Año C - Montevideo, viernes 1° de abril de 2005 - Nº 26.718

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.718 - Montevideo, viernes 1º de abril de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 400

sigue al dorso

AVISOS

Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 120/005

Exclúyese del "Plan de Ahorro de Energía Eléctrica", las restricciones dispuestas al uso del alumbrado público.
(795*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 28 de Marzo de 2005

VISTO: el decreto de 17 de Marzo de 2005.

RESULTANDO: que por el mismo se probó el "Plan de Ahorro de Energía Eléctrica", que prevé ahorros voluntarios para los sectores residencial, comercial e industrial, y ahorros obligatorios para todas las dependencias del Estado;

CONSIDERANDO: I) que es conveniente, por razones de oportunidad, dejar sin efecto las restricciones dispuestas al uso del alumbrado público;

II) asimismo, delegar en el Ministerio de Industria, Energía y Minería la facultad de introducir modificaciones al "Plan de Ahorro de Energía Eléctrica", por razones fundadas;

ATENTO: a lo expuesto, y lo previsto por el art. 168, nums. 24 y 25, de la Constitución de la República, Decreto - Ley 14.694 de 1° de setiembre de 1977, reglamentado por Decreto 339/79 de 8 de junio de 1979, Leyes 16.211 de 1° de octubre de 1991 y 16.832 de 17 de junio de 1997 y Decreto 360/002 de 11 de setiembre de 2002;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
actuando en Consejo de Ministros;

DECRETA:

1°.- Exclúyese del "Plan de Ahorro de Energía Eléctrica" aprobado por Decreto de 17 de Marzo de 2005, las restricciones dispuestas al uso del alumbrado público.

2°.- Delégase en el Ministerio de Industria, Energía y Minería la facultad de introducir modificaciones al "Plan de Ahorro de Energía Eléctrica", por razones fundadas.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
VAZQUEZ, JOSE DIAZ, REINALDO GARGANO, DANILO ASTORI, AZUCENA BERRUTTI, JORGE BROVETTO, VICTOR ROSSI, JORGE LEPRA, EDUARDO BONOMI, MARIA JULIA MUÑOZ, JOSE MUJICA, HECTOR LESCANO, MARIANO ARANA, MARINA ARISMENDI.

---o---

2

Decreto 121/005

Dispónese que a partir del 1º de enero de 2005 y por el presente ejercicio, los Incisos 02 al 14 del Presupuesto Nacional, deberán ajustar la ejecución de sus gastos de funcionamiento a los topes máximos que se indican.
(796*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 28 de Marzo de 2005

VISTO: lo dispuesto por el artículo 644° de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: I) que el inciso 1° del referido artículo determina que el resultado estimado en el Presupuesto Nacional para cada ejercicio es el máximo déficit fiscal autorizado.-

II) que en un contexto de políticas de reducción del déficit fiscal, el Poder Ejecutivo consideró necesario definir límites máximos que contemplen similares niveles de ejecución del ejercicio 2004 y que permitan un adecuado funcionamiento de sus dependencias.-

III) que por el inciso 2° del citado artículo se faculta al Poder Ejecutivo a establecer límite de ejecución de gastos de funcionamiento e inversiones de los diferentes Incisos, Programas y Proyectos.-

CONSIDERANDO: que se estima imprescindible adoptar medidas adecuadas a efectos de no superar el máximo de déficit fiscal para el Ejercicio 2005, aprobado por la mencionada Ley.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

1°.- Dispónese que a partir del 1° de enero de 2005 y por el presente ejercicio, los Incisos 02 al 14 del Presupuesto Nacional, deberán ajustar la ejecución de sus gastos de funcionamiento autorizados en los Grupos 1 y 2 y 5 a 7 del Clasificador por Objeto del Gasto, cualquiera sea su fuente de financiamiento, a los topes máximos que figuran en el Anexo adjunto, que forma parte de este Decreto.-

2°.- La distribución de los topes entre las diferentes financiaciones y conceptos de gasto de cada Inciso, será sometida a aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas, por parte del respectivo jerarca, previo informe favorable de la Contaduría General de la Nación. La propuesta deberá presentarse antes del 15 de abril del corriente.-

3°.- Facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas para que, por resolución fundada y previo informe favorable de la Contaduría General de la Nación, autorice dentro de los límites de los créditos presupuestales, una ejecución superior a los topes señalados, por razones debidamente fundadas, siempre que su funcionamiento sea compatible con la programación financiera, sin perjuicio de lo dispuesto en normas específicas.-

4°.- El Ministerio de Desarrollo Social dispondrá hasta el 31 de mayo de 2005 a fin de presentar su propuesta de gastos de funcionamiento al Ministerio de Economía y Finanzas, en función de los cometidos asignados y de la redistribución de créditos determinados por la Ley N° 17.866, de 21 de Marzo de 2005.-

Las reasignaciones de créditos de gastos de funcionamiento de otros Incisos al Inciso 15, se realizará conjuntamente con el tope de crédito asignado a tal efecto.-

5°.- Comuníquese, etc.-

VAZQUEZ, JOSE DIAZ, REINALDO GARGANO, DANILO ASTORI, AZUCENA BERRUTTI, JORGE BROVETTO, VICTOR ROSSI, JORGE LEPRA, EDUARDO BONOMI, MARIA JULIA MUÑOZ, JOSE MUJICA, HECTOR LESCANO, MARIANO ARANA, MARINA ARISMENDI.

ANEXO
TOPES MAXIMOS DE EJECUCION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Por toda fuente de financiamiento
(Cifra en miles de pesos)

Inciso	Tope máximo
02 Presidencia de la República	143.000
03 Ministerio de Defensa Nacional	1:430.000
04 Ministerio del Interior	1:540.000
05 Ministerio de Economía y Finanzas	275.000
06 Ministerio de Relaciones Exteriores	525.000
07 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	220.000
08 Ministerio de Industria, Energía y Minería	40.000
09 Ministerio de Turismo y Deporte	79.000
10 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	59.000
11 Ministerio de Educación y Cultura	237.000
12 Ministerio de Salud Pública	3:000.000
13 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	500.000
14 Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	44.000
Total	8:092.000

---o---

3
Decreto 122/005

Dispónese que a partir del 1º de enero de 2005 y por el presente ejercicio, los Incisos 02 al 14 del Presupuesto Nacional, limitarán la ejecución presupuestal de inversiones por toda fuente de financiamiento, a los topes máximos que se indican. (797*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 28 de Marzo de 2005

VISTO: lo dispuesto por el artículo 644º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: que el inciso 2º del referido artículo faculta al Poder Ejecutivo a establecer límites a la ejecución de gastos de funcionamiento e inversión, de los diferentes Incisos, Programas y Proyectos.-

CONSIDERANDO: que se estima imprescindible adoptar medidas adecuadas a efectos de no superar el máximo de déficit fiscal para el Ejercicio 2005, aprobado por la mencionada Ley.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, actuando en conjunto en Consejo de Ministros,

DECRETA:

1º.- Dispónese que a partir del 1º de enero de 2005 y por el presente ejercicio, los Incisos 02 al 14 del Presupuesto Nacional, limitarán la ejecución presupuestal de inversiones por toda fuente de financiamiento, a los topes máximos que figuran en el Anexo adjunto, que forma parte de este Decreto, comprendiendo la correspondiente a los créditos dispuestos directamente para el propio Inciso, así como la de aquellos que deba ejecutar y estén asignados al Inciso 24 "Diversos Créditos".-

2º.- La distribución de los topes entre los diferentes proyectos de cada Inciso y sus eventuales modificaciones, será aprobada por el respectivo jerarca, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. A tales efectos, antes del 30 de abril de 2005 deberá presentarse ante esa Oficina el respectivo proyecto de distribución.-

En los Incisos 10 y 24, la distribución del tope asignado, no deberá implicar la reducción de las partidas de inversiones destinadas a las Intendencias del Interior.-

3º.- El Ministerio de Economía y Finanzas, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, autorizará dentro del límite presupuestal las inversiones que superen los topes máximos señalados, por razones debidamente fundadas, siempre que su funcionamiento sea compatible con la programación financiera.-

4º.- El Ministerio de Desarrollo Social dispondrá hasta el 31 de mayo de 2005 a fin de presentar su propuesta de gasto de inversiones a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en función de los cometidos y de la redistribución de créditos determinados por la Ley Nº 17.866, de 21 de Marzo de 2005.-

Las reasignaciones de proyectos de inversión de otros Incisos al Inciso 15, se realizarán conjuntamente con el tope de crédito asignado a tal efecto.-

5º.- Comuníquese, publíquese, etc.-

VAZQUEZ, JOSE DIAZ, REINALDO GARGANO, DANILO ASTORI, AZUCENA BERRUTTI, JORGE BROVETTO, VICTOR ROSSI, JORGE LEPRA, EDUARDO BONOMI, MARIA JULIA MUÑOZ, JOSE MUJICA, HECTOR LESCANO, MARIANO ARANA, MARINA ARISMENDI.

ANEXO
TOPES DE EJECUCION DE INVERSIONES
Por toda fuente de financiamiento
(Cifras en miles de pesos)

Inciso	Tope máximo
02 Presidencia de la República	580.000
03 Ministerio de Defensa Nacional	290.000
04 Ministerio del Interior	135.000
05 Ministerio de Economía y Finanzas	30.000
06 Ministerio de Relaciones Exteriores	210.000
07 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	280.000
08 Ministerio de Industria, Energía y Minería	3.000
09 Ministerio de Turismo y Deporte	7.500
10 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	2:360.000
11 Ministerio de Educación y Cultura	80.000
12 Ministerio de Salud Pública	80.000
13 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	2.500
14 Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	1:110.000
Total	5:168.000.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

4

Resolución 573/005

Desígnase Ministra de Desarrollo Social.
(811)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 28 de Marzo de 2005

VISTO: que por el artículo 1º de la Ley Nº 17.866 de fecha 21 de Marzo de 2005 se creó el Ministerio de Desarrollo Social;

RESULTANDO: que es necesario designar Ministro de Desarrollo Social;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministra de Desarrollo Social a la Maestra Marina Arismendi.

2º.- Comuníquese, etc.
VAZQUEZ.

MINISTERIO DEL INTERIOR

5

Resolución 560/005

Ratifíquese a los integrantes del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados y desígnase tesorera.
(798)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 28 de Marzo de 2005

VISTO: la necesidad de designar a los miembros del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados.

CONSIDERANDO: la excelente labor desarrollada por la actual Comisión Honoraria del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- RATIFIQUESE a los integrantes del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados en los cargos que a continuación se expresan:
Señor Oscar Ravecca, Presidente
Doctora Jacinta Balbela, Vicepresidenta
Dra. Luisa Dutka, Secretaria
Sr. Elbio Martínez, Vocal
Sr. Francisco Zorrilla de San Martín, Vocal
Sr. Jaime Chaffer, Vocal

2.- DESIGNASE como tesorera del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados a la Contadora Ivonne Campos Pérez.

3.- COMUNIQUESE, publíquese y pase a su orden al Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, y a la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarias y Centros de Recuperación a sus efectos. Oportunamente, archívese.
VAZQUEZ, JOSE DIAZ.

---o---

6

Resolución 561/005

Acéptase la renuncia al cargo presentada por el señor Jefe de Policía de Rivera.
(799)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 28 de Marzo de 2005

VISTO: la solicitud de renuncia al cargo presentada por el señor Jefe de Policía de Rivera, Inspector Principal (R) Angel FIORDELMONDO MELO.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA;

RESUELVE:

1º.- ACEPTASE la renuncia al cargo presentada por el señor Jefe de Policía de Rivera Inspector Principal (R) Angel FIORDELMONDO MELO, CI No. 1.573.452-9.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese y comuníquese.
VAZQUEZ, JOSE DIAZ.

---o---

7

Resolución 562/005

Desígnase Jefe de Policía del Departamento de Rivera.
(800)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 28 de Marzo de 2005

VISTO: que se encuentra acéfalo el cargo de Jefe de Policía del Departamento de Rivera.

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE Jefe de Policía del Departamento de Rivera, al señor Inspector Principal (R) Juan Carlos SOTO NUÑEZ, C.I. No. 3.031.430-0.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese y comuníquese.
VAZQUEZ, JOSE DIAZ.

---o---

8

Resolución 563/005

Dispónese el cese del Jefe de Policía de Artigas.
(801)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 28 de Marzo de 2005

VISTO: que se considera necesario por razones de servicio efectuar cambios de destino de policías pertenecientes a esta Secretaría de Estado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA;

RESUELVE:

1º.- CESE como Jefe de Policía de Artigas el señor Inspector General (R) Jesús RODRIGUEZ BERNARD, C.I. No. 1.278.929-2.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese y comuníquese.
VAZQUEZ, JOSE DIAZ.

---o---

9
Resolución 564/005

Desígnase Jefe de Policía del Departamento de Artigas.
(802)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 28 de Marzo de 2005

VISTO: que se encuentra acéfalo el cargo de Jefe de Policía del Departamento de Artigas.

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE Jefe de Policía del Departamento de Artigas, al señor Inspector Principal (R) Hugo Heber FERREIRA MARTINEZ, C.I. No. 1.663.689-9.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese y comuníquese.
VAZQUEZ, JOSE DIAZ.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

10
Resolución 565/005

Dispónese el cese del Representante de Uruguay ante el Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
(803)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 28 de Marzo de 2005

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo Asunto Nro. 424/2003 de fecha 18 de noviembre de 2003 por la que se designa Representante de Uruguay ante el Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) al Dr. Antonio Mercader;

CONSIDERANDO: I) que el primero de Marzo de 2005 ha asumido el nuevo Gobierno de la República;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Cese el Doctor Antonio Mercader como Representante de Uruguay ante el Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

2.- Agradécense los servicios prestados.

3.- Comuníquese, etc.
VAZQUEZ, REINALDO GARGANO, JORGE BROVETTO.

---o---

11
Resolución 566/005

Desígnase Representante de Uruguay ante el Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
(804)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 28 de Marzo de 2005

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo Asunto Nro. 424/2003 de fecha 18 de noviembre de 2003 por la que se designa Representante de Uruguay ante el Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO);

CONSIDERANDO: I) que es necesario designar un nuevo Representante;

II) que el Doctor Felipe Michelini reúne las condiciones necesarias para ocupar dicho cargo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Doctor Felipe Michelini como Representante de Uruguay ante el Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

2º.- Comuníquese, etc.
VAZQUEZ, REINALDO GARGANO, JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

12
Resolución 567/005

Desígnase Director General de Comercio en el Ministerio de Economía y Finanzas.
(805)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de Marzo de 2005

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas.

ATENTO: a lo establecido en el Inciso 4º del artículo 60º de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el artículo 161º de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del 1º de abril de 2005, al Ec. Fernando Antía, Credencial Cívica AXB 15518.

2º.- Comuníquese, etc.
VAZQUEZ, DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

13

Resolución 568/005

Autorízase un aumento de potencia al señor Miguel Angel Pose González, titular de la emisora que opera en la frecuencia 95.7 Canal CX 239 A "FM DOLORES", de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano.
(806*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 28 de Marzo de 2005

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por la cual el señor Miguel Angel Pose González, titular de la emisora que opera en la frecuencia 95.7, Canal CX 239 A "FM DOLORES", de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, solicita se le conceda un aumento de potencia.

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo 830/998 de 9 de octubre de 1998, se autorizó al mencionado permisionario el uso de la frecuencia 95.7 Mhz., para operar una estación en la localidad de Dolores, departamento de Soriano, Canal 239, con una potencia de 1 Kilovatio, altura media de antena de 60 metros, y un área de cobertura de 28 Kilómetros.

CONSIDERANDO: I) que de los estudios técnicos realizados, surge que la emisora podrá operar con una potencia de 5 Kw PER con 75 metros de HMA a través de un sistema directivo, que no podrá exceder estos parámetros, considerando la reducción de potencia hacia los acimuts de la ciudad de Fray Bentos.

II) que los nuevos parámetros han sido previamente coordinados con la Administración Argentina.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y por la Ley 17.296 del 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la misma.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase al señor Miguel Angel Pose González, titular de la emisora que opera en la frecuencia 95.7, Canal CX 239 A "FM DOLORES", de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, a un aumento de potencia para la operación de dicha emisora, a 5 Kw per y 75 metros de altura media de antena, con una atenuación de 10 Db (10 veces) la potencia equivalente autorizada, hacia la ciudad de Fray Bentos.

2º.- Establécese que si en la práctica la estación de referencia produjera interferencias perjudiciales a otras difusoras o servicios ya instalados en la zona, dicha emisora deberá reducir la potencia autorizada y eliminar las interferencias.

3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos.
VAZQUEZ, AZUCENA BERRUTTI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

14

Resolución 569/005

Dispónese el cese en el cargo del Director de Radiodifusión del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos.
(807)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 28 de Marzo de 2005

VISTO: Lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República;

RESULTANDO: Que el Sr. CESAR OCAMPOS ocupa el cargo de Director de Radiodifusión Nacional del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos.

CONSIDERANDO: Que corresponde disponer el cese del mencionado Director;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 60 inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- CESE en el cargo de Director de Radiodifusión del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos Sr. CESAR OCAMPOS.

2º.- AGRADECENSE los importantes servicios prestados.

3º.- COMUNIQUESE, etc.
VAZQUEZ, JORGE BROVETTO.

---o---

15

Resolución 570/005

Desígnase Director de Radiodifusión Nacional del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos.
(808)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 28 de Marzo de 2005

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director de Radiodifusión Nacional del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos.

RESULTANDO: Que se ha propuesto para tal función al Sr. SERGIO DANIEL SACOMANI MOREIRA.

CONSIDERANDO: Que reúne las condiciones necesarias a efectos de ocupar el cargo para el que es propuesto.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en el art. 60 inc. 4º de la Constitución de la República y art. 9º de la Ley 15.809, de 8 de abril de 1986;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE Director de Radiodifusión Nacional del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos al Sr. SERGIO DANIEL SACOMANI MOREIRA, Documento de Identidad Nº 3.193.711-3.

2º.- COMUNIQUESE, etc.
VAZQUEZ, JORGE BROVETTO.

---o---

16
Resolución 571/005

Declárase de Interés Nacional la realización del viaje de estudios que realizará el Grupo de Viaje de la Facultad de Arquitectura, Generación 98.
(809)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 28 de Marzo de 2005

VISTO: el planteamiento formulado por los representantes del Grupo de Viaje de la Facultad de Arquitectura, Generación 98, a fin de que se declare de Interés Nacional el Viaje de Estudios que realizarán durante el año 2005;

RESULTANDO: I) que el citado viaje de estudios de la Facultad de Arquitectura lleva 57 años de ininterrumpida realización y cumple con una función de contacto directo y personal con la arquitectura mundial aportando conocimientos que complementan la formación del joven profesional uruguayo;

II) que el mismo, constituye un experiencia invalorable para la complementación académica de los estudiantes;

CONSIDERANDO: que es pertinente acceder a lo solicitado,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del viaje de estudios que habrá de efectuarse durante el transcurso del año 2005, por parte del Grupo de Viaje de la Facultad de Arquitectura, Generación 98.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
VAZQUEZ, JORGE BROVETTO, REINALDO GARGANO, MARIANO ARANA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

17
Resolución 516/005

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a JOSE ALBERTO SERE TRAVIESO, en busca de roca granítica, en el Departamento de Flores.
(749)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Marzo de 2005

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a JORGE ALBERTO SERE TRAVIESO por resolución de 26 de enero de 2004, en busca de roca granítica, en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Flores;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 3 de febrero de 2004;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a JORGE ALBERTO SERE TRAVIESO por resolución de 26 de enero de 2004, en busca de roca granítica, por el plazo de 12 meses, en un área de 97 hás. 3937 m2, afectando parcialmente en padrón 3367, de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Flores.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
VAZQUEZ, JORGE LEPRA.

---o---

18
Resolución 517/005

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MARIO LEONARDO OLIVERA SCARCHELLI, en busca de calizas, en el Departamento de Treinta y Tres.
(750)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Marzo de 2005

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a MARIO LEONARDO OLIVERA SCARCHELLI por resolución de 13 de enero de 2003, en busca de caliza, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 12 meses siendo notificado el 21 de enero de 2003;

II) que por resolución de 10 de mayo de 2004 se concedió a MARIO LEONARDO OLIVERA SCARCHELLI la prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir de 22 de enero de 2004 sobre una superficie de 250 hás. afectando el padrón 4822 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres y se declaró libre de interferencia el área restante de 253 hás. 2881 m2 del mismo padrón, Sección Catastral y Departamento;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a MARIO LEONARDO OLIVERA SCARCHELLI el 13 de enero de 2003 y prorrogado el 10 de mayo de 2004, en busca de calizas, sobre una superficie de 250 hás. afectando el padrón 4822 (p) de la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
VAZQUEZ, JORGE LEPRA.

---o---

19

Resolución 518/005

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado al BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY sobre un yacimiento de arena, sito en el Departamento de Canelones.
(751)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Marzo de 2005

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por resolución de 22 de enero de 2003 y su modificativa de 19 de Marzo de 2003, al BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY sobre un yacimiento de arena, en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses siendo notificado el titular el 30 de enero de 2003;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por resolución de 22 de enero de 2003 y su modificativa de 19 de Marzo de 2003, al BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY sobre un yacimiento de arena, afectando parcialmente los padrones 6189 y 56690 en un área de 82 hás. 5658 m2, en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
VAZQUEZ, JORGE LEPRA.

---o---

20

Resolución 519/005

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a SILVIA CAPOZZOLO SUAREZ sobre un yacimiento de arena, sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones.
(752)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Marzo de 2005

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por resolución de 14 de enero de 2003 y su modificativa de 18 de Marzo de 2003, a SILVIA CAPOZZOLO SUAREZ sobre un yacimiento de arena en Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses siendo notificado el titular el 20 de enero de 2003;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por resolución de 14 de enero de 2003 y su modificativa de 18 de Marzo de 2003, a SILVIA CAPOZZOLO SUAREZ, sobre un yacimiento de arena, afectando los padrones 42350, 42351, 42352, 42353, 42354, 42355 y 42356 en un área de 5076 m2 04 en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
VAZQUEZ, JORGE LEPRA.

---o---

21

Resolución 520/005

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ALBA SUSANA FERREYRO y JORGE AMORIN BUSQUETS, sobre un yacimiento de balasto, sito en el Departamento de Maldonado.
(753)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Marzo de 2005

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION concedido a ALBA SUSANA FERREYRO Y JORGE AMORIN BUSQUETS el 15 de enero de 2002 y autorizada la cesión de los derechos que le corresponden a Jorge Amorín Busquets a favor de GUSTAVO WALTER MOYANO SORIA el 25 de noviembre de 2002, sobre un yacimiento de balasto y piedra partida, en la 1ª Sección Judicial (hoy Catastral) del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 24 meses, siendo notificado el 16 de enero de 2002;

II) que el 10 de mayo de 2004 se concedió a los permisarios la primera prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir del 16 de enero de 2004, afectando el padrón 19805 del la 1ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado en 7 hás. y se declaró libre de interferencia la superficie restante de 25 hás. 7085 m2 del padrón referido;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ALBA SUSANA FERREYRO Y JORGE AMORIN BUSQUETS el 15 de enero de 2002 y autorizada la cesión de los derechos que le corresponden a Jorge Amorín Busquets a favor de GUSTAVO WALTER MOYANO SORIA el 25 de noviembre de 2002, sobre un yacimiento de balasto y piedra partida, en un área de 7 hás. afectando el padrón 19805 en la 1ª Sección Judicial (hoy Catastral) del Departamento de Maldonado.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
VAZQUEZ, JORGE LEPRA.

---o---

22
Resolución 521/005

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado al Ing. JORGE MACKINNON, sobre un yacimiento de arena, sito en el Departamento de Canelones.
(754)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Marzo de 2004

VISTO: la solicitud de renuncia de la explotación realizada por el Ing. JORGE MACKINNON titular de una CONCESION PARA EXPLOTAR otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 18 de setiembre de 1985 y su modificativa de 12 de febrero de 1986, sobre un yacimiento de arena en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Canelones.

RESULTANDO: I) el referido título fue otorgado al concesionario por el plazo de 20 años labrándose el Acta respectiva de toma de posesión de la mina 6 de junio de 1986;

II) ante la solicitud de renuncia realizada por el titular, la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que puede accederse a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que se ha configurado la causal de renuncia prevista en el artículo 21, ordinal II), literal c) numeral 3) del Código de Minería, por lo que corresponde declarar la caducidad de la Concesión para Explotar;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lodictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado al Ing. JORGE MACKINNON por resolución de 18 de setiembre de 1985 y su modificativa de 12 de febrero de 1986, sobre un yacimiento de arena por un plazo de 20 años, en un área de 11 has. 8396 m2, afectando el padrón 42155, en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Canelones.

2°.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
VAZQUEZ, JORGE LEPRA.

---o---

23
Resolución 522/005

Otórgase a NELSON MAINARDI el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de arena y canto rodado sito en el Departamento de Salto.
(755)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Marzo de 2005

VISTO: la gestión promovida por NELSON MAINARDI tendiente a la obtención del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de arena y canto rodado en la 1a. Sección Catastral del Departamento de Salto.

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) no se solicitó Servidumbre por ser el gestionante propietario del padrón afectado por la petición minera;

III) se ha acreditado el inicio del trámite ente el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO:que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y artículo 7 de la Ley N° 16.466 de 19 de enero de 1994;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE

1°.- Otórgase a NELSON MAINARDI el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de arena y canto rodado, afectando el padrón 4034 (p) en 10 has., en la 1a. Sección Catastral del Departamento de Salto;

2°.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

3°.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
VAZQUEZ, JORGE LEPRA.

---o---

24
Resolución 523/005

Modifícase el visto y numeral 1°) de la resolución de 3 de Marzo de 1999, estableciéndose los padrones que afecta la CONCESION PARA EXPLOTAR otorgada a DALVAN S.A.
(756)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Marzo de 2005

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de Marzo de 1999 por la que se otorga a DALVAN S.A., Concesión para Explotar un yacimiento de oro y plata en la 5a. Sección Judicial (actual catastral) del Departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) que se adjudicaron nuevos números de padrón debido al cambio en la conformación de los predios y del trazado del camino vecinal comprendido, lo que se tradujo en una diferencia de área;

II) que la referida adjudicación de los números de padrón fue realizada el 3 de julio de 1997 o sea con anterioridad al dictado de la resolución de otorgamiento del título minero;

CONSIDERANDO: I) necesario proceder a modificar la resolución, estableciendo los nuevos números de padrones así como sus correspondientes áreas, resultantes de la adjudicación de 3 de julio de 1997;

II) que de acuerdo a la Ley N° 16871 de Registros Públicos que entró en vigor el 1° de enero de 1998, la matriculación del inmueble se realiza por sección catastral, por lo que se procede a actuar de conformidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1°.- Modifícase el Visto y numeral 1°) de la resolución de 3 de Marzo de 1999, estableciendo que la CONCESION PARA EXPLOTAR otorgada a

DALVAN S.A. afecta parcialmente los padrones 10651 en 4619 m2; 10652 en 15 has. 2570 m2; 10653 en 14 has. 3371 m2. y 10655 en 213 has. 5715 m2 (antes padrones 989 y 1042 en mayor área), totalizando una superficie de 243 hás. 6275 m2 en la 5a. Sección Catastral del Departamento de Rivera.

2°.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
VAZQUEZ, JORGE LEPRA.

---o---

25
Resolución 524/005

Otórgase a RICARDO ARIEL ACEVEDO el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de balasto y tosca sito en el Departamento de Canelones.
(757)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Marzo de 2005

VISTO: la gestión promovida por RICARDO ARIEL ACEVEDO tendiente a la obtención del título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR un yacimiento de balasto y tosca, en la Localidad Catastral "Las Piedras" del Departamento de Canelones.

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) no se solicitó Servidumbre por ser el gestionante propietario del padrón afectado por la petición minera;

III) se ha acreditado el inicio del trámite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a RICARDO ARIEL ACEVEDO el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de balasto y tosca afectando los padrones 11459, 11460 y 11461 en un área de 12 hás. 7761 m2 en la Localidad Catastral "Las Piedras" del Departamento de Canelones.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
VAZQUEZ, JORGE LEPRA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

26
Resolución 525/005

Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RIVER MARINA S.A.
(758)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de Marzo de 2005

VISTO: La solicitud de RIVER MARINA S.A. a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma RIVER MARINA S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
VAZQUEZ, EDUARDO BONOMI.

---o---

27
Resolución 526/005

Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA MEDICA DEL INTERIOR.
(759)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de Marzo de 2005

VISTO: La solicitud de COOPERATIVA MEDICA DEL INTERIOR a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma COOPERATIVA MEDICA DEL INTERIOR que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
VAZQUEZ, EDUARDO BONOMI.

---o---

28
Resolución 527/005

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LUIS A. MARANGES S.A.
(760)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de Marzo de 2005

VISTO: La solicitud de LUIS A. MARANGES S.A. a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma LUIS A. MARANGES S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
VAZQUEZ, EDUARDO BONOMI.

---o---

29
Resolución 528/005

Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GIOVANNA S.A.
(761)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de Marzo de 2005

VISTO: La solicitud de GIOVANNA S.A. a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma GIOVANNA S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
VAZQUEZ, EDUARDO BONOMI.

---o---

30
Resolución 529/005

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IRISUR S.A.
(762)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de Marzo de 2005

VISTO: La solicitud de IRISUR S.A. a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma IRISUR S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de treinta (treinta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma IRISUR S.A. que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
VAZQUEZ, EDUARDO BONOMI.

---o---

31
Resolución 530/005

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JULIO C. CIGLI S.A.
(763)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de Marzo de 2005

VISTO: La solicitud de JULIO C. GIGLI S.A. a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma JULIO C. GIGLI S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
VAZQUEZ, EDUARDO BONOMI.

---o---

32
Resolución 531/005

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SAINCO LTDA.
(764)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de Marzo de 2005

VISTO: La solicitud de SAINCO LTDA. a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma SAINCO LTDA. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
VAZQUEZ, EDUARDO BONOMI.

---o---

33
Resolución 532/005

Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ESTAMET S.A.
(765)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de Marzo de 2005

VISTO: La solicitud de ESTAMET S.A. a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma ESTAMET S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
VAZQUEZ, EDUARDO BONOMI.

---o---

34
Resolución 533/005

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MANTIBA S.A.
(766)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de Marzo de 2005

VISTO: La solicitud de MANTIBA S.A. a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma MANTIBA S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
VAZQUEZ, EDUARDO BONOMI.

---o---

35
Resolución 534/005

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma C.I.M.A. COOPERATIVA INTEGRAL DE MEDICOS ASOCIADOS.
(767)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de Marzo de 2005

VISTO: La solicitud de C.I.M.A. COOPERATIVA INTEGRAL DE MEDICOS ASOCIADOS a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 13 (trece) trabajadores de la firma C.I.M.A. COOPERATIVA INTEGRAL DE MEDICOS ASOCIADOS que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
VAZQUEZ, EDUARDO BONOMI.

---o---

36
Resolución 535/005

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA CONSTRUCCIONES.
(768)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de Marzo de 2005

VISTO: La solicitud de S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA CONSTRUCCIONES a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 13 (trece) trabajadores de la firma S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA CONSTRUCCIONES S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
VAZQUEZ, EDUARDO BONOMI.

---o---

37
Resolución 536/005

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma CO.LE.QUE.
(769)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de Marzo de 2005

VISTO: La solicitud de CO.LE.QUE. a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma CO.LE.QUE. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
VAZQUEZ, EDUARDO BONOMI.

---o---

38
Resolución 537/005

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INCALA S.A.
(770)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de Marzo de 2005

VISTO: La solicitud de INCALA S.A. a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma INCALA S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma INCALA S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
VAZQUEZ, EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

39
Resolución 572/005

Desígnase Subsecretaria de Estado en el Ministerio de Desarrollo Social.
(810)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 28 de Marzo de 2005

VISTO: la propuesta formulada por la señora Ministra de Desarrollo Social;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Subsecretaria de Estado en el Ministerio de Desarrollo Social a la Profesora Ana Olivera.

2º.- Comuníquese, etc.
VAZQUEZ, MARINA ARISMENDI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

40

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto de la Junta Departamental por el cual se aprueba el proyecto sobre la adquisición de bienes históricos y se crea un Archivo Histórico Municipal.
(793*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

DECRETO J.D.F. Nº 35/04 con la modificativa de DECRETO J.D.F. Nº 04/05

Ref. IMF Nº 29378/04 - JDF Lº 5 Aº 04 Fº 32.- Proyecto sobre la adquisición de bienes históricos y creación de un Archivo Histórico Municipal.

En sesión de la fecha, y por unanimidad de miembros presentes (26 Ediles), se sancionó el siguiente proyecto.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

DECRETA:

Capítulo 1.- De las formas de adquisición y sus procedimientos.

Art. 1.º- Se declara de Interés Departamental la adquisición, por parte de la Intendencia Municipal de Florida, de bienes culturales e históricos a fin de enriquecer el acervo histórico municipal.

Dichos objetos pueden ser documentos manuscritos, impresos o de otra naturaleza audiovisual, relacionados con la historia del departamento, que se hallen en poder de particulares, obras de carácter artístico, arqueológico e histórico que por su significación deban ser considerados bienes culturales que integren el patrimonio municipal.-

Art. 2º.- Podrán ser declarados objetos de interés patrimonial departamental, a los efectos de este decreto, los bienes muebles vinculados a acontecimientos relevantes de la evolución histórica departamental, a personajes notables de la vida del departamento o aquellos objetos que sean representativos de una época determinada en la historia de Florida.-

Art. 3º.- Serán objetos muebles de carácter histórico: a) Piezas raras o singulares de material arqueológico o paleontológico; b) muebles y objetos de uso decorativo que se distingan por su excepcional singularidad, antigüedad o rareza; c) obras plásticas de artistas reconocidos, nacidos o que hayan residido en el Departamento, así como obras que tengan como objeto de creación al departamento. En estos casos, se tendrá en cuenta el valor estético de la pieza, su abundancia o escasez de otras similares, así como toda otra circunstancia que la dote de singularidad en el conjunto de la obra artística, d) Manuscritos históricos y literarios, cualquiera sea la época a que pertenezcan o el personaje con que se relacionen, e impresos de una antigüedad no menor a cincuenta años. e) Piezas antiguas o raras de la bibliografía nacional, relacionadas con el Departamento, así como conjuntos bibliográficos de similares características de personas vinculadas a Florida.-

Art. 4º.- La Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal de Florida, previo informe favorable de la Comisión Honoraria del Archivo Histórico Municipal a crearse de acuerdo a lo establecido en el Art. 10º, tendrá a su cargo la adquisición de los objetos que por resolución fundada, estime que estén comprendidos en los artículos 2º y 3º, así como la elaboración de un inventario donde se constate el número, estado de los bienes, así como sus características.

Estos serán exhibidos en los lugares apropiados: Museos, Archivos, Bibliotecas y Teatros.-

Art. 5º.- En caso de remate público o subasta de los sujetos enumerados en el Art. 2º, la Intendencia Municipal podrá adquirirlos directamente o gestionar su adquisición en tales actos ante la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, previa decisión de la Comisión a que se refiere el Art. 10º.-

A los efectos de la compra en subasta pública, la persona autorizada por la dirección de Cultura se presentará ante el responsable del remate con la acreditación correspondiente lo que lo habilitará a efectuar la compra en nombre de la Comuna.-

Capitulo 2. Tutoría entre la Intendencia Municipal de Florida y particulares sobre la preservación de bienes históricos y culturales.

Art. 6º.- La Intendencia Municipal de Florida por medio de la Dirección de Cultura, queda facultada para acordar con particulares o personas jurídicas la preservación de objetos que obren en poder de éstos.-

Art. 7º.- En el acuerdo entre ambas partes, la Intendencia Municipal de Florida, se comprometerá a efectuar las reparaciones o restauraciones del bien o el mantenimiento del mismo, a cambio de lo cual el propietario cederá el bien en carácter de préstamo será acordado libremente entre las partes.-

Art. 8º.- A los efectos de la reparación o restauración de los bienes mencionados se le dará prioridad para esa tarea a la Escuela Municipal de Artes y Artesanías de Florida, si ésta cuenta con persona idónea para ello.-

Capitulo 3. Creación de un Archivo Histórico Municipal.

Art. 9º.- Crease un Archivo Histórico Municipal. Se compondrá de las Actas donde consten las decisiones adoptadas por el Gobierno Departamental con una antigüedad no menor a cincuenta años, así como manuscritos donados o adquiridos, medios audiovisuales, cintas magnetofónicas, grabaciones, películas o cualquier otro material que pueda contribuir al conocimiento del pasado departamental.-

Art. 10º.- A los efectos de clasificar y ordenar la documentación se creará una "Comisión Honoraria del Archivo Histórico Municipal". También tendrá dentro de sus cometidos asesorar a la Dirección de Cultura acerca de los documentos a adquirir.

La misma estará compuesta por tres miembros, los que serán designados por el Intendente Municipal con la anuencia de la Junta Departamental de Florida.

Dicha Comisión dependerá de la Dirección de Cultura, la que apoyará con sus recursos humanos y materiales que se precisen. Asimismo podrá la Intendencia coordinar con entes públicos o privados la utilización de un local donde funcione este servicio.-

Art. 11º.- Comuníquese, etc.-

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas", en Florida, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil cuatro.-
NELSON INFANTE AMARO - 1er Vicepresidente
ALEXIS A. PEREZ - Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Florida, 7 de Marzo de 2005.-

VISTO Y CONSIDERANDO: Los decretos sancionados por la Junta Departamental Nros. 35/04 y 04/05,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORIDA

RESUELVE:

1.- CUMPLASE, publíquese, regístrese, etc.
Dr. CARLOS ARRILLAGA, INTENDENTE MUNICIPAL; GUSTAVO A. TAMBASCO, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

41

Resolución 114/005

Promúlguese el Decreto 25/005 de la Junta Departamental por el cual se aprueban disposiciones Tributarias para el Ejercicio 2005.
(794*R)

Junta Departamental de Tacuarembó

Tacuarembó, 23 de febrero de 2005.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - Informe Nº 07/ 2004.

Reunida en el día la fecha, la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles Señores; **Demetrio Ramírez; Gastón Navarro; Augusto Sánchez; Pedro Giordano; Mtro. Saúl Correa Pereira;** total 5 titulares; y los suplentes de Edil Señores **María Elida Grela** (por su titular Sr. Rúben Barbosa); **Juan Carlos Osorio** (por su titular Ing. Marion Stahele); **Julio de los Santos** (por su titular Carlos Manera); Actuando en la Presidencia y en la Secretaría sus titulares, los Señores Pedro Giordano y Gastón Navarro respectivamente. Resolviendo por unanimidad de 8 ediles presentes, elevar a consideración del Plenario, de este Organismo el siguiente anteproyecto de DECRETO;

VISTO: el Expediente Interno Nº 040/2004, caratulado "IMT, elevo Oficio 242/04 proponiendo bonificaciones tributarias para el Ejercicio 2004";

CONSIDERANDO I: que el Ejecutivo Departamental elevó su iniciativa a la Junta por Oficio No. 242/04 de fecha 25/11/04, con la finalidad de reconocer el esfuerzo tributario que realizan los buenos contribuyentes y plasmar en beneficios tributarios la elección de efectuar un solo pago por el total anual de los tributos;

CONSIDERANDO II: que la Junta Departamental de Tacuarembó, en sesión de fecha 2/11/04, aprobó dicho Proyecto por resolución de unaminidad de 21 ediles presentes ad- referéndum del Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO III: que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1º. De la Resolución No. 19/2004 se aprobaron diferentes bonificaciones;

CONSIDERANDO IV: que lo establecido en las bonificaciones a pagar por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural, excede las potestades tributarias de los Gobiernos Departamentales, siendo las mismas potestades del Legislador Nacional - Artículo 297 Numeral 1) de la Constitución de la República, quienes únicamente pueden regular lo relacionado con los recargos por mora;

CONSIDERANDO V: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 133 por reenvío del artículo 222, 273 numeral 3) y 275 numeral 4) de la Constitución de la República, como también al procedimiento establecido por la Ordenanza de Contabilidad No. 62 del Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO VI: que desde el punto de vista económico en cuanto a como se ve afectado el equilibrio presupuestal, la modificación no merece observaciones, dado que a los efectos de la estimación de los recursos presupuestales para el Ejercicio 2005, se tomaron ingresos netos, o sea que "ya estaban previstas las bonificaciones";

ATENTO: a lo establecido en la Constitución de la República en el Artículo 273 Numeral 1º., y Art. 225, y Artículo 37 de la Ley 9515 y lo estipulado en la Ordenanza Nº 62/85 y sus modificativas del Tribunal de Cuentas de la República;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

DECRETA

Artículo 1º.- Dar aprobación en forma definitiva a las disposiciones Tributarias para el Ejercicio 2005 que se detallan:

"1º." Se beneficiarán con una bonificación del 10% (diez por ciento) del total a pagar por el ejercicio 2005, aquellos contribuyentes de los tributos de Contribución Inmobiliaria (y de los que con ella se perciben), y de Patentes de Rodados que, habiendo satisfecho todo el ejercicio 2004, abonen la totalidad del ejercicio 2005 dentro del plazo de vencimiento respectivo previsto para abonar la primera cuota del tributo. **(19 en 21).-**

"2º.".- A los efectos de reconocer la calidad de buen pagador, se premiará el pago del tributo individual respectivo, con una bonificación sobre el importe a abonar por el ejercicio 2005 del 10% (diez por ciento), para los contribuyentes de los tributos de Contribución Inmobiliaria (y de los que con ella se perciben) y del 10% (diez por ciento) para los contribuyentes del tributo de Patente de Rodados. **(21 en 21).-**

"3º".- Se considerará buen pagador a los efectos previstos en el artículo anterior, a los respectivos contribuyentes que no registren morosidad en el pago del tributo correspondiente desde el 31 de diciembre de 2004. La calidad mencionada no se perderá en caso de que se produzca atraso en el pago de una cuota y ésta sea satisfecha al Municipio dentro de los diez días siguientes a su vencimiento, con el pago de las sanciones de mora correspondientes **(21 en 21).-**

"4.".- Los contribuyentes del tributo de patentes de rodados, luego de aplicado lo dispuesto en el Decreto No. 039 de la Junta Departamental del 6 de setiembre de 1996 (Tabla de aforos de la Comisión Intermunicipal del Congreso Nacional de Intendentes), y los contribuyentes del Tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub urbana (y de los que con ella se perciben), luego de aplicado lo dispuesto en el artículo 19º. De la Modificación Presupuestal 2002 - 2005, abonaran como máximo por el Ejercicio 2005, un importe nominal anual igual al del ejercicio 2004, tomándose en todo casos períodos anuales para efectuar las comparaciones correspondientes" **(21 en 21).-**

Artículo 2º.- No aceptar las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República, al Sistema de Bonificaciones Tributarias para el Ejercicio 2005, en el Considerando I.-

Artículo 3º.- Comuníquese en forma inmediata a la Asamblea General a todos sus efectos.-

Artículo 4º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y al Ejecutivo Comunal.-

Sala de Sesiones "General José Artigas", a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil cinco.-

POR COMISION DE FINANZAS y PRESUPUESTO

PEDRO GIORDANO, Presidente; GASTON NAVARRO, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 10 de Marzo de 2005

RESOLUCION Nº 0114

VISTO Y CONSIDERANDO: El Decreto Nº 025 de la Junta Departamental de fecha 24 de Febrero del corriente, en el cual se **da aprobación en forma definitiva a las Disposiciones Tributarias para el ejercicio 2005,** que se detalla a Fs. 2 y 3, Sellado Junta Departamental de Tacuarembó serie B Nº 76865 y 76864 (Expte. 862/2005).

EL INTENDENTE DE TACUAREMBO
RESUELVE

1º) Promúlgase el Decreto Nº 025 de la Junta Departamental de fecha 24 de Febrero de 2005.-

2º) Pase a la Dirección General de Hacienda y a Dirección de Prensa y Relaciones Públicas para su amplia difusión.

3º) Regístrese en el Decreto Municipal.

DARIO FERRAZ BRAGA, INTENDENTE MUNICIPAL; DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HUGO PATO BOUZAS (FA: 2-1768/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13518 Mar 14- Abr 01

GIUSEPPE GAETANO MANZOLILLO MELILLO (FICHA: 42-719/2003).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13554 Mar 14- Abr 01

MARIA DEL ROSARIO PELLONI SOLLI (FICHA: 2-46404/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13612 Mar 14- Abr 01

ITALIA ZELASCHI CARATTE (Fa. S/137/2003).
Montevideo, 9 de Mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13690 Mar 15- Abr 04

MARIA GUILLERMINA LARREA RAMIS (FA: 2-3917/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14118 Mar 18- Abr 07

CELIA AURORA ALVARIZA FERRER (FA: 2-2317/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14140 Mar 18- Abr 07

ARINDAL OSIRIS ACOSTA FERREIRA (FA: 2-62846/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14324 Mar 29- Abr 11

MARIA AMELIA ANTUNEZ FERRER (FA: 2-65549/2004).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14338 Mar 29- Abr 11

GERARDO OLIMAR PASARISA ULIVI (FA: 2-65735/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14389 Mar 30- Abr 12

RAUL DE LEON ORIZAGA (FA: 2-63385/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14471 Mar 30- Abr 12

CARLOS MIGUEL MAIDANA MONTES DE OCA (FA: 2-3413/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14508 Mar 30- Abr 12

DENIS LUISA FERNANDEZ VAZQUEZ y ALCIDES BONIFACIO MARTINEZ SALVADOR (FA: 2-64312/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14591 Mar 31- Abr 13

SEGUNDO TURNO

INES ASINARI o ASINARO RUGO (FICHA 2-2531/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13625 Mar 14- Abr 01

FRANCISCO JULIO YELPO SENA (FICHA 2 2246/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13665 Mar 15- Abr 04

ILDA GRACIELA PEILE ORIBE (FICHA 2-3131/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13748 Mar 15- Abr 04

SUSANA MESA LOPEZ (FICHA 2-63916/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13892 Mar 17- Abr 06

EULOGIA AGUSTINA GRABINO o GABINO MERCADAL (FICHA 2-62355/2004).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13968 Mar 17- Abr 06

JORGE EDUARDO LOPEZ PIRIZ (FICHA 2-4475/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14156 Mar 18- Abr 07

ANCHONI MAGGIOLI, JORGE MARIO (Ficha 2-4841/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14506 Mar 30- Abr 12

TERCER TURNO

RECLUS JORGE DEVOTO BALLAQUE o BALLAGUE (FICHA Nº 2-63312/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13553 Mar 14- Abr 01

LUIS IGNACIO BARRENECHEA SARATSOLA (FICHA N° 2-2253/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13613 Mar 14- Abr 01

BIAGIO ZITO LUCIA (FICHA N° 2-2083/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13615 Mar 14- Abr 01

RAFFAELE ADAMO ORLANDO (FICHA Nº 2-57426/2004).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13661 Mar 15- Abr 04

MARIA ALICIA BRUSCHERA BARRIOS (FICHA Nº 2-64719/2004).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13663 Mar 15- Abr 04

NELSON CANCELA PUGLIESSE (FICHA Nº 2-64485/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13967 Mar 17- Abr 06

WUILSON o WILSON RAMIRO ZEBALLOS FERNANDEZ (FICHA Nº 2-54425/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13973 Mar 17- Abr 06

EMILIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-65061/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13988 Mar 17- Abr 06

AMERICO PIAGGIO SILVA e IRIS DEL MAR SECONDO PIAGGIO (FICHA N° 2-65462/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14005 Mar 18- Abr 07

MARTIN APARIQUIAN COCHABACHIAN (FICHA Nº 2-312/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14037 Mar 18- Abr 07

ADOLFO EDUARDO DIAZ GONZALEZ (FICHA Nº 2-2239/2005).
Montevideo, 23 de Marzo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14038 Mar 18- Abr 07

JOSE SANCHEZ LEMA (FICHA Nº 2-1378/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14620 Mar 31- Abr 13

CUARTO TURNO

JUAN AMÍLCAR CALANDRA BENE (Fa. 2-1456/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13686 Mar 15- Abr 04

ZULEMA VEIGA SOPEÑA (Fa. 2-3055/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13743 Mar 15- Abr 04

ROBERTO FIGARES GALAIN (Fa. 2-65504/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13834 Mar 16- Abr 05

ASDRUBAL ACEVEDO FERREIRA BETANCOR (Ficha 2-24537/2004).
Montevideo, 2 de Agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13888 Mar 17- Abr 06

JUAN FIERRO CABRERA (Fa. 2-2430/2005).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14003 Mar 18- Abr 07

IRMA DELIA SANTOS FERNANDEZ (FA. 2-59727/2004).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14117 Mar 18- Abr 07

AMALIA JACINTA HUERTAS ROMAN (Fa. 2-2187/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14155 Mar 18- Abr 07

ELADIA ORTIZ BERNAL y MANUEL BENITO REOYO (Fa. 2-3922/2005).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14213 Mar 28- Abr 08

CONSUELO RODRIGUEZ BERDUN o VERDUN (Fa. 2-3223/2005).

Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14268 Mar 28- Abr 08

MARÍA VICENTA o MARÍA VICENTA HERMITAS o MARÍA VICENTA ERMITAS GOMEZ FERNANDEZ (Fa. 2-2636/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14571 Mar 31- Abr 13

FORTUNATA EDELMA FUNES (Fa. 2-2858/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14618 Mar 31- Abr 13

QUINTO TURNO

ANA DOLORES VIERA CASTRO (expediente ficha 2-63853/2004).
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13733 Mar 15- Abr 04

ALBA LOEDEL GORLERO (FICHA 2-3798/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13977 Mar 17- Abr 06

MOSCONI, HUGO PAULINO (ficha N° 2-65764/2004).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14044 Mar 18- Abr 07

HILDA EMA GHIERRA RODRIGUEZ (Ficha 2/64644/2004).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14129 Mar 18- Abr 07

CALLERO FERNANDEZ, AURELIO (ficha 2_673/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14250 Mar 28- Abr 08

LANGUILLET BRAGA, ATILIO JUAN (Ficha 402/98).
Montevideo, 25 de Setiembre de 1998.
Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14355 Mar 29- Abr 11

LIBERTAD GRIZELDA LAUSAROT GUIGOU (Expediente Ficha No. 2-52916/2004).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14380 Mar 30- Abr 12

ROGER LEOPOLDO GUTHMANN LEVY (Ficha N° 2-3300/2005).
Montevideo, de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14461 Mar 30- Abr 12

EUGENIO PEDRO PEZZANO MIRONES (Ficha 2-49660/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14586 Mar 31- Abr 13

ELODIA MARIA ESTURLA GOMEZ (Ficha Nº 2-45779/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Auxiliado de pobreza.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51234 Mar 14- Abr 01

SEXTO TURNO

MARIA EULOGIA MACHIARENA MARTINEZ (FICHA 2-61023/2004).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2004.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
01) $ 2440 10/p 13611 Mar 14- Abr 01

ISABEL FRAT ALMEYDA (FICHA 2-56519/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13775 Mar 16- Abr 05

ADALBERTO ELIS RODRIGUEZ INCHAUSTI (FICHA Nº 52-713/2003).
Montevideo, 05 de Febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13966 Mar 17- Abr 06

JOSE MAYOR LOPEZ (FICHA 2-4119/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13975 Mar 17- Abr 06

EGO PORTELA CARBONATTI o CARBONATI (FICHA 2--2784/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14153 Mar 18- Abr 07

HECTOR FUENTES GUISOLFO (Ficha 2-476/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14221 Mar 28- Abr 08

LOLA MARTINEZ BAU (Ficha 2-1033/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14269 Mar 28- Abr 08

SEPTIMO TURNO

VIRGILIO BENTOS PEREZ (Ficha: 2-64364/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13536 Mar 14- Abr 01

FERNANDO DIAZ AMOROS (Ficha: 2-3640/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13634 Mar 15- Abr 04

ISAAC DANTE BENITEZ VILLANUEVA (Ficha: 2-3692/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13688 Mar 15- Abr 04

MABELITA TERESA NORIA BALTRONS (Ficha: 2-2017/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13853 Mar 16- Abr 05

LUIS MARIA RAMOS CABRERA (Ficha: 2-41974/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14036 Mar 18- Abr 07

MAURICIO KARTUN (Ficha: 2-64142/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14263 Mar 28- Abr 08

SYLVIA EMILIA MIGLIARINI GOYENECHE (Ficha: 2-698/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14353 Mar 29- Abr 11

MARGARITA SOLLIER BALLEFIN (Ficha: 54-327/2001).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14384 Mar 30- Abr 12

MARIA ESTHER INFANTE RABUFFETTI y de JULIO NELSON BONJOUR INFANTE (Ficha: 2-944/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14510 Mar 30- Abr 12

OCTAVO TURNO

ROLANDO SAUL VASCONCELLOS SALINAS (FA: 2-851/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13606 Mar 14- Abr 01

ANTONIA INDALECIA MORENO ECHETO (FA: 2-2852/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13662 Mar 15- Abr 04

ELIDA VICTORIA GOMEZ FERRARI (FA: 2-65066/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13737 Mar 15- Abr 04

ISAAC ERDMAN KRIEGER (FICHA: 2-50502/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13781 Mar 16- Abr 05

ROSA MARIA INGIANNI PERNAS (FA: 2-2303/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13982 Mar 17- Abr 06

DELIA AURORA BARILARI MOZZACHIODI (FA: 2-3902/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13995 Mar 17- Abr 06

MARIA OFELIA GOMEZ RIVERO (FA: 2-2978/2005).

Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13998 Mar 17- Abr 06

CARLOS AMBROSIO MOMBERG MAY (FA: 2-1045/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14308 Mar 29- Abr 11

MARIA CRISTINA VALENZANI FERRARO (FA: 2-2410/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14507 Mar 30- Abr 12

UBERFIL HERIBERTO ROMERO (FA: 2-33575/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51250 Mar 14- Abr 01

NOVENO TURNO

FRANCISCO VAZQUEZ MARROSOS o MARROZOS (FICHA 45-266/2001).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13626 Mar 14- Abr 01

RUBEN ALBERTO BASTOS VERA (FICHA 2-58184/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13689 Mar 15- Abr 04

MANUELA FONDEVILA MONTOTO (FICHA 2-65479/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13859 Mar 16- Abr 05

CARMEN BEATRIZ VEGA CRESPO (FICHA 2-3946/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14136 Mar 18- Abr 07

MIRTHA PIAZZA MARTINEZ (FICHA 2-62838/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14299 Mar 29- Abr 11

MARA NELLY SILVA y JORGE SANTIAGO CASTELLANO o CASTELLANOS MEIJOME o MEIJAME (IUE: 2-19839/2004).
Montevideo, 27 de Mayo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14379 Mar 30- Abr 12

IRMA LUCRECIA SANCHEZ GRECCO (FICHA 2-62570/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14385 Mar 30- Abr 12

PURA CELIA BARINDELLI BASILIO o PASILIO o PACILIO (FICHA 2-5203/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14593 Mar 31- Abr 13

AMESTOY IRIARTE, IRIS RENEE (Ficha 2-4391/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14595 Mar 31- Abr 13

DECIMO TURNO

HECTOR YAMANDU MOROSI DEFFEULLER (FICHA Nº 2-686/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12322 Mar 18- Abr 07

MARIA MAGDALENA ALONSO LESINO (FICHA Nª 2-2867/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13676 Mar 15- Abr 04

NELSA RAQUEL CAFFERA VIGNONE (FICHA N° 2-2464/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13837 Mar 16- Abr 05

MARINA CARDOSO (FICHA N° 2-3113/2005).
Montevideo, 2 de Marzo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13858 Mar 16- Abr 05

CABALLO DENIS, CARLOS ALBERTO (FICHA 647/2003).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13984 Mar 17- Abr 06

WALTER REGUEIRO OREIRO (FICHA Nº 2-64859/2004).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14154 Mar 18- Abr 07

RICARDO BLANCO SILVERA (FICHA N° 2-2201/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14260 Mar 28- Abr 08

FERNANDO GARDIOL ROLAND (FICHA Nº 2-2351/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14309 Mar 29- Abr 11

DANIEL ALEJANDRO ACOSTA KALCHGRUBER (FICHA N° 2-51550/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14383 Mar 30- Abr 12

MARIA ESTHER RODRIGUEZ GANDINI (FICHA N° 2-55811/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51433 Mar 28- Abr 08

DECIMOPRIMER TURNO

FRANCISCO HECTOR GOÑI ARRESTIA (FA. 2-61145/2004).
Montevideo, 1° de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13527 Mar 14- Abr 01

RAMONA CAUTO RODRIGUEZ (FA. 2-62709/2004).
Montevideo, 1º de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13555 Mar 14- Abr 01

WASHINGTON PATIÑO SILVERA (Fa. 2-65063/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13605 Mar 14- Abr 01

JUANA BERGERO VARELA (Fa. 2-1457/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13685 Mar 15- Abr 04

ANA MARÍA BUSTOS ALONSO (Fa. 2-65732/2004).
Montevideo, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13927 Mar 17- Abr 06

LUISA GÓMEZ CARABALLO (Fa. 2-2306/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14258 Mar 28- Abr 08

ELBA IFRAN GADEA (Fa. 2-63776/2004).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14261 Mar 28- Abr 08

DELIA CORBO LOPEZ (Fa. 2-101/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14365 Mar 29- Abr 11

ERNESTO EDUARDO CAPALBO TORRADO (Fa. 2-65306/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14481 Mar 30- Abr 12

JUAN FRANCISCO CARRARA PONCIANO (FICHA 2-61014/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14490 Mar 30- Abr 12

SUSANA HELENA RICHARDSON PANIZZA (Fa. 2-3559/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14509 Mar 30- Abr 12

ALICIA LEONOR MARTINOTTI GARCIA (Fa. 2-3060/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14594 Mar 31- Abr 13

MARIA AMALIA PEREZ OTERO (FA. 2-62206/2004).
Montevideo, 1º de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14621 Mar 31- Abr 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

OLIVER FERNANDEZ, RAUL JULIO (ficha 2-62036/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13551 Mar 14- Abr 01

UBALDINA GARCIA MALO (Ficha 2-63310/2004).
Montevideo, 7 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13552 Mar 14- Abr 01

MARIA DEL CARMEN BOVE ARTEAGA o DE ARTEAGA (Ficha 2-65190/2004).
Montevideo, 7 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13623 Mar 14- Abr 01

MARÍA ISABEL CASTELLANOS DUARTE e HIRMA FRANCISCA DUARTE BORGES (Ficha 2-51653/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13830 Mar 16- Abr 05

ELSA SILVA ARBIZA (Ficha 2-40.808/2004).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14214 Mar 28- Abr 08

LADISLAO DEUTSCH WIGNER (expediente Ficha 2-62674/2004).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14381 Mar 30- Abr 12

AIDA ARNABAL LARRIERA (Expediente 2-4031/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14525 Mar 31- Abr 13

DIVER ROSA PEIRANO (Ficha 2-61390/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14553 Mar 31- Abr 13

MAXIMO GUARGA MORCATE y CELESTINA ECHEVARRIA RODRIGUEZ (Ficha Nº 51-622/2003).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51447 Mar 29- Abr 11

DECIMOTERCER TURNO

CELIA AGUERRE COPPA (Ficha 2-2528/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13739 Mar 15- Abr 04

ELECTRA PONTI RATTO (Ficha 2-357/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13773 Mar 16- Abr 05

ARTIGAS PORTO DA SILVA o da SILVA (Ficha 2-28674/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13860 Mar 16- Abr 05

MARIA IRENE ABRAHAM ARBELO o MARIA IRENE ABRAHAN ARBELO y JOSE CARMELO TORRES GATICA (FICHA N° 641/2003).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14569 Mar 31- Abr 13

ANNUNCIATO ALBERELLI CALASSO o GALASSO (FICHA 2--4954/2005).
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14590 Mar 31- Abr 13

FLORA NATALIA MONDUTEY FARCILIS o FARSILIS (Ficha 2-65472/2004).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14622 Mar 31- Abr 13

DECIMOCUARTO TURNO

AIRMA o AIRNA ZELMA GIANOLA PEREIRA (Ficha: 2-58247/2004).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13691 Mar 15- Abr 04

MARIA GLORIA DELMOND BULA (Ficha: 2-1489/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13699 Mar 15- Abr 04

ARTURO KUHN CAJADE (Ficha: 2-3194/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13893 Mar 17- Abr 06

ELENA VIOLETA LOMBARDI o LOMBARDO ANIDO (Ficha: 2-51862/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14300 Mar 29- Abr 11

REGINO AMAURI BERAZCO BALBIS (Ficha: 2-1605/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14570 Mar 31- Abr 13

DECIMOQUINTO TURNO

VOLTAIRE ARIEL MENDEZ DE LOS SANTOS (Ficha N° 2-40372/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13835 Mar 16- Abr 05

JAIME JULIO OLIVER DE LA TORRE (Ficha Nº 2-38836/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13964 Mar 17- Abr 06

JORGE o JORGE PEDRO CARRAU CASARAVILLA (Ficha Nº 2-60507/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13976 Mar 17- Abr 06

ISABELINO ARIEL VILLA BALLES (Ficha Nº 2-4703/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14039 Mar 18- Abr 07

JUAN PEDRO FERREIRA VALDEZ (Ficha N° 2-1051/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14135 Mar 18- Abr 07

JUANA ELVIRA ARANAGA BALLESTERO o BALLESTEROS (Ficha N° 2-3297/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14227 Mar 28- Abr 08

LUIS ENRIQUE SEGREDO YAÑEZ (Ficha Nº 2-2862/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14310 Mar 29- Abr 11

ADRIANA RAMOS CHABAT (Ficha N° 2-3813/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14375 Mar 30- Abr 12

MARIA CRISTINA ARMELLINI LAMELA (Ficha N° 2-65276/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14376 Mar 30- Abr 12

DECIMOSEXTO TURNO

HECTOR RAMON DIAZ BALDEZ o VALDEZ (Ficha N° 2-2132/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13744 Mar 15- Abr 04

ADHELMA CLARA BUZZINI MARQUISA (Ficha N° 2-3003/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13746 Mar 15- Abr 04

ELVIRA RAMA LAURIDO o LOURIDO (Ficha N° 2-65516/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13856 Mar 16- Abr 05

JULIA ADELINA, DUTRUEL LAVECCHIA (Nº 2-2857/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13970 Mar 17- Abr 06

ROMEO LABANCA LOZADA (Ficha Nº 2-63366/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14121 Mar 18- Abr 07

MERCEDES RODRIGUEZ VILAR y LUIS ALFONSO BELLI (Ficha N° 2-65076/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14141 Mar 29- Abr 11

PABLO BIDEGAIN GOÑI (Ficha Nº 2-4721/2005).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14152 Mar 18- Abr 07

EDUARDO AQUINO (Ficha N° 2-5504/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14493 Mar 30- Abr 12

MARIA VIRGINIA GOMEZ LOPEZ (N° 2-3560/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14494 Mar 30- Abr 12

MARIA AURA o MARIA AURA ROSA FRADE CABRERA (Ficha Nº 2-5854/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14619 Mar 31- Abr 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUISA ANGELA VAGHI ABERALDO (Ficha N° 2-2476/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13523 Mar 14- Abr 01

JAIME ISAAC CORDON (Ficha Nº 2-977/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13557 Mar 14- Abr 01

HELVECIA CAYETANA PASTORINI MATHON o ELVECIA CAYETANA PASTORINI MATHON (FICHA 2-41719/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13664 Mar 15- Abr 04

PETRONA EVARISTA ESPINOSA ARANA (Ficha Nº 2-64993/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Mª del C. CABRERA ROBAINA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13987 Mar 17- Abr 06

ALTECIR RODRIGUEZ SILVEIRA (Ficha N° 2-2019/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14199 Mar 28- Abr 08

FLOR de LIS, FLOR de LIZ o FLOR de LYS ALONSO OLIVERA y de ALFREDO FAUSTINO VASSENA DEL CO (FICHA 2-1503/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14247 Mar 28- Abr 08

JOSE GORDIN MARIACH (FICHA 2-3446/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14495 Mar 30- Abr 12

DECIMOCTAVO TURNO

ALINA OLGA RODANO VERO (FICHA 2-56816/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13627 Mar 14- Abr 01

MARIA ELENA ARMADA VIACAVA y YAMANDU SEGUNDO PATRON GOVEA (FICHA 2-2359/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13751 Mar 15- Abr 04

ULISES JAIME PEDRAGOSA QUESADA (Ficha 2-59491/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13772 Mar 16- Abr 05

LEONARDO BERMUDEZ HERYLA (FICHA 2-2890/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13780 Mar 16- Abr 05

VIRGINIA NELLY JULIAN ALVAREZ (Ficha 2-62245/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13971 Mar 17- Abr 06

CRIMILDA GARCIA MENDEZ y JORGE ALFREDO ZURDO ACEVEDO (FICHA 2-55813/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13981 Mar 17- Abr 06

JOSÉ KOKOLUS WANTUCH (FICHA 2-2547/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14262 Mar 28- Abr 08

ALVARO BARROS LEMEZ (FICHA 2-64144/2004).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14266 Mar 28- Abr 08

OFELIA ESTHER GREZZI IRAZABAL (Ficha 2-64325/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14325 Mar 29- Abr 11

IRMA ALAYON MARTINEZ y de SONIA LILY MIGUEZ ALAYON (2-44372/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14504 Mar 30- Abr 12

FLORA YACOEL ó JACOEL ASSEO (Ficha 2-5741/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14597 Mar 31- Abr 13

DECIMONOVENO TURNO

MILTON EDGAR PIRIZ LEMA (Ficha N° 2-1658/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13839 Mar 16- Abr 05

FRIDA YAMUY ALFIE (Ficha N° 2-61047/2004).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13898 Mar 17- Abr 06

REGINA INFANZON VAL y ELIDA INFANZON VAL (Ficha N° 2-58052/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14116 Mar 18- Abr 07

RAMONA VENTURA LARROSA TABAREZ (Ficha N° 2-4379/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14248 Mar 28- Abr 08

ELIDA ANICETA GRENO GUSONI o GUSSONI o GUSONE (Ficha Nº 2-51589/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14592 Mar 31- Abr 13

VIGESIMO TURNO

CARLOS ALBERTO RAFFETTO VALLAS (FICHA Nº 419/2003).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13533 Mar 14- Abr 01

ROMULO GENEROSO GRASSI SEVERI (Ficha Nº 2-1026/2005).
Montevideo, 2 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13674 Mar 15- Abr 04

EDUARDO CAPURRO ETCHEGARAY (Ficha Nº 2-707/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13675 Mar 15- Abr 04

SOFIA ELENA MARTINEZ VIGIL FRIGERIO (Ficha N° 2-62360/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13700 Mar 15- Abr 04

ALCIDES o ALCIDE TRINIDAD MELLO (Ficha N° 2-57857/2004).
Montevideo, 2 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13747 Mar 15- Abr 04

ASUNCION MARTINEZ LOPEZ (Ficha N° 2-2216/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13779 Mar 16- Abr 05

NELIDA CLARA CAMPANELA SCIUTO (Ficha Nº 2-64443/2004).
Montevideo, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13875 Mar 17- Abr 06

CARLOS MARIO VIDAL MORESSI (Ficha Nº 2-61051/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13886 Mar 17- Abr 06

JESUS RAMON BUDIÑO BATTO (Ficha N° 2-497/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13894 Mar 17- Abr 06

MARIA SEVERA CARABALLO FREIRE (Ficha N° 2-65250/2004).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13897 Mar 17- Abr 06

PEDRO FANDIÑO GURREA (Ficha Nº 2-60390/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14157 Mar 18- Abr 07

AIDA HEBE ALFA CALERO VALENTINE (Ficha Nº 2-63021/2004).
Montevideo, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14364 Mar 29- Abr 11

PASCUAL SISCAR LLORET (Ficha N° 2-4961/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14505 Mar 30- Abr 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

FRANCISCO VICENTE PASCUAL NAPOLITANO SAGARIO (IUE 2-63402/2004).
Montevideo, 09 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13614 Mar 14- Abr 01

ROQUE PUCCIARELLI POTENZA (IUE 2-64023/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13695 Mar 15- Abr 04

JUAN CARLOS MARTINEZ GARMENDIA (2-48693/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13740 Mar 15- Abr 04

NANCY POMPEYA DENTONE (2-33671/2004).
Montevideo, 12 de Agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13745 Mar 15- Abr 04

MANUEL GARCIA ALVAREZ (IUE 2-623/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13752 Mar 15- Abr 04

JUANITA ROSA AGUEDA FERRARI o FERARI AVILLEIRA (IUE 2-64692/2004).
Montevideo, 02 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13972 Mar 17- Abr 06

GLADYS MARIA DE LA CRUZ CALERO y HELIOS CURBELO MUÑOZ (IUE 2 1370/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
Esc. Alma Maldonado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14259 Mar 28- Abr 08

JUANA ISABEL BOLLA MILANO y de CARMEN BOLLA MILANO (IUE 2 279/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14366 Mar 29- Abr 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LEDO LELIO SOULIER PERRACHON (IUE 2-62053/2004).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13537 Mar 14- Abr 01

BENILDE o BENILDA ABALDE PARDELLAS o PARDELLA (Fa. 2-61613/2004).
Montevideo, 01 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13742 Mar 15- Abr 04

ALBERTO ANTONIO BERTOLINI LIEUTIER (IUE 2-64408/2004).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13750 Mar 15- Abr 04

CARLOS PEDRO ARZUA MERMOT (IUE 2-1536/2005).
Montevideo, 09 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13896 Mar 17- Abr 06

OSCAR MABEL HERRERA HERRERA (IUE 2-55726/2004).
Montevideo, 01 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13969 Mar 17- Abr 06

ESTHER CLAUDIA MORGADE PERUCHI (IUE 2-647/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13983 Mar 17- Abr 06

JOSE LUIS COLA HORNE (IUE 2-63431/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14306 Mar 29- Abr 11

GENARO CICARIELLO ISABELLA (IUE 2-65246/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14311 Mar 29- Abr 11

RUBEN ISRAEL PALLEIRO MARTINEZ (IUE. 2-539/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14312 Mar 29- Abr 11

JUAN JOSE DE PALLEJA FAGGI (Fa. 2-61138/2004).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14362 Mar 29- Abr 11

OLGA MARGARITA CAPRILE PONZONI (IUE 2-4187/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14472 Mar 30- Abr 12

ENRIQUE ANGEL FOLONIER BRUNO (2-52739/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14476 Mar 30- Abr 12

VIGESIMOTERCER TURNO

EDUARDO FELIPE VEGA MEDEIROS (FICHA: 2-64924/2004).
Montevideo, 2 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13525 Mar 14- Abr 01

ALVINO o ALBINO SILVANO BESSOLO (FICHA: 2-3845/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13617 Mar 14- Abr 01

MARCELO OSCAR SOSA FERNANDEZ (FICHA: 2-64791/2004).
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13655 Mar 15- Abr 04

LEON DANIEL ZAROTTI HILLENWECK o HELLENWECK o HILLERWECK (FICHA: 2-2320/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13895 Mar 17- Abr 06

EDILBERTO ERASMO ODRIOZOLA AUSOBERRY (FICHA: 2-1607/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14119 Mar 18- Abr 07

MARIA LUISA GOÑI ALMEIDA (FICHA: 2-62410/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14246 Mar 28- Abr 08

RAQUEL HELENA PONZONI HEREU o HEREN (FICHA: 2-1348/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14257 Mar 28- Abr 08

STOYSICH o STOYSICK o STOYCICH SHARAZ, MIRIANA o MIRYAM (FICHA: 2-3386/2005).
Montevideo, 2 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14367 Mar 29- Abr 11

JUAN LEIROS GUIMARAEZ (FICHA: 2-694/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14386 Mar 30- Abr 12

NANCY RITA MALDONADO PEREYRA (FICHA: 2-6310/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14557 Mar 31- Abr 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIA o JULIANA BASILISA o BASILIZA SIERRA de los SANTOS (FICHA: 2-2622/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13526 Mar 14- Abr 01

MARÍA OFELIA HORST LUTRINGER (FICHA: 2-1067/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13556 Mar 14- Abr 01

JUAN CARLOS RIVERO VENTRE (FICHA: 2-60521/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13741 Mar 15- Abr 04

LUCY NOEMI GUILLEN CARNEBIA o CARNEVIA (FICHA: 2-46877/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14120 Mar 18- Abr 07

DELFIN MANUEL DIAZ ALVAREZ y DIEGO DARIO DIAZ SAGÜES (FICHA: 2-5103/2005).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14339 Mar 29- Abr 11

LEOPOLDO FOUCHOU FOUCHOU (FICHA: 2-54480/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14517 Mar 30- Abr 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA GABRIELA SOMMA DE LOS SANTOS (FICHA 2-59004/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13610 Mar 14- Abr 01

ENRIQUE RAUL OLIVERA CALAMET OLIVER y GLADYS OTILIA GONZALEZ SORIA (ficha 2-1692/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13683 Mar 15- Abr 04

ALFREDO VICENTE SCAFATI MANZO (Ficha 2/62701/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13942 Mar 17- Abr 06

ISABEL ESPINOSA LATORRE (Ficha 2-38549/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13974 Mar 17- Abr 06

JOSE MIGUEL BENIA MONTERO (FICHA 2-65092/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14139 Mar 18- Abr 07

ELBIA ROSA NUÑEZ NUÑEZ (ficha 2-2088/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14150 Mar 18- Abr 07

LIDIA o LYDIA ESTHER MORCHIO RICCARDI (ficha 2-852/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14342 Mar 29- Abr 11

JUAN PABLO DEL PRETTI y RAMONA HILDA BERNIS o RAMONA BERNIS MORENO (ficha 2-2449/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14497 Mar 30- Abr 12

JUAN ANTONIO RONCO SUAREZ (Ficha 2-3221/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14524 Mar 31- Abr 13

GLADYS DOLORES RIVERO PEREZ (Ficha 2-/46029/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14556 Mar 31- Abr 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO VARELA PEÑA (FICHA 2-51555/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13687 Mar 15- Abr 04

ISABEL REINA BORDON (ficha 2-2699/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13736 Mar 15- Abr 04

SALUSTIANO IRUSTA o IRUTA (Ficha 2-65384/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14034 Mar 18- Abr 07

JOSE RODRIGUEZ SUAREZ (Ficha 2-1133/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14128 Mar 18- Abr 07

DIONISIA ROSA RIELLA ANTONIOLI (ficha 2-60566/2004).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14151 Mar 18- Abr 07

MIRYAM o MYRIAM MARGOT CABRERA TRAMONTIN (Ficha 67/683/2003).
Montevideo, 23 de Abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14166 Mar 28- Abr 08

ALDO RAUL FACELLO FACELLO (ficha 2-2864/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14251 Mar 28- Abr 08

GLADYS MABEL MEDINA RODRIGUEZ (Ficha 2-3989/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14475 Mar 30- Abr 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CONCEPCION CIRILLO MEGLINO (FICHA 2-41932/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13616 Mar 14- Abr 01

JOSE PEDRO IGLESIAS GONZALEZ (ficha n° 2-1493/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13753 Mar 15- Abr 04

RICARDO JORGE GERPE AGUILAR (ficha n° 2-1613/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13778 Mar 16- Abr 05

CELESTE AIDA SARAVIA LAYUDA (ficha n° 2-55496/2004).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13836 Mar 16- Abr 05

FLOR DEL ALBA DOMINGUEZ (ficha 2/ 61979/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13887 Mar 17- Abr 06

GLADYS AMANDA HENDERSON OSSOLA (ficha 2/57015/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13899 Mar 17- Abr 06

ELSA OLGA CERISOLA PINGARO (ficha n° 2-62267/2004).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13996 Mar 17- Abr 06

DAVI LILIAM RUIZ o RUIZ TORRES (ficha n° 2-2455/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13997 Mar 17- Abr 06

MADRID BURGHI, ALCIDES SALVADOR (ficha n° 2-64007/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14165 Mar 28- Abr 08

JUANA MARIA o JUANA MARIA AGUSTINA BAGNASCO TRIVELLI (ficha n° 2-924/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14256 Mar 28- Abr 08

RENEE ALICIA BARNECH VERDE (ficha nº 2-5438/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14307 Mar 29- Abr 11

FERNANDEZ ACENSO. ALBERICO FLORENTINO (ficha n° 2-59023/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14496 Mar 30- Abr 12

AMALIA y VICENTE MONCHO o MONCHO MAURIN (ficha n° 2-4632/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14558 Mar 31- Abr 13

RAMON PAZ (ficha. 2-1812/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14577 Mar 31- Abr 13

JOSE LUIS CASAL RAMOS (ficha n° 2-4724/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14589 Mar 31- Abr 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAMONA MILKA o RAMONA MILKA NELIDA RODRIGUEZ MOREIRA (ficha 2/ 60112/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13528 Mar 14- Abr 01

MIRIAM TERESITA MELO CABRERA (FICHA 2-58267/2004).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13620 Mar 14- Abr 01

AMMAZZAGATTI ANTONIO (ficha nº 2-324/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13677 Mar 15- Abr 04

JUAN MONTEDONICO PERCOVICH (ficha 2/57430/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13684 Mar 15- Abr 04

MIGUEL ANGEL PIÑEIRO GIMENEZ (ficha n° 2-3823/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13777 Mar 16- Abr 05

APARICIO WALTER GAMBOA APOLO (ficha nº 2-2880/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14122 Mar 18- Abr 07

ROBERTO SCARAMELLI VENEZIANO (ficha n° 2-56196/2004).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14554 Mar 31- Abr 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IDA DE LOS SANTOS LORENZO (FICHA Nº 156-1070/2004).
Artigas, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13800 Mar 16- Abr 05

ORDALIA CANABARRO y WALTER CANABARRO (FICHA Nº 156-354/2004).
Artigas, 25 de Febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13884 Mar 17- Abr 06

BLANCA CELIA GURUCEAGA IPAR (FICHA N° 893/2003).
Artigas, 19 de Diciembre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14028 Mar 18- Abr 07

MARIA NAPOL DE FERNANDEZ (FICHA. 697/2002).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 21 de Agosto de 2003.
ESC. EMA RENÉE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51517 Mar 30- Abr 12

EUGENIO FERNANDEZ y ORFILIA GONZALEZ DA SILVA (FICHA N° 156-598/ 2003).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 17 de Marzo de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51518 Mar 30- Abr 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO NELSON DE LEON RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-2232/2004).
Canelones, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13903 Mar 17- Abr 06

MIGUEL NÚÑEZ MOZZO (I.U.E. Nº 168-1415/2004).
Canelones, 12 de Mayo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13904 Mar 17- Abr 06

ORESTES ATILIO ZARAMELLA BONALDO (I.U.E. Nº 168-76/2005).
Canelones, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13905 Mar 17- Abr 06

JESÚS LEONIDES PEREIRA VARELA (I.U.E. Nº 168-31/2005).
Canelones, 21 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13906 Mar 17- Abr 06

OSCAR ERADIO u OSCAR ERARIO u OSCAR ERALDO SARDEÑA CARDINI (I.U.E. Nº 168-74/2005).
Canelones, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14280 Mar 29- Abr 11

ANGEL CEDRES ZABALA (I.U.E. Nº 168-2436/2004).
Canelones, 11 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14396 Mar 30- Abr 12

ALMITA HERMI PISTON PEDRAJA (I.U.E. Nº 168-88/2005).
Canelones, 8 de Marzo de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14398 Mar 30- Abr 12

ARGENTINA SELVA SOLARI RUIZ (I.U.E. Nº 168-2415/2004).

Canelones, 9 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14399 Mar 30- Abr 12

SOFIA ERNESTA BOGLIOLO CALZIA DE BONIZZI (I.U.E. Nº 168-2316/2004).
Canelones, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14400 Mar 30- Abr 12

PERLA MALACRIDA LEMA y AMANDA LEMA LOPEZ DE MALACRIDA (I.U.E. Nº 168-2336/2004).
Canelones, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14401 Mar 30- Abr 12

REGINO LARROCA o LA ROCCA HERNANDEZ y LAURA GHAN CASTIGLIO (I.U.E. Nº 168-2300/2004).
Canelones, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14403 Mar 30- Abr 12

JUAN BERNARDO FONTAN CARBALLO (I.U.E. Nº 168-2043/2004).
Canelones, 4 de Octubre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14599 Mar 31- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CELIA RENEE CRUZ CRUJEIRO o CRUJEIRA (FICHA Nº IUE 171-1226/2004).
Las Piedras, 23 de Agosto de 2004.
Dra. Nélida B. Hernandez Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 13464 Mar 14- Abr 01

CANDIDO SILVERA LAGUNA y ANTONIA HUSZEZA ZEBALA (Ficha No. 631/95).
Las Piedras, 16 de Julio de 1996.
Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13880 Mar 17- Abr 06

HÉCTOR ALFREDO, MACIAS (FICHA Nº 171-1597/2004).
Las Piedras, 16 de Febrero de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 13881 Mar 17- Abr 06

ARTURO WILLMAN o VILLMAN o VILMAN GUILLEN MACHIN (FICHA IUE N° 171-1338/2004).
Las Piedras, 22 de Febrero de 2005.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 14110 Mar 18- Abr 07

CARMEN NIDIA CARPINELLI NICOLETTI (Ficha 171-1587/2004).
Las Piedras, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14278 Mar 29- Abr 11

MARIA BRIGIDA COLANTONIO RUGLIO ó COLANTONIO BUGLIO (Ficha 171-1474/2004).
Las Piedras, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14581 Mar 31- Abr 13

ESTELVIO PEDRO ó STELVIO PEDRO RAINERI PITTI (Ficha 171-52/2005).
Las Piedras, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14583 Mar 31- Abr 13

CUARTO TURNO

ELOISA PROSPERA OTTONELLO CAMPS (FICHA 1012/2003).
Las Piedras, 3 de Octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14111 Mar 18- Abr 07

CARLOS JUAN PAGANINI y de ELIDA BENVENUTTO o BENVENUTO VIAZZI o VIAZZO (FICHA Nº 172-85/2005).
Las Piedras, 4 de Marzo de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14580 Mar 31- Abr 13

RITA ISABEL HERNANDEZ GARCIA (FICHA Nº 172-83/2005).
Las Piedras, 4 de Marzo de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14584 Mar 31- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS DANIEL PADILLA TORRES (Ficha 1723/A/2003).
Pando, 30 de Octubre de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13572 Mar 15- Abr 04

INES MARCELINA SANTANA SILVERA (Ficha 175-1629/2004).
Pando, 9 de Febrero de 2005.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13574 Mar 15- Abr 04

HILDA SOFIA YARDINO DE LEON (Ficha 175-1679/2004).
Pando, 22 de Febrero de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13636 Mar 15- Abr 04

AVILA CABEDA o CABRERA, ALBA BEATRIZ (Ficha 175-2247/2003).
Pando, 4 de Febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13790 Mar 16- Abr 05

JOAQUIN CARDOZO (Ficha 175-1205/2004).
Pando, 5 de Noviembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13791 Mar 16- Abr 05

MARIA LILIANA BAZZANO MENDEZ (Ficha 299/A/2003).
Pando, 20 de Marzo de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13792 Mar 16- Abr 05

LYDIA MARY SCOLPINI MACHADO (Ficha 175-1640/2004).
Pando, 14 de Febrero de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14050 Mar 18- Abr 07

DESIDERIA SERVANDA NAVARRO VIGLIECCA o VILLECA (Ficha 175-1579/2004).
Pando, 10 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14209 Mar 28- Abr 08

CUARTO TURNO

ARTIGAS JULIAN de LEON PERUJO, CARLOS EDUARDO de LEON de la FUENTE y SARA DEA de la FUENTE LEIS (Ficha 176-1274/2004).
Pando, 13 de Setiembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14049 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

AUDEMAR ALBERTO OLIVERA ROBAINA (FICHA 179-56/2005).
Ciudad de la Costa, 25 de Febrero de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13965 Mar 17- Abr 06

MANUEL CANCELA TARRIO y de MARIA DADIVA GOMEZ CANCELA (IUE 179.1127/2004).
Ciudad de la Costa, 20 de Octubre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14216 Mar 28- Abr 08

CUARTO TURNO

ENRIQUE CASTELLO FERRO (FICHA 180-267/2004).
Ciudad de la Costa, 28 de Febrero de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14470 Mar 30- Abr 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIA MARGARITA DIAZ ANDRADE (FICHA 207-49/2005).
Melo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13545 Mar 14- Abr 01

EVA CENTENA (Ficha IUE 207-63/2005).
Melo, 10 de Marzo de 2005.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14171 Mar 28- Abr 08

ARISTEO AGAPITO CORONEL AUSQUI (FICHA 207.14/2005).

Melo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14173 Mar 28- Abr 08

CUARTO TURNO

HEDIS GARIBALDI RODRIGUEZ MOSTEYRO (Ficha 208-1321/2004).
Melo, 20 de Diciembre de 2004.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuaria Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13544 Mar 14- Abr 01

GERÓNIMA FRANCIA COELLO (Ficha 208-65/2005).
Melo, 2 de Marzo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13546 Mar 14- Abr 01

ANA DIONISIA ALDERETE CORREA (Ficha 208-1257/2004).
Melo, 20 de Diciembre de 2004.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14174 Mar 28- Abr 08

GALCI ó GLACY ó GLACI MARIA BATALHA GONCALVES (FICHA 208-1368/2004).
Melo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14175 Mar 28- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MABEL ARAUJO SILVERA (IUE 209-20/2005).
Río Branco, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14176 Mar 28- Abr 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAGALDAY GARCIA, ISRAEL ISAAC (FICHA 223-75/2005).
Colonia, 04 de Marzo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13907 Mar 17- Abr 06

FABER ARDUSO, BLANCA MARTA (FICHA 223-39/2005).
Colonia, 15 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13999 Mar 18- Abr 07

REY, IRMA RENÉE (FICHA 223-36/2005).
Colonia, 21 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14286 Mar 29- Abr 11

BONJOUR, AURELIO (FICHA 223-84/2005).
Colonia, 09 de Marzo de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14428 Mar 30- Abr 12

ERRECARTT, HUMBERTO (FICHA 223-55/2005).
Colonia, 23 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14539 Mar 31- Abr 13

CABRAL NOY, ELIDA BEATRÍZ (Ficha 223-1381/2004).
Colonia, 01 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14565 Mar 31- Abr 13

MIGNONE, PABLO VALENTIN y BARROTTI ERGUIZ, ANGELA (FICHA 223-83/2005).
Colonia, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14566 Mar 31- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

BLANCA LILA DE LEON PARENTELLI (expte. 227-638/2004).
Carmelo, 5 de Octubre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13922 Mar 17- Abr 06

MARGARITA HORACIA MERLO RABINO, BLANCA ESTHER GAONA MERLO y LUCIANO EDARDO GAONA (227-828/2004).
Carmelo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13923 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HUGO JORGE FERREYRA DE LEON (Ficha "B" Nº 225-1290/2004).
Rosario, 17 de Febrero de 2005.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13475 Mar 14- Abr 01

MARIA ELENA RIOS BEJAR (Ficha "B" Nº 225-917/2004).
Rosario, 26 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13476 Mar 14- Abr 01

MODESTO CORNELIO VERA o VERAS PEREZ (Ficha "B" Nº 225-23/2005).
Rosario, 8 de Marzo de 2005.
Dra. MARIA DE LOS ANGELES ESTELLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13912 Mar 17- Abr 06

GUALBERTO LESCI VIERA y MARIA FILOMENA ZENDRON CARTRO (Ficha "B" N° 225-24/2005).
Rosario, 8 de Marzo de 2005.
Dra. MARÍA DE LOS ANGELES ESTELLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14016 Mar 18- Abr 07

WALTER OMAR RODRIGUEZ WIBMER (Ficha "B" N° 225-1059/2004).
Rosario, 18 de Octubre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14017 Mar 18- Abr 07

ELVIRA CAMBON BERGONDI y JUSTO RAMON RODRIGUEZ MENDEZ (Ficha "B" N° 225-34/2005).
Rosario, 9 de Marzo de 2005.
Dra. MARÍA DE LOS ANGELES ESTELLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14018 Mar 18- Abr 07

MARCELA MALACARNE MALOSSINI (Ficha "B" Nº 225-1147/2004).
Rosario, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14194 Mar 28- Abr 08

RAMON CIPRIANO VARGAS GONZALEZ (Ficha "B" Nº 225-1156/2004).
Rosario, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14195 Mar 28- Abr 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO VIEIRA ZEBALLOS (Ficha 241-16/2005).
Durazno, 28 de Febrero de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13863 Mar 16- Abr 05

JOSÉ GERVASIO MAUTONE (Ficha 241-676/2004).
Durazno, 26 de Noviembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13876 Mar 17- Abr 06

TERCER TURNO

IBSEN ORLANDO de o DE SOUZA da o DA SILVA (Ficha 242-17/2005).
Durazno, 2 de Marzo de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13864 Mar 16- Abr 05

EDUARDO EGAÑA APAOLAZA (Ficha 242-697/2004).
Durazno, 20 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13877 Mar 17- Abr 06

ROSA RODONS FERRARO, BERNARDINA BORGES RODONS, JUANA BORGES RODONS y MARGARITA BORGES RODONS (Ficha 242-672/2004).
Durazno, 9 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13878 Mar 17- Abr 06

DAMIAN CUÑA ESQUIVEL (Ficha 242-4/2005).
Durazno, 2 de Marzo de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13879 Mar 17- Abr 06

ENRIQUE FÉLIX TEMESIO BARRERA y HEBER BALTASAR o BALTAZAR TEMESIO MENDIETA (Ficha 240/2000).
Durazno, 4 de Agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14027 Mar 18- Abr 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTEFANIA LOPEZ DE SARALEGUY (Fa. 254-90/2005).
Trinidad, 7 de Marzo de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13647 Mar 15- Abr 04

MIRIAM BEATRIZ DE LA CRUZ MARTINEZ (Fa. 254-36/2005).
Trinidad, 11 de Febrero de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13914 Mar 17- Abr 06

CORDERO SANCHEZ, SEBASTIÁN ANTONIO (Fa. 254-958/2004).
Trinidad, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13915 Mar 17- Abr 06

JUAN AMADO TEJERA MONTES DE OCA (Fa. 254-901/2004).
Trinidad, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13916 Mar 17- Abr 06

CARLOS MARIA BELEN DE LEON (Fa. 254-92/2005).
Trinidad, 7 de Marzo de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14426 Mar 30- Abr 12

CENOZ, MARIA ELENA o CENOZ DE SALVITANO, MARIA ELENA (Fa. 254-28/2005).
Trinidad, 4 de Febrero de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14427 Mar 30- Abr 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA TRANSFIGURACIÓN RODRIGUEZ MONTANET (260/1107/2004).
Florida, 17 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13479 Mar 14- Abr 01

CARMEN ISABEL FERNANDEZ RODRIGUEZ (260-36/2005).
Florida, 2 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13480 Mar 14- Abr 01

MARIA LUISA SANSEVIERO LOMANDO (260/881/2004).
Florida, 3 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14289 Mar 29- Abr 11

TERCER TURNO

ANGEL GALO PEREZ DELGADO (261-944/2004).
Florida, 4 de Febrero de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13543 Mar 14- Abr 01

WILFREDO, WIDFREDO o WIFREDO PEREZ SANTANA (261-949/2004).
Florida, 16 de Febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13801 Mar 16- Abr 05

MARIA del CARMEN DEL VALLE GAHAN (261-18/2005).
Florida, 2 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14020 Mar 18- Abr 07

WALTER SADY BOURCHELES HERRERA (261-698/2004).
Florida, 27 de Agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14291 Mar 29- Abr 11

JULIO CESAR LEMA CARDOZO (261-152/2005).
Florida, 16 de Febrero de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14543 Mar 31- Abr 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA VIÑA GUTIERREZ y WILDEMARO CESAR SAUCEDO VIÑA (FA. B 1252/2003).
Minas, 12 de Diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14572 Mar 31- Abr 13

TERCER TURNO

ALBA ELIDA XIMENEZ LEQUERICA (IUE 432-273/2004),
Minas, 17 de Febrebro de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13466 Mar 14- Abr 01

ERNESTO ARRILLAGA ERRAZQUIN (IUE 432-56/2005).
Minas, 2 de Marzo de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13468 Mar 14- Abr 01

PEDRO ANIBAL TELLECHEA LARROSA, RAMONA ANSELMA TELLECHEA LARROSA y EULALIA LARROSA o EULALIA LARROSA DE TELLECHEA o EULALIA LARROSA PIREZ o EULALIA LARROSA PIRIZ (IUE 432-152/2004).
Minas, 1ro. de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14410 Mar 30- Abr 12

ANUNCIADO TOMAS CANTISANI SANTULLA o SANTULLO (IUE 432-203/2004).
Minas, 15 de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14412 Mar 30- Abr 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN WALTER, CARDOZO PEDREIRA (FA. 284-7/2005).
Maldonado, 22 de Febrero de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13524 Mar 14- Abr 01

CLARA IRENE, TORRES (FA. 284-1888/2004).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13639 Mar 15- Abr 04

ELADIA DELMA, BAUTE DE LEON (FA. 284-27/2005).
Maldonado, 28 de Febrero de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13786 Mar 16- Abr 05

RUBEN DANIEL, FERRIZZO ACOSTA (FA. 284-21/2005).
Maldonado, 28 de Febrero de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13787 Mar 16- Abr 05

DAMIANA GUILLERMA ROIG DELGADO (FA. 284-1359/2004).
Maldonado, 30 de Abril de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13919 Mar 17- Abr 06

MARCEL DEGRAYE (FA. 284-29/2005).
Maldonado, 02 de Marzo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14179 Mar 28- Abr 08

TERCER TURNO

REINALDO MACCIO SANCHEZ (Ficha 285-2167/2004).
Maldonado, 04 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13785 Mar 16- Abr 05

EDUARDO BLADIMIR FERNANDEZ NUÑEZ y BLANCA ROSA NUÑEZ SUAREZ (Ficha 285-1824/2004).
Maldonado, 28 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13917 Mar 17- Abr 06

MIGUEL ANGEL CORREA MIGLIANI (Ficha 285-1977/2004).
Maldonado, 19 de Octubre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13920 Mar 17- Abr 06

RODOLFO ORLANDO SOSA HERNANDEZ (Ficha 285-71/2005).
Maldonado, 24 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14180 Mar 28- Abr 08

WHITELEY PARADA PEDRAJA y ERNESTO MARIA PARADA PEDRAJA (FICHA 285-1850/2004).

Maldonado, 17 de Setiembre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14545 Mar 31- Abr 13

OCTAVO TURNO

ANTONIO DE STEFANO BEVILACQUA (FA. 286-1912/2004).
Maldonado, 18 de Octubre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13638 Mar 15- Abr 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO BABACE SUAREZ (300-38/2005).
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13651 Mar 15- Abr 04

LAURA NIEVES ZABALO RODRIGUEZ (300-22/2005).
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13804 Mar 16- Abr 05

FERNANDO LEOPOLDO EMERY CIVELLI (300-1357/2004).
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14185 Mar 28- Abr 08

ANTONIO PABLO LOMAZZI LOZANO (300-48/2005).
Paysandú, 16 de Marzo de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 14419 Mar 30- Abr 12

TERCER TURNO

GREGORIO BELOKON CHEREMETOVA (IUE 301-38/2005).
Paysandú, 2 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13470 Mar 14- Abr 01

RICARDO LOPEZ HEINZEN (IUE 301-1371/2004).
Paysandú, 2 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14183 Mar 28- Abr 08

JOSE LUIS STARECZEK PEREZUTTI y de IRMA DELIA ELVIRA FRANSIO o FRANCIO SANTIN (IUE 301-1369/2004).
Paysandú, 10 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14416 Mar 30- Abr 12

SEVERO PASCUAL FRANCISCHINI GARRE (IUE 301-39/2005).
Paysandú, 2 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14420 Mar 30- Abr 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FIORELLI ANDRADA, ROSA JOSEFA y FERNANDEZ ARRAMBIDE, GILBERTO JOSE (Ficha 317-38/2005).
Fray Bentos, 21 de Febrero de 2005.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14189 Mar 28- Abr 08

GODOY TORRES, MABEL ADILCIA (Ficha 317-26/2005).
Fray Bentos, 25 de Febrero de 2005.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14190 Mar 28- Abr 08

DI GIOVANNI DOLCI, OSVALDO FRANCISCO y CARDOZO CARDOZO CANDIDA NELLY (Ficha 317-91/2005).
Fray Bentos, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14407 Mar 30- Abr 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALDA CORRALES SILVEIRA (Ficha 329-1188/2004).
Rivera, 16 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13793 Mar 16- Abr 05

LILIA ISABEL RODRIGUEZ ZUSPERREGUY (Ficha 329-23/2005).
Rivera, 02 de Marzo de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14029 Mar 18- Abr 07

LUCIO JOSE CAVALIERI FERNANDEZ (Ficha 329-16/2005).
Rivera, 18 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14032 Mar 18- Abr 07

CUARTO TURNO

BELGA BETTY RODRIGUEZ DE MELLO (FICHA 330-44/2005).
Rivera, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14030 Mar 18- Abr 07

RAFAEL VICENTE BERTRIN DIANO (FICHA 330-38/2005).
Rivera, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14031 Mar 18- Abr 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON PEDRO ISABELINO PEREYRA IRIARTE (FICHA No. 341-1407/2004).
Rocha, 17 de Diciembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13789 Mar 16- Abr 05

CUARTO TURNO

DOÑA ELSA IBARRA SAN MARTIN (Fª Nº 342-999/2004).
Rocha, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13788 Mar 16- Abr 05

DON GREGORIO CELESIO o CELECIO RODRIGUEZ FUNES y ELIDA ESTANISLADA ROCHA CARDOSO (FICHA No. 342-1227/2004).
Rocha, 2 de Marzo de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13924 Mar 17- Abr 06

DON ISIDORO UMPIERREZ SOSA y DOÑA ENILDA ELENA LOPEZ BARRIOS (FICHA No. 342-29/2005)
Rocha, 2 de Marzo de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14205 Mar 28- Abr 08

DON LUIS ALBERTO ROCHA SOSA (FICHA Nº 342-1216/2004).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 11 de Marzo de 2005.
ESC BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51557 Mar 31- Abr 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

QUEVEDO MATTOS, FRANCISCA y CHELERI SANCHEZ, MARIA CORINA (FICHA IUE: 352-1031/2004).
Salto, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13645 Mar 15- Abr 04

TERCER TURNO

PINTOS o PINTO DE DIAZ, EMA (FICHA IUE: 353-5/2005).
Salto, 14 de Febrero de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13642 Mar 15- Abr 04

MEDICI VALDEZ, ANA MARIA (FICHA IUE: 353-16/2005).
Salto, 23 de Febrero de 2005.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13643 Mar 15- Abr 04

MACHADO da COSTA, JUAN JACINTO (FICHA IUE: 353-1055/2004).

Salto, 31 de Agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14197 Mar 28- Abr 08

ALVANES SPECIALI, NORA MARIANA (FICHA IUE: 353-38/2005).
Salto, 16 de Febrero de 2005.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14204 Mar 28- Abr 08

VILLALBA MARTINEZ, RUBEN OMAR (FICHA IUE: 353-1140/2004).
Salto, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14293 Mar 29- Abr 11

POTTER, CARLOS ANELIO y POTTER PEREIRA, RICHARD ALEXANDER (FICHA IUE: 353-87/2005).
Salto, 24 de Febrero de 2005.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14413 Mar 30- Abr 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRUNO SEGNANA BORGOGNO (FICHA 370-35/2005).
San José, 2 de Febrero de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13797 Mar 16- Abr 05

BALDOMERO KRAMAROV SAISOVA (FICHA 370-1356/2004).
San José, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13798 Mar 16- Abr 05

TORIBIO RAMON MOLINA SORIA (FICHA 370-65/2005).
San José, 3 de Marzo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14230 Mar 28- Abr 08

JOSE GUMERSINDO OLIVERA (FICHA 370-1354/2004).
San José, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14231 Mar 28- Abr 08

TERCER TURNO

BLANCA DELIA CUELLO HERNANDEZ (371-58/2005).
San José, 8 de Marzo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13796 Mar 16- Abr 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ALFREDO SARATSOLA MONTESDEOCA (FA. Nº 431-73/2005).
Mercedes, 4 de Marzo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14393 Mar 30- Abr 12

DORIS SAIZ MOLITERNI (FA. Nº 431-107/2005).
Mercedes, 9 de Marzo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14394 Mar 30- Abr 12

ESTEBAN ARTIGAS BALAO CRUZ (FA. Nº 431-946/2004).
Mercedes, 14 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14395 Mar 30- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ESTEBAN VALENTIN CABALLERO PASTORINI y JULIA ROSA, o JULIA CLEOFIDA y ROSA TRIVELLONI ANSELMI (Ficha B/162/2002).
Dolores, 14 de Mayo de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13908 Mar 17- Abr 06

JUAN ANDRES CARRASCO MARGNI (IUE 382-34/2005).
Dolores, 4 de Marzo de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13909 Mar 17- Abr 06

REINALDO GREGORIO ROVETTA PIZURNIA (IUE. 382-37/2005).
Dolores, 8 de Marzo de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13910 Mar 17- Abr 06

RAQUEL GLADIS BARBOZA LOITEY (IUE. 382-596/2004).
Dolores, 13 de Diciembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14540 Mar 31- Abr 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJO RODRIGUEZ QUINTAN (FICHA 396-64/2005).
Tacuarembó, 28 de Febrero de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13656 Mar 15- Abr 04

RAUL TAROUCO FREITAS (FICHA 396-63/2005).
Tacuarembó, 25 de Febrero de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14206 Mar 28- Abr 08

AMBROSIO SORIA SANCHEZ (Fa. 396-800/2004).
Tacuarembó, 4 de Marzo de 2005.
Auxiliado de pobreza.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51307 Mar 15- Abr 04

TERCER TURNO

CARLOS PALERMO LARBANOIS CUELLO (FICHA: 397/93/2005).
Tacuarembó, 09 de Marzo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13657 Mar 15- Abr 04

CATALINA LOPEZ FERREIRA (FICHA: 397/1164/2004).
Tacuarembó, 18 de Febrero de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13810 Mar 16- Abr 05

EMIR MORENO LOPEZ DA CUNHA ó LOPEZ da CUÑHA ó LOPEZ da CUNHA (FICHA: 397/720/2004).
Tacuarembó, 5 de Agosto de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13818 Mar 16- Abr 05

WALDA NELLY FREITAS FALLETTI (FICHA: 397/973/2004).
Tacuarembó, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14563 Mar 31- Abr 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CECILIO FILEMON DIAZ (Fa. 412-57/2005).
Treinta y Tres, 24 de Febrero de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13806 Mar 16- Abr 05

ERMANN BARAÑANO ARNABAL (Fa. 412-84/2005).
Treinta y tres, 02 de Marzo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13807 Mar 16- Abr 05

WALTER MARIO MORALES ACOSTA (Fa. 412-1523/2004).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13808 Mar 16- Abr 05

CORINA LARROZA SEQUEIRA ó CORINA RODRIGUEZ LARROSA (ó LARROZA ó DA ROSA ó LA ROSA) SEQUEIRA (Fa. 412-17/2005).
Treinta y Tres, 02 de Marzo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13819 Mar 16- Abr 05

DONATILA LACUESTA GADEA (Fa. 412-1592/2004).
Treinta y Tres, 22 de Febrero de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13820 Mar 16- Abr 05

GUMERSINDO MAXIMO MORENO PEREIRA (Fa. 412-32/2005).
Treinta y Tres, 23 de Febrero de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13821 Mar 16- Abr 05

REGINALDO COSTA GONZALEZ (Fa. 412-1433/2004).
Treinta y Tres, 03 de Diciembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13822 Mar 16- Abr 05

LEONARDO BEDIEL ALVAREZ (Fa. 412-73/2005).
Treinta y Tres, 02 de Marzo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14287 Mar 29- Abr 11

BONIFACIO LADISLAO ROCHA MACHADO (Fa. 412-1336/2004).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 23 de Febrero de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51319 Mar 16- Abr 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

ELSA ESTHER PICOS AGUIRRE (Ficha: 2-29814/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51523 Mar 30- May 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS LUIS FRIEDERICHS (Ficha 285-83/2005).
Maldonado, 4 de Marzo de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13891 Mar 17- Abr 06

VICTORIO FAMULARO TESORIERO (Ficha 285-57/2005).
Maldonado, 22 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14182 Mar 28- Abr 08

WENERANDA EVERGISTA DUTRA GONZALEZ (Ficha 285-49/2005).
Maldonado, 17 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14544 Mar 31- Abr 13

OCTAVO TURNO

RENATO AUGUSTO MARCELO BIANCO (FA. 286-2146/2004).
Maldonado, 5 de Febrero de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13918 Mar 17- Abr 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

El Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICE ESPERANZA FULLER VISCAY, FA. 2-53102/2004, denunciada como yacente, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días.
Montevideo el 17 de noviembre de 2004-
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51522 Mar 30- May 11

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "ACOSTA, ALFREDO VICTORIO, PEREIRA ó PEREYRA, CARMEN JUSTA Y OTROS - SUCESION" - I.U.E. 56-223/2003 (antes: 223/2003) se INTIMA a los señores Ramón Angel, Alfredo, María Ercilia, Walter, Sonia Mary y Mirta Raquel Fernández Acosta y a Roberto, Tomás Darío e Iris Margot Acosta Pérez a que en el término de 40 días manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, expidiéndose edictos emplazándose por 90 días. Montevideo, once de Febrero de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5040 10/p 14513 Mar 30- Abr 12

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS DE LA TORRE en el expediente que se tramita en esta sede como "DE LA TORRE, ARTIGAS - Herencia Yacente, Ficha 2-36724", citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 90 dias, a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado, publicándose este edicto durante 30 días.
Montevideo, veintitrés de Setiembre de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51441 Mar 29- May 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados: "HERZBERG ADLER, LUCIA LUISA- SUCESION", Ficha 60-287/1992, se cita, llama y emplaza a la Sra. PAULA VERA EDELMUNDE BENETT, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. EN DE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de febrero de dos mil cinco.- Esc. GIOVANNA CONTI RAFOLS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4200 10/p 13694 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de MARIA ANGELICA MORENO FERNANDEZ, FICHA 2-45575/2004, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días, (ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los doce días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51442 Mar 29- May 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

Edicto.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° Turno. Dictada en los autos caratualdos: "PORTEIRO REY. MANUEL. SUCESION. AUX. DE POBREZA" Ficha 69-289/2002. Se dispuso emplazar por edictos a Richard Manuel Portiero Scavarelli a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días a manifestar si acepta o repudia la Herencia de Manuel Porteiro Rey bajo apercibimiento de designarle curador de bienes (Art. 1070 del Código Civil).
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil cuatro. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51311 Mar 15- Abr 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, DICTADO EN AUTOS: "GAGO COLLAZO, Rosa SUCESION FICHA 223-1275/2004", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 60 (SESENTA) DIAS A LOS HEREDEROS Miguel Horacio y Julio Hilario COLLAZO OXLEY O A SUS REPRESENTANTES LEGALES EN CASO DE CORRESPONDER BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.
Colonia, 18 de noviembre de 2004.-
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13478 Mar 14- Abr 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE TESTAMENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 426.1 del C.G.P se hace saber que en autos caratulados Ramos Martinez José Rodolfo. Apertura de Testamento. IUE 274-491/2004 el día 13 de abril de 2005 a la hora 18:00 se procederá a la apertura del testamento, otorgado por José Rodolfo Ramos Martinez el día 19/5/93, citandose a los sucesores de Pedro Nicanor Viñole Martinez.
Minas, 14 de marzo de 2005 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 3660 10/p 14010 Mar 18- Abr 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LAVALLE FAGALDE, ALBA FULGENCIA Y ACOSTA, JULIO RAMON, Fa. B/353/98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado.
Paysandú, 30 de setiembre de 1998 ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA. .
01) $ 2440 10/p 13471 Mar 14- Abr 01

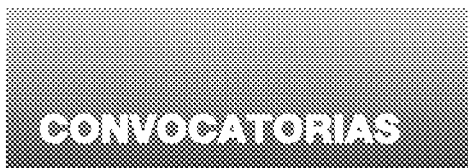
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DA SILVA TEXEIRA; LIDER - DENUNCIA DE YACENCIA Y MEDIDAS CAUTELARES" IUE 300-30087/1998, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de SANTA LUCIA CUELLO OLIVERA, Sres MARIA LUISA, BASILIA, JUANA HORTENCIA y LUIS ALBERTO CUELLO OLIVERA y/o sucesores, a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 1070 y 1071 del Código Civil.- Paysandú, 14 de Diciembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 50689 Feb 17- Abr 07

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS ALBERTO VENER MERELLO FICHA 270/2002/B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 6 de Agosto de 2002. Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13472 Mar 14- Abr 01



FORESTAL MEDICA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de FORESTAL MEDICA S.A., para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se realizara en Avda. Brasil 2420 Apto 107, el 20/04/2005, en Primera convocatoria a las 18 horas y en Segunda Convocatoria a las 19 horas, con el siguiente Orden del Día:
1) Comercialización de Plantación Forestal y Venta de Padrones Rurales.
Se previene a los Señores Accionistas que el Registro se abrirá 10 días hábiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acto.
03) $ 1260 3/p 14479 Mar 30- Abr 01

MARALUZ S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria de "Maraluz S.A." para el día el 15 de abril de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local ubicado en la calle Jaime Zudañez 2627, con la siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Ratificación del cambio de la fecha de cierre del ejercicio económico para el 31/12 a partir del año 2005.
3) Remuneración al Directorio.
4) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5) Designación de un Asambleista para firmar el acta.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos Sociales, el Registro de Accionistas se abrirá tres días antes para depositar las acciones y se cerrará al iniciarse el acto en Jaime Zudañez 2627.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 14482 Mar 30- Abr 01

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 4 DE DICIEMBRE

Convocatoria a Acto Eleccionario de Autoridades para el día 13 de abril del 2005 en Brigada de Mantenimiento y Abastecimiento de Aeropuerto de Carrasco, Ruta 101, Km 19.500 en el horario de 9 a 15 hs.
03) $ 1260 5/p 14498 Mar 30- Abr 05

IBINOR S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de IBINOR S.A. para la asamblea general ordinaria de la sociedad a celebrarse en la calle 21 de Septiembre 2474, el día 20 de abril de 2005, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Aprobación del estado de situación patrimonial, el estado de resultados y la memoria explicativa presentada por el directorio de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2004.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Aprobación de la gestión del directorio y reelección de sus integrantes para el próximo período.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Comunicamos a los Sres. accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la Ley 16.060, en 21 de Septiembre 2474, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 28 de marzo de 2005.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 14514 Mar 30- Abr 01

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A.

Se deja sin efecto convocatoria a los señores Accionistas para Asamblea General Ordinaria para los días 5 de Abril de 2005 a las 14:30 horas (primera convocatoria), y 12 de Abril de

2005 a las 14:30 horas (segunda convocatoria) y en su lugar se convoca a los Sres. Accionistas para Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 28 de Abril de 2005 a las 14:30 horas y en segunda convocatoria el 29 de Abril de 2005 a las 14:30 horas en Ramon Marquez 3222, departamento de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Secretario de la Asamblea
2. Consideración de la Memoria, Informe del Sindico, Estado de Situacion Patrimonial, Estado de Resultados y Proyecto de Distribucion de Utilidades correspondientes al ejercicio 2004.
3. Eleccion de miembros del Directorio, Sindico y suplentes.
4. Fijar las remuneraciones de los Directores y Sindico.
5. Designacion de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Los señores Accionistas o sus representantes deberan inscribirse en la Sede Social presentando las acciones o los certificados de deposito correspondientes, con al menos dos días habiles de anticipacion de la fecha fijada para la Asamblea.
Para la eleccion de Directores y Sindico las listas de candidatos deberan ser registradas en la Secretaria del Directorio (Art. 24 de los Estatutos Sociales) con al menos tres días habiles de anticipacion de la fecha fijada para la Asamblea.
03) $ 3276 3/p 14537 Mar 30- Abr 01

**FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA**

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 21 de abril de 2005, a las 17 hs. y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la Bolsa de Valores de Montevideo, calle Rincón 454, 1º. Piso, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día.:
1º. Elección del Secretario de la Asamblea para formar la Mesa.
2º. Reforma del Estatuto Social (art. 41º.) (Modificación de la fecha de cierre del ejercicio económico)
3º. Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad, calle Rincón 477 Piso 6º. sus acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 19 de abril a las 17 horas.
2) Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o empleado de la Sociedad. En caso de que el representante no figure inscripto como accionista, el mandato deberá documentarse en instrumento privado con la firma certificada notarialmente.
Montevideo, marzo de 2005.
03) $ 3024 3/p 14538 Mar 30- Abr 01

CAMAR S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el 22 de abril de 2005, en el local de Buenos Aires 484 Esc. 13 - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 14
Segunda convocatoria: hora 15
Orden del Día:
Elección de Directorio.
Se recuerda a los Accionistas que el art. 9º de los Estatutos establece que el Registro de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1008 3/p 14549 Mar 31- Abr 04

**ASAMBLEA ORDINARIA
CONSORCIO AEROPUERTOS INTERNACIONALES (CAI) S.A.**

Se convoca a Asamblea Ordinaria del Consorcio Aeropuertos Internacionales S.A., para el día 25 de abril de 2005 a las 10:00 hs. en el local sito en Plaza Cagancha Nº 1124 (entrepiso), a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2004.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 14552 Mar 31- Abr 04

NILOPARK S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el 28 de abril de 2005, en el local de Rbla. Armenia 3661 - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 17
Segunda convocatoria: hora 18
Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la situación financiera y solicitud de aportes.
3) Ratificación de asambleas anteriores.
El Directorio.
03) $ 1008 3/p 14607 Mar 31- Abr 04

NILOPARK S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, el 28 de abril de 2005, en Rbla. Armenia 3661 - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 16:30
Segunda convocatoria: hora 17:30
Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, del Estado de Situación y Resultados, y destino de los Resultados de los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1999, 31 de julio de 2000, 31 de julio de 2001, 31 de julio de 2002, 31 de julio de 2003 y 31 de julio de 2004.
3) Elección del Directorio.
4) Responsabilidades de los Directores.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 14608 Mar 31- Abr 04

DIRECCION DE NECROPOLIS

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA



ADMINISTRACION 2005

DIRECCION DE PRENSA Y DIFUSION
ROCHA, 29 DE MARZO DE 2005.
La Intendencia Municipal de Rocha, a través del Departamento Gral. de Higiene, cita a las siguientes personas, quienes prueben fehacientemente ser sus herederos a presentarse en la Dirección de Necrópolis (Ciudad de Rocha), en el término de 15 días, a fin de procederde acuerdo a lo establecido en los artículos 28, 42 y 43de la Ordenanza Vigente, que determina que los nichos en estado de abandono, pasarán nuevamente a la órbita Municipal para su restauración y posterior adjudicación de no presentarse los propietarios que a continuación se detallan:
VALIERO MACHADO, SUC. RAMON GONZALEZ, SILERNO CORREA, BLANCA MENDEZ, JACINTO MARTINEZ, SATURNINO SANTURION, BLANCA ALTEZ, EUGENIO Y LOLA SANTAURE, FELICIANO MACHADO, ANTONIO GASPARRI, FLORA SILVA DE SOLE, SUC, JULIAN OLIVERA Y B. PIRIZ, VICTORIA ALTEZ, SUC. DOMINGO FERNANDEZ, RAMON MACHADO, JUAN GIOCOCHEA, HERMOGENES DE LEON, HILDA GRAÑA DE AYALA Y HNOS., RAMONA PIOLI DE PINO, MAXIMO PEDRO QUINTIAN, SALVADOR INDA, ALEJANDRO ROMEO, CATALUÑA Y PATROCINIO LUCERO, JULIO ARCE, GABRIELE G. DE BIURRUM, BLANCA MARIA Y HOMERO LOPEZ, INES PRIETO DE CASTILLO, CATALUÑA SILVERA, MARCELA CORREA, RAMONA ALONSO, RAMONA MUJICA DE VILLAR, SINFORENA MARTINEZ, ROSARIO VERA, ADRIANA SOSA, RAMON CARRERO CLOY FERNANDEZ, BELARMINA CORBO DE GRAÑA, FERMIN Y. SILVERA, NEMECIO ROCHA, SUC. RAMONA P. DE LOS SANTOS, SUC. FELIPE RIVERO Y ANTOLINA GUTIERREZ.-
Sin otro particular, saluda atentamente.
04) (Cta. Cte.) 3/p 51555 Mar 31- Abr 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

SANDRA CATELO HAZAN y GABRIEL TOKMAN KATZEN (FICHA 2-61376/2004).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 14040 Mar 30- Abr 12

CUARTO TURNO

ALICIA BEATRIZ GIUNTI GARLAND y EMILIANO JUAN MARTINEZ GAETA (Fa. 2-61687/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14512 Mar 30- Abr 12

SEPTIMO TURNO

ANDRES GREGORIO NODAR ROSSENBLATT y LETICIA OTERO FERNANDEZ (Fa. 2-64643/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14137 Mar 18- Abr 07

NOVENO TURNO

LEONARDO GUALBERTO BURONE MAGARIÑOS y ALICIA ESTELA BALDI RAZZETTI (FICHA 2-61944/2004).
Montevideo, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13833 Mar 16- Abr 05

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE BERNARDO CAMORS GARIBALDI y MARIA ELENA MIZRAHI GARZOLO (Fa. 2-60229/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13522 Mar 14- Abr 01

MARIA TERESA KELIS BAZZURI y PABLO PEREZ MORENO (Fa. 2-57972/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
05) $ 4200 10/p 14477 Mar 30- Abr 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALVARO DANIEL BOCCHI VIDAL y MARIA FLORENCIA PERILLO ALONSO (Ficha N° 51-219/2002).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 13672 Mar 15- Abr 04

DECIMOTERCER TURNO

SILVIO DANIEL VARCASIA CONDE y ROSSANA SORAYA LOPEZ QUINTEROS (Ficha 2-39615/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13575 Mar 14- Abr 01

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE RAUL SILVA y MARIA ELIA LAMBACH (Fa. 2-61183/2004).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13624 Mar 14- Abr 01

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER DANIEL EASTON CARTELLE y ADRIANA ESTHER PEROTTI LAINO (Ficha N° 2-65038/2004).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13832 Mar 16- Abr 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

RICARDO FILIPPI CAVANI y LILIA MIREYA DENIS MATTO (FICHA 2-62323/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13738 Mar 15- Abr 04

CARLOS MARIA SCIUTO ROMERO y SONIA LILIAN BRASESCO CARRION (FICHA 2-1443/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13774 Mar 16- Abr 05

RAYMOND JAVIER JANSSEN OYENARD y MARIA ALEJANDRA GARCIA PEÑA (FICHA 2-406/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14123 Mar 18- Abr 07

DECIMONOVENO TURNO

ERNESTO JARA LARREA y MARÍA ALEJANDRA FLORES DOMINGUEZ (Ficha Nº 2-60006/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. GIOVANNA CONTI RAFOLS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14511 Mar 30- Abr 12

VIGESIMO TURNO

ROSINA SALGUEIRO GAINZA y GONZALO FABIÁN CARLONE LEICHNER (Ficha N° 2-54558/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13855 Mar 16- Abr 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE CARLOS BARRETO ALSINA y ANA INES VIDAL ANDRE (IUE 2-363/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14492 Mar 30- Abr 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDO LOPEZ LARROQUE y MARIA LAURA OTERO (IUE 2-64645/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 14138 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE CARLOS MAZZULLA ALBISU y EVAMARIA MORALES FUENTES (Ficha 2-61246/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13660 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

PABLO EDUARDO MARTINEZ BALBUENA y ANA ELENA MAZZULLA ALBISU (Ficha 2-61247/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13659 Mar 15- Abr 04

JOSE MARIA OLASO MARTINS y ELLA FIRPO BONASSO (Ficha 65-103/2001).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14363 Mar 29- Abr 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ALEJANDRA PERAZA MARTINEZ y NELSON AGUSTIN BENITEZ RODRIGUEZ MILHOMENS (FICHA 2-61140/2004).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13783 Mar 16- Abr 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MIRIAM ELIZABETH MALAN ETTLIN y FEDERICO BAZZANO HERNANDEZ (FICHA 2-44384/2004).
Montevideo, 2 de Marzo de 2005.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13671 Mar 15- Abr 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

ANTONIO CARLOS. VOLPI CASTRO y GLADYS YANNET. CERRUTTI (Ficha 172-1810/2004).
Las Piedras, 9 de Marzo de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14582 Mar 31- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ANA BEATRIZ CANO ARRARTE y ALBERTO HEBER MENCHACA PEREZ (Ficha 176-1417/2004).
Pando, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 14022 Mar 18- Abr 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RAÚL ZAMORA PEREZ TRIO y WALCONDA CORREA PIRIZ (Ficha 208-82/2005).
Melo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 14172 Mar 28- Abr 08

MARÍA LUCILA FERRARI ÁLVAREZ y FELIPE EDUARDO TORRES BAPTISTA (Expediente - 208-70/2005).
Melo, 4 de Marzo de 2005.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14177 Mar 28- Abr 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VARGAS MARTIN, ROSEMARIE SAMANTHA y MOREIRA LARGHER, GUILLERMO ESTEBAN (FICHA 223-61/2005).
Colonia, 02 de Marzo de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14025 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ZULEMA WOLCAN CETTI y VÍCTOR LUIS GAYOL FONTANA (IUE 225-3/2005).
Rosario, 23 de Febrero de 2005.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14019 Mar 18- Abr 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUSTO COLLAZO MORALES y MIRTHA HERNANDEZ HERRERA (260-1019/2004).
Florida, 7 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14408 Mar 30- Abr 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBER GERARDO MALDONADO FERREIRA y NILDA MARISEL GUTIERREZ CASANOVA (IUE 432-230/2004).
Minas, 17 de Febrero de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 14409 Mar 30- Abr 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JULIO FRANCISCO LOPEZ GONZALEZ y SARELI DIAZ DEVITTA (Ficha 286-2120/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14285 Mar 29- Abr 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GREGORIA LEITES FRONDOY y WASHINGTON FERNANDO FACCHIN BATISTA (IUE 301-830/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 8 de Diciembre de 2004.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51294 Mar 15- Abr 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN AURELIO MUÑOZ DELGADO y MARIA LUCIA VIERA (Ficha 329-31/2005).
Rivera, 28 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13794 Mar 16- Abr 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO PABLO RODRIGUEZ NICODEMO y MARIA CECILIA MALDINI SANCHIS (FICHA número IUE: 352-34/2005).
Salto, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
05) $ 4200 10/p 13640 Mar 15- Abr 04

RICARDO JOSE VILA FERNANDEZ y GLADYS CLARA CASELLA BERNINI (FICHA número IUE: 353-32/2005).
Salto, 17 de Febrero de 2005.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14196 Mar 28- Abr 08

ALEJANDRO CAMPOS CORREA y MERCEDES URTARAN LIMA (IUE: 352-1471/2004).
Salto, 04 de Febrero de 2005.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14292 Mar 29- Abr 11

ALBERTO JUAN CRESCIONINI BERIAU y JESSICA MARTA MACKERN MARTORELL (FICHA número IUE: 352-1260/2004 antes FICHA número B/397/92).
Salto, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14559 Mar 31- Abr 13

TERCER TURNO

ELBIO JOAQUIN BERRETTA y BEATRIZ ITUSARRY LUSTO (FICHA 353-52/2005).
Salto, 3 de Marzo de 2005.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
05) $ 4200 10/p 14203 Mar 28- Abr 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

WILDE EDGARDO GONZALEZ ESCOBAR y MARIA FABIANA LOPEZ ARMAND PILON (Fa. N° 381-730/2004).
Mercedes, 18 de Junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14392 Mar 30- Abr 12

TERCER TURNO

ENRIQUE RAMON GONZALEZ RIGOS y MARIA MERCEDES BORGES CAMPOT (Fa. N° 431-109/2005).
Mercedes, 11 de Marzo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14390 Mar 30- Abr 12

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OSCAR JAVIER RODRIGUEZ MARQUIZO y CRISTINA ELIZABETH CONTI IHLENFELD (362/2000).
Tacuarembó, 20 de Julio de 2000.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14208 Mar 28- Abr 08

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° turno en autos caratulado "SILVOTTI ROBERTO C/ SEMIDEI ILDA TEODOLINA - Divorcio, Auxiliatoria de Pobreza" Fa. 2-39566/2004, se emplaza al Sr. ILDA TEODOLINA SEMIDEI MALDONADO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo el veintiocho de febrero de dos mil cinco. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51377 Mar 17- Abr 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos caratulados: "KOKAR SMALUK, ANA SIRLEY C/ FLORES, MARTIN GERARDO. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-50685/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. MARTIN GERARDO FLORES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán estas actuaciones.-
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, siete de marzo de dos mil cinco.-
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51388 Mar 18- Abr 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MACHADO DA COSTA, MARY CAROLINA C/ MARTINEZ, JORGE - DIVORCIO ART. 148 NAL. 6 C. C." Ficha 369/2002", se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE MARTINEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, treinta de agosto de dos mil dos.-
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 14059 Mar 18- Abr 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "PEREYRA PIÑEIRO, JENIFER ALEXANDRA C/ PEDROZO, GUSTAVO JAVIER- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-39143/2004, se cita, llama y emplaza a Gustavo Javier PEDROZO MACHADO, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de diciembre de dos mil cuatro.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51310 Mar 15- Abr 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "MECHENO LAGOS, ANDREA JOSELINE C/ NAVARRO ERRECARTE, WALTER GUSTAVO - DIVORCIO", FICHA 2-39773/2004, se cita, llama y emplaza a Walter Gustavo Navarro Errecarte, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, siete de marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51431 Mar 28- Abr 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno. dictada en los autos caratulados: BENTOS. MA. CRISTINA C/ WAGNER. EDUARDO. DIVORCIO. FICHA 68-346/2003. Se cita, llama y emplaza a Eduardo Wagner Riera. a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días. Bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se concedió el baneficio de auxiliatoria de pobreza-
Montevideo. 17 de febrero de 2004. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51420 Mar 28- Abr 08

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: VILLAFAN MARTA SANDRA C/ TYAN SHOEI MUH- DIVORCIO, FICHA 2-39133/2004, se hace saber que se emplaza por edictos al Sr. SHOEI MUH TYAN, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51545 Mar 31- Abr 13

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del * Turno, en autos "RICARDO CABRERA C/ SUSANA OLIVERA - DIVORCIO" Ficha 175-687/2004. Se cita, llama y emplaza a SUSANA SIRLEY OLIVERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 22 de febrero del año 2005. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51289 Mar 14- Abr 01

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "ELBIO W. RUBIDO C/ ANA MA. BARBOZA. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA" Ficha 176-1441/2004. Se cita, llama y emplaza a ANA MARIA BARBOZA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILITORIA DE POBREZA
Pando, 9 de Marzo de 2005 DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51387 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa, Dra. Pérez Irazoqui, en autos caratulados: "MALERBA CASAVIEJA, ANA MARIA C/ DE SOUZA JARA, EDUARDO - DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS - Ficha IUE: 179/806/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. Eduardo De Souza Jara, para que comparezca en estos obrados en el término de 60 días hábiles bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se hace saber que por auto Nº 6576/2004 de fecha 24 de Noviembre de 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para estos obrados al Sr Ricardo Canale Caetano, C.I. 1.588.569-9.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello signo y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.
Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51295 Mar 15- Abr 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "BULA, Claudia C/ CUELLO TORRES, Fernando - DIVORCIO - FI-

CHA 179-1161/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. FERNANDO WALTER CUELLO TORRES a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo a los nueve días del mes de febrero del año dos mil cinco.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51379 Mar 18- Abr 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SORIA; MARIELA contra EMERY; HUMBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-1197/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. HUMBERTO EMERY bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 25 de Febrero de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51238 Mar 14- Abr 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACEVEDO MOLINELLI; SONIA RAQUEL contra MARIN; DOMINGO ADEMIR - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-1075/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. DOMINGO ADEMIR MARIN bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 25 de Febrero de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51321 Mar 16- Abr 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BARRIOS VIERA; SANTOS LAUDELINO contra GONZALEZ; GLORIA SOFIA - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-1051/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. GLORIA SOFIA GONZALEZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 24 de Noviembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51408 Mar 28- Abr 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + MARTINEZ BEATRIZ SOLEDAD C/ VIERA CAREAGA VICTOR ORLANDO- Divorcio y auxiliatoria de pobreza - Fa. 317-994/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, VIERA CAREAGA VICTOR ORLANDO bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 15 DE FEBRERO DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera- Actuario Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51418 Mar 28- Abr 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "SILVA GONZALEZ MARIELA C RODRIGUEZ CANET SERGIO DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA No. 3421159/2004". de acuerdo con decreto Nº 6955/2004 de fecha 23/12/2004 se ha dispuesto CITAR Y EMPLAZAR a RODRIGUEZ CANET SERGIO. a comparecer en autos a estar a derecho en el término de sesenta días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Por providencia n 6780/2004 de fecha 15/12/2004 se conccedio auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de marzo del año dos mil cinco.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51553 Mar 31- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: TAPIA CAMBON, Esteban C/ MILLANS VIERA, Maria Margarita "DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 343-489/2004, se Cita, Llama y Emplaza a la Sra. Maria Margarita Millans Viera a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA CONCEDIDA POR DECRETO 285/2005 DE FECHA 25/2/2005.
Chuy, 10 de Marzo de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51412 Mar 28- Abr 08

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: FERNANDEZ, Leonardo Fernando C/ ROSADO, Rosa Isela "DIVORCIO POR CAUSAL DEL ART. 148.9 C.C", Ficha 343-481/2004, se Cita, Llama y Emplaza a la Sra. Rosa Isela Rosado a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA CONCEDIDA POR DECRETO 297/2005 DE FECHA 25/2/2005.
Chuy, 8 de Marzo de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51415 Mar 28- Abr 08

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: ROCHA ORTEGA, Maria Adriana "DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD DE LA MUJER Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 276/2003, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. ALEJANDRO DANIEL NUÑEZ a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designara Defensor de Oficio.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Chuy, 11 de Noviembre de 2003. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51556 Mar 31- Abr 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARTINEZ DE VARGAS JULIA ESTHER C/ GALLI BARBOZA WILSON ENRIQUE. DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS.- FICHA 352-1350/2004", se cita, llama y emplaza a la parte demandada SR. WILSON ENRIQUE GALLI BARBOZA a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTICUATRO de NOVIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51520 Mar 30- Abr 12

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 9008666 habilitado en Mercedes 935 Bis piso 2.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por tramite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 14374 Mar 30- Abr 01

Emplazamiento al títular del servicio telefónico N° 711-52-41 Habilitado en: SARMIENTO 2470.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 14478 Mar 30- Abr 01

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 6829078 habilitado en Ruta 101 Km. 22.400 esquina Morquio (Santa Teresita). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 14585 Mar 31- Abr 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6° Turno, en autos caratulados "Nuevo Banco Comercial S.A. c/ García Pastorino, Mario y otros- Proceso Ejecutivo- Fa. 2-59121/2004" se cita, llama y emplaza por un término de 90 días a los sucesores de Mario Ramón García Pastorino y Mabel Sussy Caggiano Bianchi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos ante esta Sede sita en 25 de Mayo 523 6° piso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio contra quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 28 de Febrero de 2005 Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
08) $ 3050 10/p 14232 Mar 28- Abr 08

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: Sergio Cleffi, Ernesto e Inés Patrone, y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 16 de febrero de 2005, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 16.022 ubicado en la localidad catastral Montevideo con frente a la calle Durazno Nº 1867 ubicado entre los padrones linderos 16.023 y 16.024. 2) Que declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado. 3) Que el inmueble de referencia será destinado a ampliar la S. E. de Transformación Montevideo "G". 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 8.587,3682 (son ocho mil quinientos ochenta y siete con 3682/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. Vent. 406 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51422 Mar 28- Abr 08

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a la: Iglesia Apostólica Católica Romana - Diócesis de Salto y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 19 de mayo de 2004, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 17.197 (P) ubicado el la 3º Sección Judicial del Departamento de Salto, localidad catastral Daymán, según plano de Mensura Nº 1360 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. de julio de 2003, levantado por el Ing. Agrim. Jorge Laviano inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, que se deslinda de la siguiente manera: al Este, 4 metros de frente a la Avenida Paysandú (Ex Ruta Nº 3); al Sur, 8.51 metros lindando con el inmueble empadronado con el Nº 30.431; al Oeste, línea de 3.50 metros con parte del inmueble empadronado con el Nº 17.197, y al Norte, recta de 8.50 metros, que linda también con el inmueble empadronado con el Nº 17.197 (P), encerrando entre dichos límites un área de 31 metros cuadrados, 87 decímetros cuadrados 2) Que declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado. 3) Que el inmueble de referencia sirve de asiento a una S. E. de Piso 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 297, 0940 (son doscientos noventa y siete con 0940/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional del Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. Vent. 406 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51425 Mar 28- Abr 08

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 09 de marzo de 2005 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación sin número en la Localidad de Santa Catalina del Departamento de Soriano, empadronada con el Nº 11362 rural antes 5761 parte, propiedad del Sr. JULIO CESAR PIDOUX, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo de Feo, inscripta en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano), el 25 de mayo de 2004, con el Nº 8761, tiene una superficie de 86 m2 51 dm2 y se deslinda así: al Suroeste: 12 m 71 de frente a Ruta 2; al Noroeste. 8 m 84 lindando con el padrón 169; al Noreste: 8 m 99 y al Sureste: 7 m 91 lindando ambos vientos con resto del padrón 5761.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 78,0752.
Expediente Nº 1605/2004.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51542 Mar 31- Abr 11

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "O.S.E. C/ WILLIAMS PABLO R. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE", I.U.E. 356-770/2004; SE HACE SABER QUE EN AUTOS, SE CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR PABLO R. WILLIAMS, SUS EVENTUALES HEREDEROS O CUALQUIER OTRO INTERESADO EN ESTA TRAMITACION, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECO EN ESTOS OBRADOS, POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN LAS ACTUACIONES, EXPIDIENDOSE EL PRESENTE EDICTO CON LAS PREVISIONES DISPUESTAS, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 42 DE LA LEY. 3.950 Y EL ARTICULO 3 DE LA LEY 10.247, EN LO PERTINENTE.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 22 DE FEBRERO DE 2005.- ESC. GRACIELA CABRERA GOSLINO, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 51427 Mar 28- Abr 08

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "O.S.E. C/ FERREIRA MIGUEL Y RIZZO PETRONA MARIA. EXPROPIACION", I.U.E. 356-769/2004; SE HACE SABER QUE EN AUTOS, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA AL SEÑOR MIGUEL FERREIRA, A LA SEÑORA PETRONA MARIA RIZZO, SUS EVENTUALES HEREDEROS O CUALQUIER OTRO INTERESADO EN ESTA TRAMITACION, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECO EN ESTOS OBRADOS, POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN LAS ACTUACIONES, EXPIDIENDOSE EL PRESENTE EDICTO CON LAS PREVISIONES DISPUESTAS, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 42 DE LA LEY 3.950 Y EL ARTICULO 3 DE LA LEY 10.247, EN LO PERTINENTE.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 04 DE MARZO DE 2005.- ESC. GRACIELA CABRERA GOSLINO, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 51428 Mar 28- Abr 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: ADMINISTRACCION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ FERNANDEZ MUÑIZ LUIS ALBERTO, MANDRACHO LILIAN, DOMINGUEZ RAFAEL Y NUÑEZ MARGEN MARIA EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION FA 371-678/2003, se hace saber que se EMPLAZA a LUIS ALBERTO FERNANDEZ MUÑIZ Y LILIAN MANDRACHO, a estar a derecho en estos autos por un plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 23 DE AGOSTO DE 2004.- Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, Actuaria Adjunto.

09) (Cta. Cte.) 10/p 51249 Mar 14- Abr 01



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "VERA, ANTONIO INCAPACIDAD.-" .-FICHA: S/ 322/2001 se hace saber que por auto Nº 2543 de fecha 12 de agosto de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ANTONIO VERA, habiéndose designado curador propietario a: NAHIR NANCY VERA que aceptó el cargo con fecha nueve de setiembre de dos mil dos.-

Montevideo, 10 de Septiembre de 2002.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 1440 10/p 13679 Mar 15- Abr 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "RODRIGUES RIBEIRO, SARITA O RIVEIRO, SARITA O RIVERO, SARA-INCAPACIDAD-, ficha 46-716/2003" se hace saber que por auto N° 5927/2004 de fecha 13/ 12/2004, se declaro en estado de incapacidad a SARITA RODRIGUES RIBEIRO, se nombro curadora a la Sra. MARY FERNANDEZ, quedando aceptado el cargo el 2/2/2005.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los VEINTIOCHO dias del mes de FEBRERO de DOS MIL CINCO.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.

10) $ 2160 10/p 14168 Mar 28- Abr 08

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4TO Turno, en autos: HUGO CHILINDRO MARTEGANI FICHA C 484/ 92 INCAPACIDAD se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a HUGO CHILINDRO MARTEGANI se nombró curador del mismo al Sr. JOSE ALBERTO MARTEGANI quien acepto el cargo el 27/3/ 95. Montevideo a los VEINTISEIS dias del mes de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

10) $ 1440 10/p 14134 Mar 18- Abr 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "GOMEZ, NELSON OMAR - INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 54-692/ 2003, por auto N° 1825/2004 de fecha 3 de mayo de 2004, se designó en caracter de Curadora Interina del presunto incapaz NELSON OMAR GOMEZ a LOURDES GRISEL FRAGA PEREZ.-

Montevideo, tres de junio de dos mil cuatro.- Se deja constancia que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51363 Mar 17- Abr 06

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "CARDOSO GARCIA JOSE CARLOS - INCAPACIDAD-" FICHA: 2-241/2004 se hace saber que por auto N° 4701 de fecha 1 de setiembre de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JOSE CARLOS CARDOSO GARCIA, habiéndose designado curador propietario por el decreto 4701 de fecha 1/11/2004 a: JORGE HECTOR CARDOSO GARCIA, el que aceptó el cargo con fecha 26 de noviembre de dos mil cuatro.- Montevideo, 08 de diciembre de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 1800 10/p 13530 Mar 14- Abr 01

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BRUSCO PAYSSE MARIA DEL ROSARIO - Incapacidad" Ficha IUE 2-65777/2004, se saber que por auto Nº 275 de fecha 16/2/2005, sé designo curadora interina de la presunta incapaz Maria del Rosario Brusco a su hija legitima Daniela Olivera.-

Montevideo, 9 de marzo de 2005. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 13989 Mar 17- Abr 06

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "BIDEGAIN, NICOLAS EDUARDO-INCAPACIDAD-, ficha 47-131/2002", se hace saber que por auto Nº 3125/2002 de fecha 13 de diciembre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS EDUARDO BIDEGAIN, se nombró curadora a LILIAN ELENA LASCANO DOMINGUEZ, quedando aceptado el cargo el 20 de marzo de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinte días del mes de SETIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Se deja constancia de que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51378 Mar 18- Abr 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "DIAZ DIAZ SUSANA - Incapacidad". FICHA 49-384/1986, se hace saber que por auto Nº 5143 del 14/5/1987, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. SUSANA DIAZ DIAZ, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. MARIA JOSEFA DIAZ PEREZ, quien aceptó el cargo el día 20/5/1987. Montevideo, el dieciseis de marzo de dos mil cinco. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 14568 Mar 31- Abr 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "BOLANI, HORTENSIA SOFIA".- INCAPACIDAD Fa. N° 2-51509/2004, se hace saber que por auto N° 533/2005 de fecha 03/03/2005 se declaró en estado de incapacidad a HORTENSIA SOFIA BOLANI, y se designó Curador al Sr. ALBERTO FERNANDEZ BARRUECO, C.I. N° 764.421-7.-
Montevideo, 09 de Marzo de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 13889 Mar 17- Abr 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "MORAES VEROCAY, ROSINA VICTORIA - INCAPACIDAD" - Ficha N° 2-21145/2004, se hace saber a sus efectos que por auto N° 2565/2004 de fecha 1° de Octubre de 2004 se declaró en estado de incapacidad a ROSINA VICTORIA MORAES VEROCAY y se designó CURADOR PROPIETARIO a la señora MARIA TERESITA VEROCAY FROS quien aceptó el cargo el día 22 de Octubre de 2004.
Montevideo, veintiseis de Octubre de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 13529 Mar 14- Abr 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados "APTER JAGODNIK DE TANDLER, MARTHA" -INCAPACIDAD - FICHA 65-439/2001 se hace saber que por auto 3817/2001 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a MALKE O MARTHA O MARTA APTER, designandose Curadora Definitiva a la Sra. LILIAN BETTY TANDLER APTER. Montevideo, 24 de Febrero de 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 13673 Mar 15- Abr 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA N° 156-562/2004) se ha declarado en estado de incapacidad a MARCOS OTACILIO SUAREZ SILVEIRA, discerniéndose el cargo de curador del mismo a la Sra. BLANCA NIEVES SILVEIRA COUTO. Se deja constancia que el mismo se encuentra amparado con auxiliatoria de pobreza, a sus efectos.-
Artigas, 01 de Febrero del año 2005.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51430 Mar 28- Abr 08

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-249/2003) se ha declarado en estado de incapacidad a PINTOS MARIA EVA, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su hermana legítima TERESA MARIANO PINTOS, se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza a sus efectos.-
Artigas, 01 de Junio del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51516 Mar 30- Abr 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GARCIA BARRERO, Susana Raquel. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." I.U.E. N° 168-2278/2004, se hace saber que por Resolución N° 10330 de fecha 03.12.2004 se designó Curadora Interina de la presunta incapaz SUSANA RAQUEL GARCIA BARRERO a NILDA RAMONA BARRERO, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 04.02.2005.
Se hace constar que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 10330 del 03.12.2004.
Canelones, 9 de febrero de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51374 Mar 17- Abr 06

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "VIGLONI ORTIZ, Matilde Alicia. Incapacidad y Aux. de Pobreza." Expediente N° 168-230180/2002, se hace saber que por Resolución N° 1229 de fecha 10.03.2004 se declaró en estado de incapacidad a MATILDE ALICIA VIGNOLI ORTIZ, designándose curador definitivo de la misma a MIGUEL ANGEL VIGNOLI ORTIZ, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 15.02.2005. Se hace saber que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 9978/2002. Canelones, 15 de Febrero de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51375 Mar 17- Abr 06

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FERREIRA FALERO, Daniel María. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." I.U.E. Nº 168-1367/2004, se hace saber que por Resolución Nº 3310 de fecha 12.05.2004 se designó Curadora Interina del presunto incapaz DANIEL MARIA FERREIRA FALERO a OTILIA FALERO GARCIA, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 14.02.2005.
Se hace constar que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 3310/2004.
Canelones, 15 de febrero de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51538 Mar 30- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "VIERA PEREIRA, HECTOR EDUARDO - INCAPACIDAD" Ficha IUE Nº 171-986/2003 se hace saber que por auto Nº 5428/2004 de fecha 28 de julio de 2004 se ha declarado incapaz al Sr. HECTOR EDUARDO VIERA PEREIRA y por el mismo decreto se designo curador del incapaz al Sr. FERMIN VIERA, quien aceptó el cargo con fecha 1 de setiembre del año dos mil cuatro. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 22 de febrero de 2005. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51445 Mar 29- Abr 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "PESSANO SALAVERRY, RODRIGO MATIAS - INCA-

PACIDAD." Ficha 642/2000 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a RODRIGO MATIAS PESSANO SALAVERRY, por auto Nº 4648/2003 de fecha 17 de JULIO de 2003, designando curadora del mismo a su madre Sra. JUSTINA ELVIRA SALAVERRY IDOYAGA.
Las Piedras, 23 / setiembre / 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 13994 Mar 17- Abr 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Florida de Primera Instancia de Tercer Turno, en los autos caratulados: "SANABRIA, Julio Fidel. INCAPACIDAD. F. 148/2002", se hace saber que por REsolucion N° 4329/2002 de fecha 9 de diciembre de 2002, dictada en este Juzgado, se designó Curadora del incapaz Julio Fidel SANABRIA a Maria Haydee PEREZ. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.-
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.-
Florida, 31 de marzo de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51318 Mar 16- Abr 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos BERNAL ALEJANDRO DAVID- Incapacidad -Fa. 317-25/1993 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ALEJANDRO DAVID BERNAL, Designándose Curador a DELIA INES BERNAL DE MAYOL, habiendose otorgado en los autos Ficha 317-62/2005, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 15 DE MARZO de 2004- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51519 Mar 30- Abr 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 8101/2004 de fecha 23/11/2004, se declaró en estado de Incapacidad a BLANCA BIBIANA BENTOS PEREIRA, (Ficha 329-213/2004), habiéndose designado curadora de la misma a GUILLERMINA BENTOS PEREIRA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 10 de marzo de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51549 Mar 31- Abr 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 7625/2004 de fecha 22/12/2004 se declaró en estado de Incapacidad a LUIS CARLOS CASTRO CASTRO (FICHA 330-527/2004), habiéndose designado curadora del mismo a ADELA CASTRO. Rivera, 25/02/2005. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51384 Mar 18- Abr 07

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 336/2005 de fecha 15/02/2005 se declaro en estado de Incapacidad a SANDRA LILIAN SALDAÑA (FICHA 330-317/2002), antes Ficha 317/2002, habiéndose designado curadora de la misma a TERESA SALDAÑA. Rivera, 14/03/2005. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51550 Mar 31- Abr 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: SENA OLIVERA, Carmen Carolina, "INCAPACIDAD", Ficha 343-384/2004 se hace saber que auto Nro. 3032 de fecha 10 de noviembre de 2004, se declaró en estado de Incapacidad a Carmen Carolina Sena Olivera, designandose curadora definitiva del incapaz a la Sra. Luz Marina Olivera Dutra.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Chuy, 8 de marzo de 2004. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51414 Mar 28- Abr 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "OLIVERA BENGOA, Marcelo y Fabio"-Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- Ficha 396-963/2004, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: MARCELO OLIVERA BENGOA y FABIO OLIVERA BENGOA, habiéndose designado curadora a la Sra. Ana Maria Olivera.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.-
Tacuarembó, 14 de marzo de 2005.- Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51410 Mar 28- Abr 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ESCOBAR, Pablo Andrés"- Incapacidad y Aux. de Pobreza-Ficha 396-549/2004, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: PABLO ANDRES RODRIGUEZ ESCOBAR, habiéndose designado curadora al Sr. RICHARD MENONI DIAZ.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.-
Tacuarembó, 14 de marzo de 2005.- Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51417 Mar 28- Abr 08

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "DOS SANTOS PRESTE, NIVIA POR EL INCAPAZ CLIBER DOS SANTOS PRESTE NOMBRAMIENTO DE CURADOR".-; FICHA: 397/602/2004; se hace saber que por Resolución N° 5210/2004, DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2004, se ha designado nuevo curador del incapaz Cliber Dos Santos, a su hermana Nivia Dos Santos, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBO, 09 DE MARZO DE 2005. ESC. CARLOS NIEVES. ACTUARIO ADJUNTO.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51407 Mar 28- Abr 08

E D I C T O:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CHAGAS OLIVERA, CARLOS ENRIQUE", "INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 397/1006/2004; se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a CARLOS ENRIQUE CHAGAS OLIVERA, designado curadora definitiva a su ZULLY MONICA SANTOS, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está asistido de Auxiliatoria de Pobreza. TACUAREMBO, 11 DE MARZO DE 2005. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51552 Mar 31- Abr 13

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Edicto Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37mo. Turno en autos caratulados "Olmedo Arroyo, Claudio Alberto Información de Vida y Costumbres" Ficha 2-65273/2004, para su inscripción en el Registro Nal. de Representantes de Firmas Extranjeras, ofrece declaración de Gustavo Fernández, Gerardo Berro y de Alfredo Costa, sobre su vida y costumbres. Montevideo 17 de marzo de 2005. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 14491 Mar 30- Abr 12

LLAMADOS A ACREEDORES

LLAMAMIENTO A ACREEDORES

SOLANAS FM S.R.L. convoca a acreedores por Cesión de Uso de FM 89.5 realizada a Minblon S.A.
Presentarse AV. Roosevelt edificio Leblon AP. 1204 Maldonado
Plazo 30 días.
13) $ 1680 10/p 13784 Mar 16- Abr 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 31 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO JAVIER DECIA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. de Anca 1694 y MARÍA JIMENA FREIRE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. de Anca 1694.
14) $ 255 3/p 1077 Mar 31- Abr 04

SAMUEL ARAYA, 42 años, soltero, empleado, australiano, domiciliado en Pje. Galicia 7033 y MARÍA ELENA MOROSI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Galicia 7033.
14) $ 255 3/p 1081 Mar 31- Abr 04

MARTÍN ALEJANDRO ARRUDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3819 y SANDRA RUTH SUÁREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lavalleja 10500 Ruta 8 Km 21.
14) $ 255 3/p 1082 Mar 31- Abr 04

WASHINGTON OMAR DIVE, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Scosería 2910/707 y PAOLA DANIELA KULYS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scosería 2910/707.
14) $ 255 3/p 1089 Mar 31- Abr 04

OFICINA No. 2

ADRIAN JAVIER BERTOLINI, 26 años, soltero, basquetbolista, oriental, domiciliado en Yaro 909 Ap. 303 y ROMINA SOLEDAD DEMIRDJIAN, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Yaro 909 Ap. 303.
14) $ 255 3/p 1079 Mar 31- Abr 04

ABRAHAM MAX BRESLER, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1335/802 e ISABELLA TEMERSON, 45 años, soltera, labores, rusa, domiciliada en Pedro Berro 1335/802.
14) $ 255 3/p 1084 Mar 31- Abr 04

OFICINA No. 3

ALVARO ALEJANDRO CASTELLO, 32 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Ramos 4071 y ALICIA del MONTE, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Ramos 4071.
14) $ 255 3/p 1074 Mar 31- Abr 04

CARLOS CHARCZEWSKI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep Argentina 1225/1003 y ANA LAURA DIAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep Argentina 1225/1003.
14) $ 255 3/p 1085 Mar 31- Abr 04

RODOLFO CASAÑA, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Millán 2344 e HILDA HERMINIA MEDIALDEA, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Millán 2344.
14) $ 255 3/p 1087 Mar 31- Abr 04

EDUARDO ANDRES CRUZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Videla 3186 y ANA LAURA DE PRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andres Bello 1959 Bis.
14) $ 255 3/p 1098 Mar 31- Abr 04

OFICINA No. 4

JORGE RAFAEL LEMOS, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1923 y LETICIA IVONNE FRANCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1923.
14) $ 255 3/p 1075 Mar 31- Abr 04

MAURICIO ANDRES GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4276 B y SANDRA MARLENE CRUZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4276 B.
14) $ 255 3/p 1076 Mar 31- Abr 04

GUSTAVO DANIEL GIMENEZ, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Cno Uruguay 7601 y GABRIELA CUYAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Uruguay 7601.
14) $ 255 3/p 1083 Mar 31- Abr 04

OFICINA No. 5

MARCELO WALTER MALVAR, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3238/1001 y MARIA GABRIELA RAMOS, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 5382.
14) $ 255 3/p 1086 Mar 31- Abr 04

SEBASTIAN JULIO TECHERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont Astelar 3110 y BIANCA VIVIANA YANIBELLI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont Astelar 3110.
14) $ 255 3/p 1091 Mar 31- Abr 04

PEDRO ORTEGA, 55 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Turquía 3950 y SONIA GRISEL de los SANTOS, 46 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Turquía 3950.
14) $ 255 3/p 1092 Mar 31- Abr 04

ROBERTO GABRIEL MARCENARO, 24 años, soltero, analista sistema, oriental, domiciliado en Jose M. Penco 3633 y MARIA DE LOS ANGELES ULLOA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose M. Penco 3633.
14) $ 255 3/p 1093 Mar 31- Abr 04

NESTOR ORLANDO MARRERO, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Av Rivera 4731 bis/2 y JULIA MILAGRITOS GUTIERREZ, 34 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en Av Rivera 4731 bis/2.
14) $ 255 3/p 1096 Mar 31- Abr 04

OFICINA No. 6

SEBASTIAN RUIZ DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Díaz y García Nº 38 y VICTORIA LUCIANA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Díaz y García Nº 38.
14) $ 255 3/p 1078 Mar 31- Abr 04

LEONEL RICARDO SANTIAGO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Vitti 2620 Ap. 1 y ANA MARIA

ARAUJO, 21 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Timoteo Vitti 2620 Ap. 1.
14) $ 255 3/p 1088 Mar 31- Abr 04

HUGO GABRIEL SUAREZ, 36 años, divorciado, confitero, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 347 y ESTELA MARIS CAVAZZI, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 347.
14) $ 255 3/p 1094 Mar 31- Abr 04

FREDDY CRISTOBAL ROVIRA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 2930 y VIRGINIA LILIAN RUFFINI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 2930.
14) $ 255 3/p 1095 Mar 31- Abr 04

MARTIN GABRIEL SUAREZ, 27 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1388 y KARINA DIANE VIDAL, 28 años, soltera, gestora, norteamericana N/U, domiciliada en Joaquín Requena 1388.
14) $ 255 3/p 1097 Mar 31- Abr 04

OFICINA No. 7

GABRIEL VARELA, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 5250 y DORILEY DIAZ, 41 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 5250.
14) $ 255 3/p 1080 Mar 31- Abr 04

ANDRES CIRO PAKCIARZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en B. Artigas 34/10 y MARIA JOSE SOUTO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en B. Artigas 34/10.
14) $ 255 3/p 1090 Mar 31- Abr 04

Montevideo, marzo 30 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO AGUIRRE, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1042/707 y VIRGINIA CROSA, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3397.
14) $ 255 3/p 1058 Mar 30- Abr 01

MARCOS RENÉ ASIS, 20 años, soltero, empleado, venezolano N/U, domiciliado en Sgo. Figueredo 4544 y PATRICIA ALZUGARAY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Serratosa 3916.
14) $ 255 3/p 1059 Mar 30- Abr 01

OFICINA No. 2

ISMAR FERREIRA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Defensa 2118/1 y ADRIANA RAQUEL CUDA, 40 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Ottamendi 2369.
14) $ 255 3/p 1067 Mar 30- Abr 01

OFICINA No. 3

MARTÍN CAETANO, 19 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Tomás de Tezanos 1107/101 y CAROLINA ACOSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás de Tezanos 1107/101.
14) $ 255 3/p 1060 Mar 30- Abr 01

OFICINA No. 4

RUBEN OMAR GUTIERREZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Japón 1847 y ADRIANA LOURDES ETCHEVERRY, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Japón 1847.
14) $ 255 3/p 1061 Mar 30- Abr 01

PABLO DANIEL GUILLEN, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cuareim 2315/1 y ALEJANDRA KATY CASTELLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 2315/1.
14) $ 255 3/p 1063 Mar 30- Abr 01

PABLO GABRIEL LEAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Juan Arenas 904 y MARYA GISELLE GOMEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4066 bis.
14) $ 255 3/p 1065 Mar 30- Abr 01

ALVARO ANDRES GONZALEZ, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Asunción 1285 y MARIA ALEJADNRA ETCHEGORRY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San José 1466.
14) $ 255 3/p 1073 Mar 30- Abr 01

OFICINA No. 5

SEBASTIAN MUZIO, 33 años, soltero, analista sistema, oriental, domiciliado en Montero Bustamante 6229 y MARIA GABRIELA FRANCO, 29 años, soltera, lic educacion, oriental, domiciliada en Biarritz 7140 bis.
14) $ 255 3/p 1071 Mar 30- Abr 01

OFICINA No. 6

MANUEL ORIBE SOSA, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Euskalerría 70 T. 21 ap. 307 y SUSANA RITA PEREZ, 56 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Euskalerría 70 T. 21 ap. 307.
14) $ 255 3/p 1069 Mar 30- Abr 01

JOSE LUIS STORTI, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sagitario 6411 bis y ADRIANA JANET MUÑOZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sagitario 6411 bis.
14) $ 255 3/p 1070 Mar 30- Abr 01

MARCELO ROMANELLI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1385 ap. 203 y VERONICA RITA SILVA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 1385 ap. 203.
14) $ 255 3/p 1072 Mar 30- Abr 01

OFICINA No. 7

JOSE PIEDRAS, 66 años, divorciado, carpintero, español R/L, domiciliado en Soriano 1595/112 y SILVIA del CARMEN ROSANO, 56 años, divorciada, manicura, oriental, domiciliada en Soriano 1595/112.
14) $ 255 3/p 1062 Mar 30- Abr 01

JULIO CARLOS VERA, 44 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1600 Ap. 703 y ALBA BEATRIZ SILVA, 42 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1600 Ap. 703.
14) $ 255 3/p 1064 Mar 30- Abr 01

EDGAR DANIEL POSADA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Víctor Rabú 7799 y YENNY NAZARENA FERREIRA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en Víctor Rabú 7799.
14) $ 255 3/p 1066 Mar 30- Abr 01

DAVID JANSEN PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Achar 5353 apto. 3 y VICTORIA PILAR ARISTIMUÑO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Achar 5353 apto. 3.
14) $ 255 3/p 1068 Mar 30- Abr 01

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, en autos caratulados "Casterán, Marta Inés/ Prescripción", se hace saber que ante esta Sede, se presentó Marta Inés Casterán promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de las 5/12 avas partes del bien padrón 93072, ubicado en la localidad catastral Montevideo, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa, consta de una superficie de ciento cuarenta y un metros cuadrados veinticuatro decímetros, con frente en 10,08 metros al Oeste a la calle Ingeniero Carlos María Maggiolo y 14,05 metros al Norte de frente a la calle Ibiray por ser esquina; 10 metros al Este lindando con el padrón 93073 y 14,08 metros al Sur lindando con el padrón 116374. En consecuencia se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial al último titular y/o sus sucesores

a cualquier título, y asimismo a Olga Llana Zárate, Natividad Inés Courtoisie o Courtoisie Vallebona, y Brenda Llana Barrios, a que comparezcan a deducir sus derechos respecto de las 5/12 avas partes de bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 22 de febrero de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
16) $ 9240 10/p 13619 Mar 14- Abr 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, dictada en autos "Matos Da Silva, Matilde y otra, prescripción adquisitiva" Ficha 150/413/2003 se hace saber que ante esta sede se presentaron Maria del Carmen y Matilde Cristina Matos da Silva, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en zona rural del departamento de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, 17 sección judicial de dicho departamenteo, padrón 405048, el cual según plano de mensura de los Agrimensores Manuel Piñeiro y Guillermo Mullin, de fecha octubre de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio con el número 663, el 19 de noviembre de 2003, consta de una superficie de 3 hectáreas 4.412 metros cuadrados que se deslinda así: 190, 2 metros de frente al sur a Camino Los Fresnos; 175,1 metros al oeste lindando con padrón 405.047; 199,5 metros al norte lindando con parte del padrón 5512 y 5513; y 178,5 metros al este lindando con padrón 174.240. En consecuencia se CITA Y EMPLAZA, por el término de noventas días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se pretende bajo apercibimiento en caso de no comparecer designársele defensor de oficio.
Montevideo 17 de febrero de 2005 Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
16) $ 10080 10/p 14132 Mar 18- Abr 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, dictada en autos: "Fernández González Faustina S/ Prescripción Adquisitiva Treintenaria." Ficha IUE 156-912/2003, y según providencia nro. 1574 de fecha 30 de marzo del 2004 y providencia nro. 8464 de fecha 23 de diciembre del 2004, se Cita, Llama y Emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título de María Josefina, Margarita, Juana, Herminio Rogelio, Mercedes y Elio Napol Fadigatti, sobre el padrón rural nro. 1124 en mayor área) de la Segunda Sección Judicial de Artigas, que según plano Agrimensores José González, Marcelo Torterola y Ricardo Xavier, inscripto en Catastro con el número 155 del 17 de noviembre de 1993, tiene una superficie de ocho héctareas mil ochocientos once centiáreas, se deslinda así: al Noroeste 130 metros de frente a Camino Departamental 18 de Julio, al Noreste 627 metros 21 centímetros lindando con Padrón nro. 1125, al Sureste 127 metros 87 centímetros con resto padrón 1124 y al Suroeste 646 metros 26 centímetros con más resto del padrón nro. 1124; Bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Artigas 11 de marzo del 2005. Escribana Ema Reneé Polito, Actuaria Adjunta.
16) $ 9240 10/p 14404 Mar 30- Abr 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Que he expedido dos edictos del siguiente tenor: Certifico que de los autos caratulados "NEIRA, Laura c/ Sucesores GARCIA CAPURRO, Daniel, Alberto y Ma. Clara. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - I.U.E 180.896/2004", se presento Laura NEIRA, C.I. 1.828.339.1 deduciendo Prescripcion Adquisitiva respecto del Padron Nº 11586 él que segun plano de mensura para Prescripcion del Agrimensor Leonardo Calleros del 12/3/2003, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Registro Provisorio Oficina delegada de Pando con el Nº 614 el 18/3/2003, se ubica en Ciudad de la Costa, Solymar 19º Seccion de Canelones, tiene un area de 1.013.16 mts. y se deslinda asi: al S.E. 22.68 mts. de frente a la calle Lavalleja entre Eduardo Marquez Castro y Laureles, al S.O. 52.36 mts. lindando con Padron 45.016, al N.O. 15.04 mts. con Padron 11.598 y al N.E. 56.62 mts. lindando con el Padron Nº 11.587.- Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interes para deducir en forma sus derechos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio en especial, en especial se cita a titulares de predios linderos Padrones Nº 11.587, Nº 45.016; y Padron Nº 11.598 de este ultimo llamados Dorval Danhy RODRIGUEZ PIREZ y Gloria Renne ALVEZ SERRA domiciliados en Pasaje Asilo 2484 apto. 228 Montevideo. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa el veintidos de febrero de dos mil cinco.- Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
16) $ 11760 10/p 14469 Mar 30- Abr 12

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos GALPERIN OSIRSKY JORGE Y RABICH SILVIA Prescripción adquisitiva IUE 228-196/2004 se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y en especial a Benigno Rafael, Modesta María y Francisco José Blanco Lopez o a sus sucesores a cualquier titulo respecto de las tres cuartas partes indivisas del inmueble con construcciones sito en la 1era Sección judicial y catastral Colonia, zona urbana, padrón 195 el que según plano del Ag. Daniel Di Paola, inscripto en forma provisoria en la Dirección nacional de catastro, Oficina delegada de Colonia con el Nº 187 el 30/06/2002 cuenta con una superficie de 152 mts cuadrados 23 dms y se deslinda: al norte 6,51 mts de frente a calle San pedro, 25,24 mts al este con padrón 196,5,72 mts al sur con Río de la Plata y 24,32 mts al oeste con padrón 194; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.
16) $ 8400 10/p 14564 Mar 31- Abr 13

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

E D I C T O

Por disposición del Juzgado de Paz de Nueva Palmira, se hace saber que se presentó el Sr. Francisco Angel Durand a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del padrón No. 1671 de Nueva Palmira.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados especialmente a Emilio, Irma y Anatole Roselli Caballero o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Nueva Palmira, 7 de octubre de 2004. DRA. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.
16) $ 4200 10/p 13516 Mar 14- Abr 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Nieves Birriel José Walter y Mendez Castillo Idaelia c/ Goyeneche de Inzua Lucia. Prescripción Adiquisitiva Treintenaria. IUE 274-273/1991 se ha solicitado se CITE Y EMPLACE a Lucia Goyeneche, a Maria Angelica Larrañaga y a Juana Maria Arteche Goyeneche y sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 15 de febrero de 2005 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
16) $ 4200 10/p 13467 Mar 14- Abr 01

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3° Turno de Paysandú, en autos: COMERCIAL WAVE LTDA. C/ MICHELENA GOMEZ, ZULLY MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 308-385/2004, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado COMERCIAL WAVE LTDA., promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexenal respecto al vehículo marca RENAULT modelo 19 R1, año 1993 matrícula de Paysandú IAA 2781, padrón N° 13.587 motor N° E6JR7/06D001228. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días, a todos los que se conside-

ren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a la Sra. Zully María Michelena Gómez, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 3 de Marzo de 2005.- Dr. Francisco Rodríguez - Juez de Paz Departamental.

16) $ 6720 10/p 14186 Mar 28- Abr 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos GONZALEZ TAVEIRA, JOSE MARIA- Prescripcionadquisitiva treintenaria padrón sub-urbano 2244, Localidad Catastral Fray Bentos, Ficha 317-751/2004- se hace saber que ante este Juzgado se ha prsentado JOSE MARIA GONZALEZ TAVEIRA, iniciado accion de prescripción treintenaria, del solar de terreno con sus construcciones ubicado en la Primera Secccion Judicial de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos, que se identifica con el n° 2244 de la manzana n° 289 y tiene una superficie de 1.751 mts. con 89 dcm. con frente de 40,70 mts. a calle Rivera, 41,72 mts. a la calle Juan Jose Crottogini (formando esquina) y lindando 41,52 mts. con los padrones 2243 y 2248 y 43,53 mts. con el padron 4001, según surge del plano de mensura para prescripciones de fecha 22 de julio de 2004. En consecuencia: se cita, llama y emplaza con el término de noventa dias a VICTOR FERMIN CORDATTI y a todos los que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio, con quien se atenderan estos procedimientos. Fray Bentos, 16 de noviembre de 2004. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 9240 10/p 13573 Mar 14- Abr 01

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz subrogante de la Sexta Sección de San José, dictada en autos: "SILVERA RODRIGUEZ, JUAN ALBERTO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. 378-141/2004, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo padrón n° 4732, matrícula de Colonia LB2909, tipo camión marca FORD, modelo 600, año 1970, motor PA 6132463. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados en el vehículo a prescribir, y muy especialmente al Sr. RAMON JOSE SUHR, a efectos de que comparezcan a ejercer sus derechos en un plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este proceso.-

Libertad, 20 de septiembre de 2004. Oscar Morales, Juez de Paz subrogante.

16) $ 5880 10/p 14229 Mar 28- Abr 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "DOMINGUEZ BORGES, ANDRES Y DOMINGUEZ RUSSO, ANTONIO ROLANDO. Prescripción adquisitiva treintenaria.- Fa. 384-18/2004" se hace saber que ante ésta Sede se han presentado ANDRES DOMINGUEZ BORGES y ANTONIO ROLANDO DOMINGUEZ RUSSO promoviendo JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto de la mitad indivisa del inmueble padrón 1206, ubicado en la manzana 103, Localidad Catastral Mercedes, 1ra. Sección Judicial de Soriano.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho a la mitad indivisa del inmueble padrón 1206, manzana 103, Localidad Catastral Mercedes, 1ra. Secc. Judicial de Soriano, especialmente a los sucesores a cualquier título de CARMEN AIDA RUSSO ROMANIELLO, EDUARDO JORGE DOMINGUEZ CAILLABET y de quien figure como su titular en la Dirección General de Catastro, a que comparezcan a deducirlos en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones (Art. 127 del CGP).- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 11 de agosto del 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 8400 10/p 14391 Mar 30- Abr 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "MARTINEZ ESCUDERO, PRAXEDES ALBANO C/ BERRIEL, ERASMO CATALINO Y/O SUS SUCESORES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 398-161/2002, se hace saber que se presentó PRAXEDES ALBANO MARTINEZ ESCUDERO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble Padrón N° 6838, ubicado en Paraje Cerro Chato, 9a. Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Carlos Enrique Chirico, de noviembre de 2002, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el N° 164 el día 10 de diciembre de 2002, al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Art. 286, Ley N° 12.804; Art. 16, Decreto N° 318/95), consta con un área de 68 há. 5900 m2., y cuyo deslinde es el siguiente: al Suroeste dos segmentos de recta de 126,30 m. 1422,70 m. que corren de Sureste a Noroeste lindando con Ruta N° 43; al Noreste cuatro segmentos de recta de 114.20m., 157,50 m., 104,80 m., y 134,20 m. que a partir del límite anterior corren de Sureste a Noreste, lindando con Camino Departamental; al Noreste 930 m. con Padrón 6839 y al Sureste con cañada del Arbolito y 855 m. con padrones 2532, 7487 y 3313. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir y en especial a los sucesores a cualquier título de Erasmo Catalino Berriel, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 30 de Agosto de 2004. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 13439 10/p 14459 Mar 30- Abr 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros; dictada en autos "DIAZ COLI, EDGAR YOEL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA"; IUE 401-212/2004; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: EDGAR YOEL DIAZ COLI; solicitando prescripción adquisitiva respecto al automóvil marca FIAT- MODELO INNOCENTI- MOTOR 146B20001642422-DIESEL, empadronado originariamente en Durazno con el No. 19.123- Matrícula del mismo departamento QAC 810 y actualmente empadronado en la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros con el No. 201130 y con matrícula de TAXI RG-01105-. EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien de autos a estar a derecho dentro del término de 90 días; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién continuarán las actuaciones (Art. 127 del C.G.P.).- Ya a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paso de los Toros, 14 de Diciembre de 2004.- Dra. Patricia Borges Marini-Juez de Paz Departamental.

16) $ 7560 10/p 13812 Mar 16- Abr 05



PODER JUDICIAL

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MOYANO

NONENMACHER, CECILIA.- Concurso necesario. Fa. Nº 381-1099/2003", se hace saber que por Decreto Nº 376/2004 de fecha 11/02/2004 se decretó el concurso necesario de CECILIA MOYANO NONENMACHER, designándose Síndico provisorio al Dr. JAVIER PAZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los acreedores de CECILIA MOYANO NONENMACHER a la Junta de Acreedores fijada para el día 6 de Abril del año 2005, a la hora 14.00, PREVINIENDOSE que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. Se deja constancia que por Auto Nº 376/04 del 11/02/04 se dispuso la publicación del presente edicto sin cargo.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 3 de marzo del 2005. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

18) (Cta. Cte.) 3/p 51537 Mar 30- Abr 01

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "RAIMONDI CHIOZZONE VICTOR"- RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 2-44075/2004 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Angel Antonio Raimondi y Angela Paula Afonso, registrada con el N° 60 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12° sección judicial de Montevideo el día 13/3/1920, en el sentido que donde figura en el texto y al margen "Angel Antonio" debe de decir: "Angel Maria" y donde figura "nacido el 30 de marzo de 1893" debe de decir "22 de marzo de 1892" por así corresponder.

Montevideo, 9 de marzo de 2005. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51376 Mar 17- Abr 06

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "ONORATO, LUIS ANDRES".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-57027/2004, se hace saber que por Decreto N° 5156/2004 de fecha 01/12/2004, se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de JUANA VILLAR de ONORATO inscripta en la Oficina N° 10 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 13 de Agosto de 1975, Acta N° 1032, en el sentido de hacer constar que donde dice "JUAN", debe decir "JUANA" y donde dice: "DE ONORATO", debe decir: "de ONORATO", por así corresponder.-

Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51327 Mar 17- Abr 06

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "VILLARREAL, MARCELA FABIANA.- Rectificación de partida, Auxiliatoria de Pobreza" Fa. 2-59979/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MATHIAS ALEXANDER GONZALEZ VILLARREA, inscripta el 7/9/1999 en la Oficina Nº 5 de Montevideo, Acta 1243 en el sentido de que donde dice VILLARREA debe decir VILLARREAL, por así corresponder. Montevideo, siete de marzo de dos mil cinco. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51309 Mar 15- Abr 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 7º Turno en autos caratulados "CARDOZO SOUZA ILOA - Rectificación de Partida" Fa. 2-52296/2004 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) de nacimiento de CLAUDIA GRACIELA FERRARO inscripta el 21/10/1964 en la 23 sección del departamento de Montevieedeo Acta Nº 3626, con respecto al nombre de la madre ya que donde dice ISA debe decir ILOA y 2) la de matrimonio de NELSON FERRARO Y ILSA CARDOZO, inscripta el 16/6/1960, en la 7º sección de Montevideo, Acta Nº 150, en el sentido que donde dice ILSA debe decir ILOA, por así corresponder.

Montevideo, tres de diciembre de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51364 Mar 28- Abr 08

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados: "FARIAS MARICHAL. TERESITA EDINA-RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION-Ficha 2-52161/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION N° 240 de fecha primero de marzo de 2002 de la Oficina N° 10 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "NN" debe decir "ANDREA VERONICA ALONSO FARIAS", siendo su fecha de fallecimiento el 19 de febrero de 2002 y su Cédula de Identidad es n° 3.367.448-2.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51361 Mar 17- Abr 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO en autos caratulados: "RODRIGUEZ PIOLI, JAVIER F. E ITURRIOZ, CRISTINA, POR RODRIGUEZ ITURRIOZ, CATHERINE".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 53-679/2003, se hace saber que por Decreto Nº 4045/2004 de fecha 20/10/2004, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CATHERINE RODRIGUEZ ITURRIOZ, inscripta en la Oficina NMº 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 125 de Junio de 1999, Acta Nº 3644, en el sentido de hacer constar que es hija legítima de JAVIER FABIAN RODRIGUEZ PRIORI y de CRISTINA ITURRIOZ MARIN, por así corresponder.-

Montevideo, 15 de Marzo de 2005.-

Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51365 Mar 17- Abr 06

DECIMOSEXTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "LUCARELLI CASTILLO, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - I.U.E. 57-667/2003 (Antes: 667/2003); se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de MATRIMONIO inscripta ante el Registro de Estado Civil de la 9a. Sección del Dpto. de MONTEVIDEO (Colón) de fecha 12 de Abril de 1962 - Acta N° 76; en el sentido que donde dice "nacida el día 23 de Diciembre de 1944"; DEBE DECIR: "CUATRO de MARZO de 1945" por así corresponder.

Montevideo, primero de Febrero de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51390 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "FACCHIN RAMOS Divargelina".- RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-5796/2005, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: MATRIMONIO, Acta Nº 283, de fecha 12 de julio de 1956 de la 22a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "DIVARGELIA" en el margen y en el cuerpo de la partida debe decir "DIVARGELINA" por así corresponder.

Montevideo, 15 de marzo de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51515 Mar 30- Abr 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

E.D.I.C.T.O.

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 26o Turno, en autos caratulados.; ABOT ANTUNEZ, MILKA EVELIA-Rectificación de Partida de Defunción, Ficha 2-55668/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de LOPE ISMAEL PERLA CABRERA, inscripción realizada el día treinta de noviembre del año 2001, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Of, 7-Acta No. 1190, fallecido el día veinte de noviembre de 2001, en el sentido que donde el causante figura como

Pensionista debe decir OBRERO., por así corresponder..-
Se hace constar que se halla auxiliado de Pobreza.-
Montevideo, 9 de marzo de 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51329 Mar 17- Abr 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: "ALTAMIRANDA. MIRTHA BEATRIZ Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 2-47519/2004, por resolución Nº 5937 del 23 de Diciembre de 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIA ABIGAIL FRANCO ALTAMIRANDA, registrada el 20.12.2002 en el Acta Nº 1250 de la Oficina número cuatro del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "nació el 29 de Diciembre de 1999" debe decir "nació el 29 de Diciembre de 1996".
Se deja constancia de que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51489 Mar 29- Abr 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "DUARTE GARCIA, NAARA ABIGAIL- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 176/1619/2004, se solicitó la rectificación de partida de NAARA ABIGAIL SOSA GARCIA, de Montevideo, Oficina n° 11, Acta n° 2708 de 17.4.1997 en el sentido que en todos los lugares donde dice «hija de», deberá decir «LEGITIMA de SERGIO DUARTE Y DE HAYDEE SOLANGE GARCIA», y donde dice "que es nieta paterna", deberá decir "ABEL DUARTE y de MARIA DEL CARMEN BALDOVINO" y donde dice "que es nieta materna", debe decir "de ALBERTO GARCIA y de MARIA I. SOSA".
Pando. primero de febrero de dos mil cinco.
TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51386 Mar 18- Abr 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados ""ANANIA, Maria Magdalena, Ractificacion de Partida, 261-953/2004, se hace saber que se solicitó la siguiente Ractificacion de Partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "ANIANIA" debe decir "ANANIA" por ser así lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 2 de marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51247 Mar 14- Abr 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: Larrosa Rodriguez Silvana Loreley y Nieto Larrosa Belén Guadalupe. Rectificación de Partida. IUE 432-268/2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Silvana Loreley Larrosa Rodriguez y Belén Guadalupe Nieto Larrosa (acta nro. 2) en el sentido que donde dice en el margen Rodriguez Silvana Loreley debe decir LARROSA RODRIGUEZ SILVANA LORELEY y donde dice (renglón 5) doña Silvana Loreley Rodriguez debe decir SILVANA LORELEY LARROSA RODRIGUEZ, y la partida de nacimiento de Belén Guadalupe Nieto Larrosa (acta nro. 1410) en el sentido que donde dice en el margen Nieto Rodriguez debe decir NIETO LARROSA y donde dice "y de su esposa Silvana Loreley Rodriguez debe decir y de su esposa SILVANA LORELEY LARROSA RODRIGUEZ por así corresponder.
Minas, 11 de MARZO de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51521 Mar 30- Abr 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "REGGIO, ENRIQUE IVAN. - RECTIFICACION DE PARTIDAS - IUE 301-1333/2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de matrimonio de ENRIQUE IVAN REGGIO Y MARIA RAQUEL PIZZORNO, extendida el 14 de marzo de 1959 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú. Acta Nº 28, en el sentido que en el texto del documento cuando dice "NACIDO EL DIA VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO", debe consignarse "NACIDO EL DÍA VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS" por ser lo correcto. 2) partida de nacimiento de DIEGO DOMINGO REGGIO, extendida el 25 de abril de 1974 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 674, en el sentido de que en el texto del documento donde dice: "COMPARECE IVAN REGGIO" debe decir: "COMPARECE ENRIQUE IVAN REGGIO" por ser lo correcto.- Paysandú, 2 de febrero de 2005.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51239 Mar 14- Abr 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, RUBEN ARIEL. -RECTIFICACION DE PARTIDA- " IUE 301-1130/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO de RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS y MONICA LANTERNA extendida el 17 de octubre de 1997 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 316, en el sentido que en el texto del documento, cuando dice: "ELFA PINTOS" debe decir: "ELFA CARVALLO", por ser lo correcto. 2) de NACIMIENTO de RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS, extendida el 28 de abril de 1965 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 481, en el sentido que en el texto del documento cuando dice: "ELFA PINTOS" debe decir: "ELFA CARVALLO", por ser lo correcto. 3) de NACIMIENTO de JARED RUBEN DE LOS SANTOS LANTERNA, extendida el 17 de octubre de 1997 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1991 en el sentido que en el texto del documento cuando dice: "ELFA PINTOS" debe decir: "ELFA CARVALLO", y donde dice: "RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS PINTOS" debe decir: "RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS CARVALLO", por ser lo correcto.- Paysandú, 3 de marzo de 2005.-
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51409 Mar 28- Abr 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de DORA ALZUGARAY, (Ficha 330-1228/2004) en el siguiente sentido: En la partida de Nacimiento, Acta Nº 206 del 28/02/59 expedida por la 1a. sección Judicial de Rivera, en el sentido que dónde dice "Que en esta sección el día 10 de julio de 1942 a las.... nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de....", debe decir "Que en esta sección el día 10 de julio de 1941....", por así corresponder. Rivera, 15/03/2005. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51547 Mar 31- Abr 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha. Dra. Sonia Piaggio, dictada en autos caratulados: "ALTEZ RODRIGUEZ CAROLINA ARLHET. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa N° 342-1199/2004", se hace saber que: se presentó la Sra. CAROLINA ARLHET ALTEZ RODRIGUEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

1) de NACIMIENTO de FABIAN EXEQUIEL SILVERA RODRIGUEZ, nacido el 18/03/1996 en la 1a. sec. jud. de Rocha. inscripto el 28/03/1996 Acta No. 203, en el sentido que donde dice al márgen: "SILVERA RODRIGUEZ FABIAN EXEQUIEL", debe decir: "SILVERA ALATEZ FABIAN EXEQUIEL", que donde dice: " CAROLINA ARLHET RODRIGUEZ", debe decir: "CAROLINA ARLHET ALTEZ RODRIGUEZ", y que donde dice: "POR LINEA MATERNA DE OLGA RODRIGUEZ", debe decir: "POR LINEA MATERNA DE HIPOLITO ALTEZ Y OLGA RODRIGUEZ;
2) de NACIMIENTO de LUCIA ELIZABETH SILVERA RODRIGUEZ, nacida en la primera sec. jud. de Rocha el 13/07/1997, e inscripto el 16/07/1997. Acta No. 459, en el sentido que donde dice al márgen: "SILVERA RODRIGUEZ LUCIA ELIZABETH", debe decir: "SILVERA ALTEZ LUCIA ELIZABETH", donde dice: "CAROLINA ARLHET RODRIGUEZ", debe decir: "CAROLINA ARLHET ALTEZ RODRIGUEZ" y donde dice "y por línea materna de OLGA RODRIGUEZ" debe decir "y por linea materna de HIPOLITO ALTEZ Y DE OLGA RODRIGUEZ", por así corresponder.-
Por providencia No. 6764 de fecha 15/12/04 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiun días del mes de febrero del dos mil cinco.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51411 Mar 28- Abr 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "GOMEZ PORTO, FLORA. RECTIFICACION DE PARTIDAS.", Fa. 412-1417/2004, se hace saber que se presentó FLORA GOMEZ PORTO, solicitando las siguientes rectificaciones de partida donde se cometieron los siguientes errores: ACTA No. 71 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 03 de Mayo de 1928, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la TERCERA Sección del Dpto. de CERRO LARGO, RIO BRANCO; en el sentido de que: al márgen DONDE DICE: "PORTO, FLORA", DEBE DECIR: "GOMEZ CORREA, FLORA", POR SER LO VERDADERO y ACTA No. 116 del Libro de MATRIMONIOS, expedida el día 27 de Diciembre de 1945, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: 1) al márgen DONDE DICE: "AMARO, LUIS N. Y PORTO, FLORA", DEBE DECIR: "AMARO, LUIS N. Y GOMEZ CORREA, FLORA", POR SER LO VERDADERO y 2) en el cuerpo del escrito: DONDE DICE: "y doña FLORA PORTO...", DEBE DECIR: "y doña FLORA GOMEZ CORREA ...", POR SER LO VERDADERO.
TREINTA Y TRES, 15 DE DICIEMBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51320 Mar 16- Abr 05

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2o. Turno dictada en Autos "TIEMPOS DE AYER S.A / COMAS MUJICA ALBA ISABEL Y OTROS FICHA 2-16524/2004 EJECUCION HIPOTECARIA se hace saber que el próximo 26 de abril del 2005 a las 14y30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden sito en la decima seccion judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón ciento cincuenta y siete mil setecientos treinta y cuatro, señalado como solar 17 de la manzana D en le plano del Agrimensor Angel Filippini de febrero de 1935, inscripto en la Direccion General de Avalúos y Administracion de Bienes del Estado el 2 de agosto del mismo año con el número 542, segun el cual tiene una superficie de seiscientos ochenta y ocho metros ocho decimetros y se deslinda asi: 12 metros de frente al Noreste a Plaza pública (hoy calle Segesta), 56 metros 39 centimetros al Sureste lindando con el solar 18, 12 metros 15 centimetros al Suroeste lindando con parte de los solares 31 y 32 y 58 metros 29 centimetros al Noroeste lindando con el solar 16, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1:) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, y en dólares americanos. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comision del rematador e impuestos o sea el 7.02% incluido impuestos del precio del remate. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, asi como adeudos con BPS que en caso de existir seran de cargo del mejor postor. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada; de la información registral y del expediente 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 2o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día cuatro de marzo de dos mil cinco. ESC. MATILDE CAIRELLO, Actuaria Adjunta.
20) $ 4692 3/p 14612 Mar 31- Abr 04

TERCER TURNO

**SERGIO FAIN AJDELMAN
MATRÍCULA Nº 5.328**

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3er. TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "MARICHAL SEBEN, HUGO MARIO C/ BARDANCA POSE, NARCISA - CASTIÑEIRA CASTIÑEIRA, JOSÉ CARLOS Y GLADYS", EJECUCIÓN DE HIPOTECA, FICHA 2-5973/2004, SE HACE SABER QUE EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2005 A LAS 15:00 HORAS EN URUGUAY 826, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRÍCULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR DE TERRENO CON EL EDIFICIO EXISTENTE, SITO EN ESTA CIUDAD, EN LA 13ª SECCIÓN JUDICIAL DE MONTEVIDEO, EMPADRONADO CON EL Nº 405.640, QUE SE SEÑALA CON EL Nº 8 EN EL PLANO DEL AGR. OSVALDO D. COCK DE JULIO DE 1963, INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EL 28/06/65 CON EL Nº 51.706, QUE ES COPIA DEL PLANO DEL MISMO AGRIMENSOR REGISTRADO TAMBIÉN EN DICHA OFICINA CON EL Nº 46.507EL 03/07/63, Y CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 251 METROS 55 DECÍMETROS, CON EL SIGUIENTE DESLINDE: A) 13 METROS 975 MILIMETROS DE FRENTE AL SUROESTE A LA CALLE JULIÁN LAGUNA, INDICADA SU PUERTA DE CALLE CON EL Nº 5662, ENTRE LAS CALLES ANAGUALPO Y CATAMARCA; B) 18 METROS AL SURESTE, LINDANDO CON SOLAR 9; C) 13 METROS 975 MILÍMETROS AL NORESTE, LINDANDO CON SOLAR 10; Y D) 18 METROS AL NOROESTE, LINDANDO CON SOLAR 7; TODOS EXPRESADOS EN EL MISMO PLANO.
SE PREVIENE: 1 - QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO EN DÓLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4 - QUE SE DESCONOCE LA SITUACIÓN TRIBUTARIA DEL BIEN, LA OCUPACIONAL Y POR LAS CONSTRUCCIONES ANTE EL B.P.S. 5 - QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN Y EN LAS QUE SURGEN DE SU TÍTULO Y ANTECEDENTES, DEL EXPEDIENTE Y DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523 PISO 3º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS 9 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2005. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8159 5/p 14352 Mar 29- Abr 04

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "SCIAMBRA D'AMICO FRANCISCO NORBERTO c/ PASCALE PERRONE DONATO" Ejecución Hipotecaria, ficha 26-525/2002, se hace saber que el próximo 12 de abril de 2005, a las 13.30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero JUAN PABLO WERNYJOWSKI, matrícula 4805 Ruc. 212350150016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 11ª. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón No. 62158, (señalado como solar 17 en plano del Agr. Guillermo Rodriguez de noviembre de 1910) y que según el plano de mensura del Agr. Juan Gambini de febrero de 1974 inscripto en la Direccion Gral. de Catastro el 19.2.74 con el No. 73961, tiene una superficie de 317 mts., con 10 mts. de frente al Sureste a la calle Nuñez de Arce, entre Veracierto y Murillo, distando su punto medio 20 mts. 82 cms. de la esquina formada de calle Murillo; 31 mts. 70 cms. al Sureste linda con padrón 62159; 10 mts. al Noreste linda con padron 190017 y 31 mts. 70 cms. al Noroeste linda con padrón 62157. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Se desconoce la situacion actual del bien con el B.P.S. por construcciones. 5) En el proceso dominial del bien existe un certificado sucesorio sin inscribir. 6) Sólo se descontarán del saldo de precio las deudas por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, hasta la fecha de la subasta. 7) Toda la docuemntacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4to., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo once de 2005 Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4284 3/p 14518 Mar 30- Abr 01

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en autos caratulados "Maya Laens, Mariella C/ Guerrero Walter Horacio y Otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 26-445/2001 se hace saber que el día 21 de Abril de 2005 a las 15:00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones que le acceden, ubicado en la 5ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón Nº 111.904, que según plano del Agrimensor Raúl Regules de diciembre de 1922 inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de enero de 1923 se señala como solar 160, tiene una superficie de 576 m. y se deslinda así: 12 m. de frente al Noreste a la calle Pernas entre Avda. Dámaso Antonio Larrañaga y Brazo Largo, distando el punto medio 30 m. de la esquina con la nombrada; 48 mts. de fondo al Sureste con solares 156, 157 y 159: al Suroeste con solar 155 y al Noroeste con el solar 161, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). 5º) Que solo podrá descontarse del saldo de precio, sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria, hasta la fecha del remate. 6º) Que la titulación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de mayo 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 11 de marzo de dos mil cinco. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4692 3/p 14609 Mar 31- Abr 04

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "Ellis Abal, Ruben y otros c/ Cooperativa de Vivienda Nuestra Vivienda Propia, Cobro de pesos, ficha 28-271/1993"; se hace saber que el próximo 4 de abril a las 15 y 30 horas, en el local de la Avenida Uruguay 826, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación, ($ 128.107,33), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, PADRON SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO, (65.675), carpeta catastral cinco mil trescientos cuarenta y cinco, que según plano del Agrimensor José Enrique Massonier de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, en el que está señalado como solar cuatro, (4), inscripto en la Dirección General de Catastro el veintiuno de dichos mes y año con el número cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y seis, (45.146), tiene una superficie de mil ciento diez metros, (1.110), con quince metros de frente al Noreste a la calle Pedro Cosio, (ex Itú), entre Calera y Pitágoras, distando el punto medio de su frente trescientos sesenta metros a la esquina con la última; setenta y cuatro metros al Sureste lindando con el padrón sesenta y cinco mil seiscientos setenta y seis; quince metros al Suroeste linda con el padrón sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro; y setenta y cuatro metros al Noroeste linda con el padrón sesenta y cinco mil seiscientos setenta y cuatro, (solar cinco).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,02% del precio de remate.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan.
III) Que no se han agregado informes relativos a deudas tributarias siendo imputables al precio únicamente los tributos necesarios para la escrituración, (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria), que se adeudaren a la fecha del remate.
IV) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio de remate.
V) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, quinto piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 17 de marzo de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7479 5/p 14270 Mar 28- Abr 01

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno dictada en autos RAMBALDUCCI, KRYSTEL C/ GIANRI LTDA Y OTRO - Ejecución Hipotecaria - Ficha 28-348/2003 se hace saber que el 5 de abril de 2005 a las 15 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo padrón 17195 (antes padrones 17192, 17193, 17194 y 17195) que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el nro. 87581 el 4/12/75 tiene una superficie de 1630 mts. 17 dms con 37,95 mts. de frente al SO a calle Libres; 40,33 mts. también de frente por ser esquina a José L. Terra; al NE línea quebrada de 3 tramos rectos de 25,82 mts que corren de O a E; la segunda de 8,58 mts. de SO al NE y la tercera de 12 mts de O a E. Lindando las 2 primeras con padrón 17196 y la última con padrón 17197; al SE 48,86 mts. con padrón 17172, 17191 y 407111.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 1,34%. 4) Se ha omitido inscribir la cancelación de 2 hipotecas anteriores que fueron ejecutadas 5) Surgen 2 arrendamientos inscriptos en 1985 y 2003. 6) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate, existiendo además deudas ante la IMM no imputables al precio que al 24/3/2004 ascendían a $ 248.908. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 17 de marzo de 2005 Escribana, JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7479 5/p 14275 Mar 28- Abr 01

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO - FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO c/ MAGUNA GARCIA CARLOS Y OTROS" - Ejecución hipotecaria (ficha: 28-126/2003), se hace saber que el próximo 08 de abril de 2005 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad 202 empadronada individualmente con el No. 13.934/202, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 8 m. 28 cm. consta de una superficie de 65 m. 57 dm. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza S dos. Dicha unidad forma parte del edificio construido en la 2ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 13.934, el que según plano del Agrimensor Juan J. Gambini de febrero de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 82.644, el 24 de marzo del mismo año, se compone de una superficie de 709 m. 42 dm. con 22 m. 73 cm. con frente al sur a la calle Gonzalo Rámirez puerta 2017 y 2021 entre Pablo de Maria y Juan Manuel Blanes, distando el punto extremo de la esquina con la primera 33 m. 92 cm.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para escrituración (contribución inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate y que se desconoce si existen deudas por gastos comunes.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de marzo de 2005. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 5780 5/p 14336 Mar 29- Abr 04

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos "PACHECO MANUELA c/ COPPOLA JOSE ANTONIO y otra" Ejecucion Hipotecaria, ficha 2-4305/ 2004, se hace saber que el próximo 14 de abril de 2005 a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO, matrícula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Solar de terreno baldio sito en la 18ª. Sec. Judicial de Canelones, localidad catastral Pinamar, zona suburbana, padron 4103 (antes 2108 m/a) que según plano del Ing. Agr. Rodolfo Di Fabio de octubre de 1998, inscripto en Catastro de Pando No. 8952 el 4.11.98, está señalado con el No. 1 de la manzana 10, y tiene una superficie de 3.508 mts. cuadrados 41 dcms. con 18 mts. 12 cms. al Suroeste de frente a calle "E", al Noroeste dos tramos de 29,37 mts. y 91 mts. respectivamente ambos de frente a calle "B", unidos ambos frentes por ochava curva de 6 mts. 7 cms.; 23 mts. al Noreste de frente a calle "D" unido este frente al anterior por ochava curva de 7 mts. 85 cms. 128 mts. al Sureste lindando con solar dos de la misma manzana y plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña 2) Seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero, 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el dia de la misma. 6) Se desconoce si hay deudas con el B.P.S. por construcciones, asi como la existencia de otras deudas. 7) Se ignora la existencia de arrendamiento y no obra agregada carpeta de construcciones. . 8) Los títulos y demas documentación estan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 7mo., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 11 de 2005.. Esc. MARÍA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.

20) $ 7819 5/p 14519 Mar 30- Abr 05

OCTAVO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO. Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ FERNANDEZ SILVA, Alfredo y otra - EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA Nº 34- 392/02", el próximo 22 de abril de 2005 a las 15.00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, en su local de la calle Solís Nº 1463, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden solar con el edificio en el construído y demas mejoras que le acceden sito en la 19ª. Sección Judicial del Depto. de Canelones, paraje Balneario Lomas de Solymar, localidad catastral Lomas de Solymar, padrón Nº 22.426, (antes 11.660) señalado con el Nº 6 de la manzana 321 en el plano del Agr. Carlos Hughes de diciembre de 1958, inscripto en la DGCN con el Nº 10286 el 13/02/1959, según el cual consta de una superficie de 1.040 m. 67 dms y se deslinda así: 15.05 m al Este, de frente a Avda. Doroteo Garcia Lagos, 20 m. 28 cm de frente al Norte a la calle transversal por ser esquina, unidas ambas alineaciones por ochava curva de 25 m. 66 cm; 36 m. 67 cm al Oeste linda con el solar 5 padron Nº 22425 y 27 m. 63 cm al Sur linda con padron Nº 21427, ambos del mismo plano.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132. 4º Piso; b) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. c) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse; d) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; e) Que existe deuda de OSE; f) Que se desconoce la existencia de deudas por construcciones con la IMC y BPS, g) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña, en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; h) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 7,08% del precio martillado; i) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; A los efectos de su publicación por cinco días se expide el presente en Montevideo, el 16 de marzo de 2005.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 14463 Mar 30- Abr 05

DECIMO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "VALDES ALFREDO Y OTROS C/ ARGUELLO LOPEZ MARIA HAYDEE - EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 21-527/2001, se hace saber que el próximo 28 de Abril a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de campo con todas sus mejoras, ubicada en la 5ª sección catastral del Departamento de San José, zona rural, Padrón 8.764, que según plano del Agrim. Julio Otero de Nov/41, inscripto en la Dirección de Avalúos el 2/12/41 con el Nº 144 y se compone de una superficie de 48 Hás 1990 mts. 90 dmts. y se deslinda así: al SO el Río de la Plata; 1.051 mts. 40 cmts. al NO con inmueble de Heriberto y Estanislao Valdés Olascoaga; 472 mts. al NE con inmueble de Raúl M. Cestau; y 1020 mts. al SE con inmueble de Tomas Sánchez. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta la bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y demás tributos ante la I. M. de San José. 7º) Que se desconoce la situación contributiva ante al BPS y DGI. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de febrero 2005. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 7139 5/p 14465 Mar 30- Abr 05

DECIMONOVENO TURNO

DIETER WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados

"LEWKOWICZ KIERZ, SOFÍA Y OTROS C/ VINTAN S.A.", ejecución hipotecaria, I.U.E. 39-100/2003, por intermedio del martillero Dieter Wolf (Mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 29 de abril de 2005 a las 15 hs., en el local de la calle Solís Nº 1463 de Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, paraje "Barrio Lavalleja", empadronado con el número cuatrocientos cincuenta y cinco (455), el que según el plano del Agrimensor Pereira De León de marzo de 1978, consta de una superficie de quinientos sesenta y cinco metros cuatro mil trescientos sesenta y siete centímetros (según títulos de quinientos sesenta metros ochenta y dos decímetros ochenta y tres centímetros), que se deslindan así: 26 metros 15 centímetros de frente al Norte a Avenida Juan Antonio Lavalleja; 21 metros 49 centímetros al Este de frente a calle Román Guerra; 26 metros 27 centímetros al Sur con el padrón 456; y 21 metros 66 centímetros al Oeste lindando con padrón 1811; SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado y la comisión del rematador mas impuestos, total 7,02%, ambas en el acto y en efectivo; b) que el bien se subasta en las condiciones que resultan de la información registral y de la documentación agregada al expediente; c) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo así como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; d) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,34%, e) que se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse; f) que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, la cual se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta; g) los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132, 5º piso. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días. Montevideo 25 de febrero de 2005. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 4488 3/p 14462 Mar 30- Abr 01

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO. Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ GRANDO PORTEIRO, Stella Marys y otra- Medidas Preparatorias- FICHA Nº 39-148/2003", el próximo 15 de abril de 2005 a las 15.00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, en su local de la calle Solís Nº 1463, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Solar de terreno construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10ª. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, zona urbana, padrón No. 65.573, el que según plano del Agr. Jose Rodríguez Lema de abril de 1967, inscripto en la D.G.C.N el 20/04/967, con el Nº 56.642 consta de una superficie de 899 m. 13 dm que se deslindan así: 15 m. 14 cm de frente al Suroeste a la calle Ytú (actual Pedro Cosio) entre las calles Pitágoras y La Calera; 59 m. 49 cm al Noroeste lindando con el padrón Nº 65574 y 15 m. 6 cm al Noreste lindando con el padrón Nº 65.544 y 59 m. 60 cm al Sureste lindando con el padrón Nº 65572. -SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 5º Piso; b) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse; c) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales agregados; d) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria, que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta su concurrencia y hasta la fecha del remate; e) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; f) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,08% del precio martillado; g) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 16 de marzo de 2005. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 7479 5/p 14464 Mar 30- Abr 05

VIGESIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA C/ GOMEZ, CARLOS Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 36-231/2003 se hace saber que el 22 de abril de 2005 a las 16 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio sito en el solar de terreno de la localidad Catastral Montevideo, zona urbana (ex 2da sección Judicial) del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 1682 (padrones anteriores 1682 y 1683) que según plano de mensura y modificación de propiedad horizontal del Agrimensor Andres Dibarboure inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el nro. 32.369 el 29/10/1999 consta de una superficie de 366 mts. 40 dms. Con 23,75 mts. De frente al SE a la calle Durazno y 17,66 mts. De frente al NE a calle Andrés Martinez Trueba por ser esquina. La unidad 002 está empadronada individualmente con el nro. 1682/002 se ubica en planta baja a cota vertical + 0,04 mts y 0,58 mts. Con una superficie de 48,81 mts y en planta alta a cota vertical + 2,58 mts. Con una superficie de 31,65 mts area total de 80,46 mts. Y le corresponde el uso exclusivo de patio E, bien común. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 4) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tarifa de Saneamiento. 5) Se ignora si existe deuda por gastos comunes. 6) El estudio de titulos se ha hecho en base a títulos, testimonios y certificados, que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 14 de marzo de 2005. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 6799 5/p 14610 Mar 31- Abr 06

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA C/ BARTESAGHI, HECTOR Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 36-146/2003 se hace saber que el 25 de abril de 2005 a las 16 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con construcciones y demás mejoras sito en la 9na. Sección Judicial de Montevideo, sección catastral Montevideo zona rural, paraje Melilla padrón actual 123.645 señalado como fracción 1, en el plano del Agrimensor José S. Meier de junio de 1940 inscripto en la Dirección Gral. De Catastro el 21/6/1940 con el nro. 4035 según el cual tiene una superficie de 1 ha. 1503 mts. 1150 cms. Con 120 mts de frente al SO a Camino Melilla, 101 mts. Al NO lindando con padrón 123.646; al NE lindando con Arroyo de Las Piedras; 130 mts. al SE lindando con fracción 2 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien, así como si existen deudas municipales o al BPS por las construcciones 4) Se desconoce si existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria. 5) El inmueble tiene deuda por Tasa General Municipal y Tributos domiciliarios. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 15 de marzo de 2005.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 6459 5/p 14611 Mar 31- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concurso de 2do. Turno en autos caratulados: "SIDEX S.A." Liquidación Judicial, Ficha 41-97/2003, se hace saber que el próximo 7 y 8 de abril a partir de las 13 horas en el local de la calle Miguelete 1512 y 1531, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019), sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: 1 automóvil marca Hyundai modelo Elantra Coupe FX 2.0I, año 1996, Padrón 460.421, matrícula Nro. SAF 2396 de Montevideo; 1 camioneta Volkswagen, tipo Furgón, año 1995 Padrón

447.274, matrícula de Montevideo Nro. SAF 2400; los bienes muebles inventariados a fojas 91 a 93 y las máquinas detalladas a fojas 236 a 240.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión de venta del rematador o sea el 2.68%.- 3) Con respecto a los vehículos existe deuda por concepto de patente de rodado ante la I. M. de Montevideo que al 2/12/2004 asciende a $ 497,36 para el padrón 447.274 y $ 2.235,63 para el padrón 460.421.- 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede San José 1132, piso 3.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 18 de marzo de 2005.- ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 2448 3/p 14523 Mar 30- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "REGINA, Marisel c/ ALANIS, Ma. del Carmen" - Observaciones al Inventario - Ficha 48-1487/2004 se hace saber que el próximo 21 de Abril a las 13 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Av. Uruguay 826 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de U$S 15.000.- el siguiente bien inmueble: UNIDAD 101 que forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 54.578, que según plano del Agr. Juan J. Gambini, inscripto en la D. G. de Catastro el 6/6/1975 con el nº 77.693 se compone de un área de 398 mts. 52 dms. con un frente al Oeste de 15 mts. 35 cms. a la calle Jujuy entre Tapes y San Fructuoso. La unidad 101 referida está empadronada individualmente con el nº 54.578/101 se ubica a planta baja a cota vertical + 0 metro 22 centímetros, con un área de 1 mt. 2 dms.; planta alta a cota + 4 metros 96 cms. con una superficie de 95 mts. 6 dms. y a planta azotea a cota + 7 mts. 62 cms. con una superficie de 9 mts. 30 dcms. Superficie total de dicha unidad: 105 metros 38 dms. Le corresponde el uso exclusivo del Balcón "A 1", azotea "D2" y Vacío "M2". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión e impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que será de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura del bien. 3º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 4º) Que se desconoce la existencia de deudas con B.P.S., gastos comunes y deudas municipales. 5º) Que será de cargo de este juicio el pago de la comisión de venta al Rematador, o sea, el 1,34% del valor obtenido en la subasta. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de Marzo de 2005. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 14349 Mar 29- Abr 04

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos "Santana, Nelson c/ Castillo, Reina Victoria.- Partición" Ficha 45-354/2004, se hace saber que el próximo 13 de abril a las 15 horas en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro (matr. 1874, RUC 210338700013) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de $ 49.047, 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien: Solar de terreno con sus mejoras, sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, localidad Catastral urbana, empadronado con el Nº 140.352, antes m/á 93.770, el que según título consta de una superficie de 482 m. 69 dm. y según plano del Agr. Enrique Alvarez Vázquez de octubre/89 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 14848 el 18/10/89 consta de un área de 482 m. 15 dm. y se deslinda así: 11,09 m. de frente al SE a la calle Carpintería, puerta Nº 4329, entre las calles 20 de Febrero y Gruméndez, distando su punto medio 49 m. 11 cm. de la esquina formada con la última calle; 43,75 m. al SW linda con parte del padrón 93.771; 11 m. al NW linda con padrón 93.770 y 43,55 m. al NE linda con padrón 140.351. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales que le corresponden y el 6,02% por comisión de compra del rematador e impuestos. 3º) Que será de cargo del vendedor el 1,34% de comisión de venta del rematador e impuestos. 4º) Que existe deuda por impuestos municipales, los que serán de cargo del mejor postor. 5º) Que se desconoce la situación actual de las construcciones y sus titulares frente al BPS, así como la situación ocupacional del bien. 6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, Uruguay 1030 piso 6º.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 17 de marzo de 2005. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
20) $ 6459 5/p 14276 Mar 29- Abr 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

Miguel H. Wolf

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal de la Capital de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "Dans, Sergio C/ Amenir SA y otro- Juicio Ejecutivo-" Ficha N° 284/2001, el próximo 13 de abril de 2005, a las 15.00 horas en su local de la calle Paraguay N° 2211, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3as, partes de su tasación, o sea U$S 3.000.00 (tres mil dólares americanos) del siguiente bien: vehículo marca Renault sedán 4 puertas, año 1996, modelo 19 RT, matrícula de Montevideo N° 942.958, padrón N° 450501 de Montevideo, motor N° F3PA678I006373, a nafta, chasis N° VF1453H0513833135.- .- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Zabala N° 1367 3° Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión e impuestos del martillero y que en total asciende al 15,50% del precio martillado; D) Que será de cargo del expediente, la comisión e impuestos sobre la misma y que en total asciende a un total del 2,78% del precio martillado; E) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la información registral agregada; F) El título de propiedad no se encuentra agregado, habiéndose estudiado la documentación en base a certificados registrales; G) Que el bien tiene deuda por patente de rodados; A los efectos de su publicación por 2 días se expide el presente en Montevideo, el 28 de marzo de 2005. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2176 2/p 14576 Mar 31- Abr 01

VIGESIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 20º TURNO, en autos caratuladas: "EDIFICIO FAMATINA C/ LADO JOAQUINA - INTIMACIÓN DE PAGO - IUE - 132-1151/ 2001", se hace saber que el próximo 8 de Abril del 2005 en la A.N.R.C.I. a la hora 16, por intermedio del Martillero Luis Canale Paredes, Mat. 5306, R.U.C. 210217430015, y asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se sacará a la venta en subasta pública, SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal Nº 604, que pertenece al edificio FAMATINA, empadronado con el Nº 9339, ubicado en la 5º seccional judicial de Montevideo, identificado individualmente con el Nº 9339/604, según plano del Agr. Rodolfo Gepp de Enero de 1954, inscripto en catastro el 18/6/1954 con el Nº 28825, tiene una superficie de 69 m2 con 21 dm.2 y le pertenecen el uso exclusivo de los balcones 604 "A" y 604 "B" así como lugar en el garaje.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% en concepto de seña más comisión e impuestos del Rematador 6.02%, (incluye el impuesto a las ventas forzadas, 2%), en el acto, al contado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del expediente los gastos del remate y la comisión e impuestos que la ley pone a su cargo, 1.34%. 3) Que el bien es de propiedad de la demandada y se encuentra en trámite sucesorio. 4) Que del certificado de la propiedad surge la inscripción de la hipoteca recíproca que se ejecuta, así como también del embargo específico trabado en autos. 5) Que del certificado de gravámenes de la I.M.M. surgen deudas por concepto de contribución inmobiliaria y tasa general, según consta a fojas 83 y siguientes. 6) Que se desconoce la situación frente al B.P.S. y el estado ocupacional del bien. 7) Que la documentación referente al bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 18 de Julio 1589 piso 1.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 17 de Marzo de 2005. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
20) $ 5780 5/p 14520 Mar 30- Abr 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos caratulados "Baccino De Angeli, Daniel Jorge C/ Buquet Sabat, María Blanca y Otros" Ejecución Hipotecaria: 134-744/2003, se hace saber que el día 22 de Abril de 2005 a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 201, padrón individual 7.718/201 antes 213.714 ubicado en segundo piso a cota vertical más 6 mts., que de acuerdo al plano del Agrimensor Edgardo Goyret de noviembre de 1960 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 41.040 el 9 de mayo de 1961, tiene un área de 25,29 mts., dicha unidad forma parte del edificio sito en la 6ª sección judicial del departamento de Montevideo, incorporado al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a la Ley 10.751 y concordantes, empadronado con el Nº 7.718, que según título consta de una superficie de 230 mts. 5.878 cms. y según plano del Agrimensor Goyret de octubre de 1958, inscripto el 5 de noviembre de 1958 con el Nº 36.741, tiene una superficie de 236 m. 8.147 cms. con 10,96 mts. de frente al este a la calle Ejido, entre Mercedes y Colonia, distando el punto medio de su frente 27,07 mts. de la esquina formada con la última de las calles nombradas.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 20% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse a la Intendencia Municipal de Montevideo, BPS. u otro organismo público por tributos de cualquier especie. 5º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 6º) Que el bien se remata en las condiciones que resulta del expediente, la documentación e información registral agregada. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 11 de Marzo de dos mil cinco. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 8159 5/p 14516 Mar 30- Abr 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Artigas, en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c/ Sarnícola López, Orlando Martín y Otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha 156-547/2000), se hace saber que el día 14 de abril de 2005, a la hora 15:00 en calle 19 de abril nº 634 de la ciudad de salto, el martillero Sr. José luis Carballo c/ Mat. 4706 - RUC 160107310015, procederá a la venta en publica subasta sobre la base de U$S 1.533 (Dólares Americanos) equivalentes a las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien: vehículo automotor marca Toyota, modelo Corolla STD, tipo sedán 4 puertas, año 1998, remis, 4 cilindros, 18 HP, motor nº 3596590, matrícula nº GA 132 del Departamento de Artigas. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate, b) que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributo c) que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados y d) se autoriza a realizar la subasta en dólares americanos. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro diario local del Departamento de Salto. Artigas 16 de marzo de 2005. Esc. Ema Renée Pólito, Actuaria.
20) $ 2448 3/p 14542 Mar 31- Abr 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de 1er. Turno en los autos caratulados: "OLIMAR S.R.L c/ COLO COTTO ARMANDO Y OTRA" -JUICIO EJECUTIVO.- Ficha 184-9/2004 se rematará por intermedio del martillero Adhemar Onesti, matrícula 488, RUC 110009390018, el día 14 de abril del 2005, a las 14 horas, en los salones del Club Urupan, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los derechos de promitente comprador sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la 7a. sección judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral "PANDO", empadronado con el No. 4966, señalado como el solar 42 de la manzana 4 en el plano del Ag. Benjamin Castelli, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el No. 439, el 14 de octubre de 1953, según el cual se compone de una superficie de: 621 m, que se deslinda: al Oeste 38 m con solar 41, al Norte 17 m con parte del solar 43, al Este 30 m 93, al Sur 9 m 93 con frente por ser esquina a la calle No. 2 y 1 respectivamente y ochava de 10 m en la inter sección de ambas. SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado, en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo, sobre el precio del remate 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio del remate. 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios, certificados y todo lo que la ley pone a su cargo 5) Que se desconoce la situación contributiva del bien en relación a deudas de Contribución Inmobiliaria. 6) Que el bien se encuentra ocupado. 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, del expediente y de los certificados. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial.
Dra. Andrea Caamaño, JUEZ DE PAZ DPTAL.
20) $ 3876 3/p 14603 Mar 31- Abr 04

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de Colonia, en autos: Ruben Berretta S.R.L. c/ Sena Leslie y otro. Juicio Ejecutivo, Ficha 228-148/2002, se hace saber: que el día 7 de abril de 2005, a las 15 hs, en calle Ituzanigó 177, de la ciudad de Colonia, el martillero Fernando Peña, Mat. 4599, R.U.C. 040141910010, asistido por la Sra. Alguacil, rematará la mitad indivisa del inmueble urbano padrón 2780 sito en Juan Lacaze, Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, con un área total de 503 m2 y 82 m2 edificados, según cédula catastral, en la base de U$S 2.093,00. SE PREVIENE: que el mejor postor abonará por concepto de seña el 30% de su oferta más comisión e impuestos legales por el 7,08% en el acto y en efectivo en dólares estadounidenses, también serán de su cargo los gastos de escritura, certificados e impuestos que correspondan. Será de cargo del expediente comisión e impuestos por el 1,38%. Existe deuda de contribución inmobiliaria de $ 4.632,00 año 2004 incluido y $ 158,00 de el impuesto de Primaria. Consta en expediente copia simple autenticada de la matriz de la compraventa y certificados registrales, no se encuentra agregado plano de mensura y el remate será precedido de tres anuncios.
Colonia, 15 de febrero de 2005. IRIS MABEL BERRIEL, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2448 3/p 14429 Mar 30- Abr 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. C/ . MARTINEZ FLOREZ S.A. Y MARTINEZ ARREGUI, ANTONIO. Ejecución Hipotecaria". Fa. 254-460/2000, (Fa. anterior A 460/2000), se hace saber que el próximo 12 de abril de 2005 a las 15.30 horas, en el local de remates sito en Manuel Oribe 571, se procederá por intermedio del Martillero Francisco Sassetti Rodriguez, matrícula 4985, RUC 060035310018, asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, al remate público, en dólares americanos sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Padrón No. 245, el que según el plano del Agr. Luis A. Ibiñete, de fecha julio de mil novecientos setenta y seis, inscripto en la Dirección General de Catastro, el nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis, con el número dos mil ciento setenta y dos, se señala como el lote número uno y consta de una superficie de mil veinticuatro metros cuadrados cincuenta decímetros, que se deslindan así: veintitres metros siete centímetros de frente al Este a la calle Alfredo Puig, estando señalada su puerta de entrada con el número ochocientos ochenta y dos, cuarenta y cuatro metros dieciocho centímetros al Norte, lindando con el padrón número cinco mil ochocientos cuarenta y siete, veintitres metros treinta centímetros al Oeste lindando con los padrones

mil novecientos ochenta y tres y doscientos cincuenta y uno, cuarenta y cuatro metros veintidos centimetros al Sur lindando con las fracciones dos y tres del mismo plano.-
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, el 20% de seña, debiendo abonar el saldo en el plazo de treinta días desde la aprobación del remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos y el Impuesto Municipal. 4) Que el remate se efectuará en dólares americanos. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 14 de marzo de 2005.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 4284 3/p 14425 Mar 30- Abr 01

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO ACAC SA. c/ ROVERANO Eduardo; Juicio Ejecutivo; Ficha 292-440/01, se hace saber que el día 1º de abril del 2005 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 727 Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en remate público y al mejor postor, sobre las 2/3 partes de su Tasación o sea $ 80.589 el siguiente bien inmueble; Unidad de Propiedad Horizontal Nº 115 (local comercial), que forma parte del Edificio denominado Pan de Azúcar, construido bajo el régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751, en un terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Catastral Punta del Este, empadronado con el Nº 107. La unidad 115 se encuentra empadronada con el Nº 107/115, y según plano del Agrimensor Raúl Bianchi de setiembre de 1965, inscripto el la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3960, consta de una superficie de 24 mt. 14 dm. Y se ubica en planta Galería Alta, cota + 1 m. 29 cm. El terreno consta de una superficie de 1633 mts. 50 dms. Y da frente al Sureste a Avda. Juan Gorlero; se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, totalizando el 6,02% sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 1% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% sobre el precio del remate. Pudiendo los interesados consultar testimonio registral de los títulos que constan en el expediente. Se realiza 5 publicación; diarios Oficial y Local, Maldonado 16 de marzo de 2005.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
20) $ 6799 5/p 14178 Mar 28- Abr 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO ACAC SA. c/ CALVETTE VEIGA Néstor y Otros; Intimación; Ficha 292-268/03, se hace saber que el día 7 de abril del 2005 a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 727 Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en remate público sin base y al mejor postor, en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble; un solar de terreno baldío, sito en Playa Hermosa, zona urbana-sub-urbana de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado actualmente con el Nº 2597, antes Nº 1468 en mayor área, señalado con el Nº 4 de la manzana 32, en el plano del Agr. Carlos A Rodríguez, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 2218 el 21 de febrero de 1956, según el cuál se compone de una superficie de 400 m2. y se deslinda así: 16 mts. Al Noroeste de frente a la calle 5; por 25 mts. De fondo lindando al Noreste, linda con el solar 5; al Sureste comparte de los solares 14 y 15 y al Suroeste con el solar 3; todos del mismo Plano y manzana; se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, totalizando el 6,02% sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 1% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% sobre el precio del remate. Pudiendo los interesados consultar los títulos que constan en el expediente en días y horas hábiles Se realiza 5 publicación; diarios Oficial y Local, Maldonado 16 de marzo de 2005.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
20) $ 6799 5/p 14546 Mar 31- Abr 06

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA, EN AUTOS CARATULADOS: BANCO ACAC S.A. C/ WALTER ALFREDO DE LOS SANTOS Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. FA. 319/529/ 2001, SE HACE SABER QUE EL DIA 31 DE MARZO DE 2005, A LAS 15.00 HORAS EN PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, SITO EN ZORRILLA 1043, EL MARTILLERO HECTOR CORONEL MATRICULA Nº 2676, RUC. 1300165200, CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE, SE SUBASTARAN LAS 3/4 PARTES INDIVISAS DEL INMUEBLE PADRON URBANO Nº 4210, SOLAR 3, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS, 1RA. SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, SOBRE LA BASE DE LAS 2/3 PARTES DE SU TASACION CUYO MONTO TOTAL ASCIENDE A $ 5.611.00, Y EN DOLARES AMERICANOS. SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE LA OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA, QUE SERAN DE SU CARGO COMISIóN DEL REMATADOR E IMPUESTOS LEGALES, QUE EL SALDO DEBERA ABONARSE DENTRO DE LOS SESENTA DIAS SIGUIENTES A LA REALIZACION DEL MISMO. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO. DOÑA MARIA DEL CORAL PAULETTI JUEZ DE PAZ ENCARGADA DEL DESPACHO DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
20) $ 4080 5/p 14188 Mar 28- Abr 01

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS C/ FRAYGOLA ROMERO ANGEL Y RODRIGUEZ SELVA EDITH. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 329-651/2000, se hace saber que el dia 05 de abril de 2005 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Av. Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacara a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: $ 197.808 y al mejor postor, de la Unidad 002 de propiedad horizontal, parte a y b, Padrón N° 6.999/002, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, Parte a se ubica en Planta Baja con un área de 27 mts. 70 dms. y Parte b., con un área de 20 mts. 29 dms con frente al Ne a calle Ceballos. Se advierte: 1) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente; 2) existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria; 3) se desconoce si el bien se encuentra ocupado y en su caso a qué título; 4) se deconoce situación del bien ante el BPS por las construcciones; 5) no se encuentra vigente la Póliza de Seguros contra incendios. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará. La información registral es de fecha 06/10/2004.
Rivera, 17 de marzo de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3264 3/p 14560 Mar 31- Abr 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS C/ LAS TUNAS S.R.L. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 329-121/2003, se hace saber que el dia 26 de abril de 2005 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Av. Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: $ 5.178 y al mejor postor, de una

fracción de campo con sus construcciones, y demás mejoras, Padrón Nº 6.186, ubicado en la 9a. Sección Catastral de Rivera, zona rural, Paraje "Las Tunas", con un área de 2 hás. 6.856 mts 43 dm. Se advierte: 1) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente; 2) no se informó si existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria; 3) se desconoce si el bien se encuentra ocupado y en su caso a qué título; 4) se desconoce situación del bien ante el BPS; 5) los títulos se encuentran depositados en esta Sede, a disposición de los interesados. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará. La información registral es de fecha 16/08/2004. Rivera, 16 de marzo de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3060 3/p 14561 Mar 31- Abr 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO en autos: TORRES, RICARDO c/ SUETTA SACCONE, HECTOR DANIEL Y OTRO - VIA DE APREMIO - I.U.E 357-226/2002 antes Ficha A 226/2002 se hace saber que el día 12 de Abril del año 2005, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y Tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ Mat. 4706-RUC. 160107310015, asistido por la Srta. Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor, en Dólares Americanos, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón Urbano nº 4718, ubicado en calle Dr. Chiazzaro nº 547, Manzana 148, Localidad Catastral Salto según plano del Agrimensor I. Oscar Lluberas de Octubre de 1946 señalado con el nº 2, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 22-10-1946, con el nº 151 con un área total 344 mts. 64 dm.

SE PREVIENE QUE:

I)- El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II)- Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero.

III)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero.

IV)- Se previene que:

1) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del inmueble.

2) Si existen deudas frente al BPS por las construcciones, ante OSE o cualquier otro organismo público.

3) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales sin derecho a reclamación de clase alguna.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones

Salto, 9 de Marzo del año 2005.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5440 5/p 14414 Mar 30- Abr 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Biassini María Noel con Carlos Cancela y otra, Ejecución Prendaria, IUE 359-235/2003" se hace saber que el día 7 de abril de 2005 a la hora 15, en calle 19 de abril 372, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Automóvil Fiat Premio SL, año 1990, motor 3094609, matrícula de Salto HV 779. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de remate la totalidad de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo. 2) Existe deuda de patente respecto al vehículo a subastarse. 3) Estos autos y la documentación queda a disposición de los interesados en esta sede judicial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 18 de marzo de 2005.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.

20) $ 1224 2/p 14541 Mar 31- Abr 01

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "BANCO A.C.A.C. C/. ARTIGAS RUBEN CARABALLO DENIS- JUICIO EJECUTIVO".- Fa. 373-346/2003, se hace saber que el próximo 15 de abril a las 15 horas, en el local de Ciganda 617, por intermedio del martillero Richard Sellanes, saldrá a la venta, sobre la base de $ 16.000, el inmueble sub urbano padrón Nº 12 de la 2da. Sección Judicial de San José, localidad Raigón con un área de 2322 mts.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que serán de si cargo la comisión del martillero y tributos que correspondan.- 3) Que la comisión del rematador será del 3% al comprador y 1% al expediente más i,puestos (total: 6.02% al comprador y 2.37% al expediente). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 7 de marzo de 2005. Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 3060 5/p 14228 Mar 28- Abr 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "BLANCO, Mary Luz c/ LARROSA, Washington Vicente" - Partición - Ficha 412-865/1998 - se hace saber que el día 6 de Abril de 2005 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, los siguientes bienes inmuebles: A) PADRON 11743.-BASE U$S 1.666.67 (Tasación U$S 2.500.oo) Se trata de un solar de terreno baldío ubicado en la 1ra. Secc. Catastral del Dpto. de T. y Tres, manzana 317, que según plano del Agr. Daniel Núñez Fernández de marzo de 1996, inscripto en Catastro local con el No. 7582 el 04.06.1997, aprobado por la Intendencia Municipal de T. y Tres por resolución No. 1129/96 del 05.06.96 es la fracción "2" y consta de una superficie de 274 mts. y se deslinda así: 13 mts. 70 cms. al Este de frente a calle Ortelio Méndez Techera, 20 mts. al Sur a calle Francisco Ross por ser esquina, 13 mts. 70 cms. al Oeste lindando con parte del padrón 3331 y 20 mts. al Norte lindando con la fracción "1" del plano relacionado.-, B) PADRON 11742:.- BASE U$S 6.666.67 (Tasación U$S 10.000.oo).- Es un solar de terreno con construcciones ubicado en la 1ra. Sec. Catastral del Dpto. de T. y Tres, manzana 317, fracción "1" del plano antes relacionado, consta de una superficie de 426 mts. y se deslinda así: 21 mts. 30 cms. al Este de frente a calle Ortelio Méndez Techera, 20 mts. al Sur lindando con la fracción "2" del mismo plano, 21 mts. 30 cms. al Oeste lindando con parte del padrón 3331 y 20 mts. al Norte lindando coparte del padrón 3329.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración y los impuesto que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados al mismo que son del año 2003 y 2004 y no fueron actualizados y del título de propiedad y plano que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- 4) Se desconoce si existen deudas por contribución inmobiliaria e impuesto a Primaria si correspondiere.- 5) El bien se rematará en dólares americanos.- 6) Se le concedió auxiliatoria de pobreza por auto No. 7733 de fecha 08.11.04.- Treinta y Tres, 8 de Marzo de 2005.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.

20) (Cta. Cte.) 3/p 51530 Mar 30- Abr 01



LEY 26/9/904
ESANVIL SOCIEDAD ANONIMA PROMETIÓ VENDER A PUNTA ASTILA S.R.L., ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SITO EN KM. 120, RINCONADA ALTA, PUNTA BALLENA, MALDONADO "POSADA AL DI LA". ACREEDORES PRESENTARSE JUNCAL 1327 esc. 1801, MONTEVIDEO.

25) $ 2720 20/p 12714 Mar 04- Abr 07

Ley 2.904

"Barraca Rafael Limitada" Cesión de cuotas Contrato 25.02.05. Cedentes: Jacinto y Rosmary Gabarrin, Gladys Salina. Cesionarios: Javier Yoanna y Daniel Schelotto. Comercio Barraca Rafael.

Acreedores presentarse en Mercedes 1213/302. Montevideo.

25) $ 2720 20/p 12751 Mar 04- Abr 07

LEY 2904

CESIÓN DE DERECHOS DE PERMISARIO DE CV 160 EMISORA CONTINENTAL DE PANDO, SITA EN AVENIDA ARTIGAS 977- PANDO DE LIDASOL S.A. A JOSÉ BELLESI- ACREEDORES PRESENTARSE EN AVENIDA ARTIGAS 781 - LAS PIEDRAS.
25) $ 2720 20/p 13579 Mar 14- Abr 15

VENTA DE COMERCIO
RITEMAR S.A, prometió vender Establecimiento Comercial que gira en ramo artículos textiles sito en Av. Giannattasio Km 21.700, Lagomar; Av. Pérez Butler, El Pinar; Av. Calcagno, Shangrilá.
Acreedores 18 de Julio 841/602. Montevideo.
25) $ 2720 20/p 14343 Mar 29- Abr 26

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/904. MADEIRA S.A. prometió vender el comercio ubicado en la calle Luis B. Cavia 2768, denominada BABYLAND a Marcia Islas. Acreedores presentarse en Brandzen 1984 esc. 704.
25) $ 2720 20/p 14499 Mar 30- Abr 26



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en autos: "SOSA, WILSON MARIO C/ SOSA, DIEGO ALEJANDRO".- CESE DE PENSION ALIMENTICIA.- Ficha 52-738/2004, por Decreto Nº 157/2005 de fecha 09/02/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a DIEGO ALEJANDRO SOSA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de Febrero de 2005.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
26) $ 3360 10/p 14522 Mar 31- Abr 13

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SOSA OLIVERA, CARLOS ANDRES".- TENENCIA.- FICHA N° 2-26595/2004, por decreto N° 4558/2004 de fecha 20/12/2004, se notifica a MARIA GUILLEN, en los términos dispuesto por el Art. 89 del C.G.P., la iniciación de estos procedimientos.-
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51421 Mar 28- Abr 08

NOVENO TURNO

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9o Turno, en los autos caratulados "INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ ESPINDOLA MONICA MABEL. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. 2-3708/2005", se cita, llama y emplaza a MONICA MABEL ESPINDOLA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 25 de FEBRERO de 2005.-
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51398 Mar 28- Abr 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ACOSTA, STELLA MARY C/ GANDOLFI JUAN. PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" Ficha 51-312/2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. JUAN GANDOLFI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de febrero de dos mil cinco. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51326 Mar 17- Abr 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "BORDONI RODRIGUEZ, MARTHA RAQUEL C/ COSTA PIZZORNO, PABLO".- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- Ficha 2-25913/2004, según Providencia N° 2870/2004 de fecha 10/08/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PABLO COSTA PIZZORNO por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 26 de agosto de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51324 Mar 16- Abr 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "TEJERA QUIJANO, WALTER Y MOREIRA HERNANDEZ, NORIS JACQUELINE C/ MADRUGA, LILIAN BEATRIZ - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" Ficha 168-2443/2004 se cita, llama y emplaza a LILIAN BEATRIZ MADRUGA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Canelones, 23 de Febrero de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51373 Mar 17- Abr 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, DICTADO EN AUTOS: "GONZALEZ, Lilián C/ MOREIRA CORREA, Ruben -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD- FICHA 223-1362/2004", SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO LA SRA: Lilián Yackeline GONZALEZ NEGRETE C.I. Nº. 4.010.876-1, INICIANDO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD CONTRA EL SR: Ruben Sergio MOREIRA CORREA, RESPECTO DE SUS MENORES HIJOS Catriel Michel y Yennifer Ryana MOREIRA GONZALEZ POR LO CUAL SE CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR Ruben Sergio MOREIRA CORREA, POR EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRA EL TRAMITE. ESTE TRAMITE ESTA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO DE COLONIA, (AUXILIADO DE POBREZA). Colonia, 01 de Febrero de 2005.- Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51548 Mar 31- Abr 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "MALLADA, Ana María c/ MORENO, Walter Hugo - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" (Ficha 242-730/2004).- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a WALTER HUGO MORENO bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 28/02/2005.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51322 Mar 16- Abr 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Edicto.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PEREIRA TORRES, ALVARO C/ DURAN NUÑEZ, MARIA DEL ROSARIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD FA. 284-1547/2004, Se cita, llama y emplaza a la Sra. Maria Del Rosario, Durán Núñez a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. Se hace saber que por auto Nº 3938 de fecha 10 de diciembre de 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos d este proceso autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial.
Maldonado, 22 de febrero de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51293 Mar 15- Abr 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + PORRO ELISA GABRIELA C/ SANCHEZ TRINIDADES, MIGUEL EDUARDO- perdida de la patria potestad, y auxiliatoria de pobreza - Fa. 317-996/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, MIGUEL EDUARDO SANCHEZ TRINIDADES, bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 15 DE FEBRERO DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera- Actuario Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51419 Mar 28- Abr 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "SILVERA GONZALEZ SHIRLEY MARLENE. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. 342-848/2004": SE HACE SABER: Que por decreto nº188 de fecha 10/02/2005 se ha dispuesto DAR TRASLADO del presente trámite al Sr. ADRIAN QUINTEROS, respecto del menor JONATHAN ANDRES.- En consecuencia se le CITA, LLAMA Y EMPLAZA a que comparezca ante estas actuaciones en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien continuará sus actuaciones.- Por decreto nº 188 de fecha 10/02/2005 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiun días del mes de Febrero del dos mil cinco.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51244 Mar 14- Abr 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "REYNA MERCEDES LIMA BARRERA Y NORBERTO GERMAN GARCIA. Homologación de convenio.- Fa. 381-71/1991" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado NORBERTO GERMAN GARCIA promoviendo CESE DE PENSION ALIMENTICIA contra ELENA LEONOR GARCIA.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ELENA LEONOR GARCIA, a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 14 de diciembre del 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51539 Mar 30- Abr 12

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Padrón: 21302/602 Localidad Catastral Montevideo
Otorgante: RUBEN OMAR PRATES SARASUA
Beneficiarios: RUBEN OMAR PRATES SARASUA
GRISELDA MARIA DA SILVA TESSADRI
Tasación: 2.355 U.R.
Escritura Pública: 03/02/2005
Inscripción Registro Propiedad Inmueble: N° 6097 el 10/03/05 (provisoria) y el 17/03/05 (definitiva).
27) (Cta. Cte.) 10/p 51440 Mar 29- Abr 11

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL PASTEUR

Se intima a María del Socorro Servetto C.I. 1.340.108-1 al reintegro de sus tareas en el Hospital Pasteur en forma inmediata bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante al cargo. Dicho reintegro deberá producirse al día laborable inmediatamente posterior a la notificación, de lo contrario quedara configurada su renuncia tacita.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51525 Mar 30- Abr 01

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Téngase presente que las resoluciones ministeriales referidas a intimaciones a la firma Travel Planning, propiedad de Scorpia S.A., en cuanto a la tramitación a efectuarse por la División Financiero Contable, debe ser ante la Compañía Uruguaya de Seguros y no ante el Banco de Seguros del Estado.
Exp. 2005 00492-6, según Resolución N° 745/05 de 17/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51527 Mar 30- Abr 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

"ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO".-
Se hace saber que se cita, llama y emplaza a la funcionaria de este Organismo Marta Gabriela Turpia D.I n. 1:957.589-8 (Padron N. 11.332) dentro del tercer día hábil a partir de la última publicación, con el objeto de comparecer a notificarse y prestar declaración en el sumario administrativo que se le instruye por RD 157/05 de 10/02/05 EXP. 136/05 bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por notificada y se continuarán los procedimientos de estilo. Gerencia Juridica Notarial Division Sumarios Waldemar Montaño Cerisola Sumariante. DIRECCION Carlos Roxlo 1275 P. 5.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51514 Mar 30- Abr 01

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos "COMPAGNONE LOREN-

ZO, ANA Y OTROS C/ SOLANO SUÁREZ, RICARDO MARIO Y OTROS - Juicio ordinario" Ficha: 20-284/2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos de NÉLIDA BECCO LÓPEZ por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo legal apercibimiento de designárseles un Defensor de Oficio que los represente.
Montevideo, 15 de febrero del año 2005. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 14159 Mar 18- Abr 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco Central Del Uruguay c/ Sagamore Ltda. y otros -Ejecución de Hipoteca-", ficha 23-455/1984, y "Román Varela Taibo -Oposición a Cesión Parcial de Crédito Efectuada por B.C.U. a Oscar Elenter" ficha 23-1274/2004, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores de María del Consuelo Taibo, y a los efectos de notificar la Cesión Parcial de Crédito y Cesión total de Hipoteca sobre el bien padrón 188.565 de Montevideo, con frente a la calle Thompson 3091, operada entre el Banco Central del Uruguay y el Sr. Oscar Elenter; a que comparezcan en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo cuatro de Marzo de 2005. Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA.
27) $ 6720 10/p 13604 Mar 14- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "YUANE, JACQUELINE. AUX. DE POBREZA" Ficha Nº 51-1532/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. ALFREDO CHICO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones.
Se deja constancia que el referido expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil cuatro.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51362 Mar 17- Abr 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "MILLER FEDERICO, LIDIA ENRIQUETA C/ MILLER OVIEDO, MARIA ELENA Y OTROS - PARTICION" FICHA 334/2003S1/2003, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores de la Sra. HILDA MILLER de LICHTENBERGER, por el término de SESENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 13831 Mar 16- Abr 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

CERTIFICO haber expedido dos ejemplares del siguiente EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "GARCIA RIOS, EDUARDO - AUSENCIA- FICHA: 2-56163/2004", por decreto N° 5809/2004 de fecha: 8 de Diciembre de 2004, se declaró en estado de ausencia al SR. Eduardo García Ríos, atento a lo dispuesto por el art. 55 a 60 del Código Civil.- Montevideo, 15 de febrero de 2005. Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
27) $ 3360 10/p 13618 Mar 14- Abr 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos "Barrios Luquez, Luis Alberto c/ Cabrera Alvarez, Carmen y otros. Cesación de Condominio" ficha 2-31119/2004, según lo ordenado por decreto N° 3841 de 15/11/04, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carmen Felicia, Roque, Camilo y Juana Elcira Cabrera Alvarez y/o sus sucesores a cualquier título, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, 10 de diciembre del 2004.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 4200 10/p 13654 Mar 15- Abr 04

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos "LUCAS LUCAS, Eloisa c/ PFEIFF GUANI, Raúl y otros.
Escrituración Judicial", ficha 115-1070/2001, se hace saber: se presentó Eloísa Lucas Lucas, solicitando escrituración judicial del 50% de la promesa de compraventa de fecha 16.12.1955, referida al terreno padrón 5132 en mayor área, hoy Nº 3759, solar Nº 12. Mz. "B", Ciudad de la Costa, dpto. Canelones plano del Agr. Carlos Macazaga inscripto en Catastro Nº 8855 el 4.6.1955 con frente al sureste a calle Amanecer. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho, a los propietarios y en 0special a Raúl Pfeiff Guani, María Hilda Sala, Conrado Herman Ferber Nin, Margarita Arocena Folle, Renée Sala, María Renée Emilia, María de las Mercedes Cristina, Mercedes Rita y Elena Victoria Pons Sala, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Montevideo, 25 de febrero de 2005.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 7560 10/p 14043 Mar 18- Abr 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "MAPFRE URUGUAY CIA. DE SEGUROS S.A C/ CICERI O CICERE CANAVESE O CANAVESSE, PEDRO FERNANDO" = RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL= (expte. 227-43/2005) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: PEDRO FERNANDO CICERI O CICERE CANAVESE O CANAVESSE por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 8 de Marzo de 2005.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicadas ut- supra. Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
27) $ 5040 10/p 14421 Mar 30- Abr 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5to. Turno en autos caratulados: "Graña Amézaga Elena María - Acción Declarativa de Posesión" (Ficha: 117/02): se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elena María Graña Amézaga, quien inició acción declarativa de posesión respecto del inmueble rural ubicado en la 7ª. Sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el No. 8186, que según plano del Agr. Furtado del 6 de Febrero de 1931, se señala como fracción 1, tiene una superficie de 48 hás, 2065 mts. 37 dm y se deslinda así: al Este línea quebrada compuesta por dos tramos de recta que miden 309,90 mts. Y 110,60 mts. Lindando con padrón 8188 (fracción 3) y parte de padrón 8187 (fracción 2); al sureste 1226,70 mts lindando con propiedad de Miguel Méndez, hoy padrones 19.987 y 2450; al Oeste costa sobre el Arroyo José Ignacio; y al Noroeste línea quebrada compuesta por dos tramos de recta que miden 995,84 mts. Y 225 mts lindando con propiedad de Ignacio Guerra (parte). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a su último titular Elda Amanda Nieves Silva de Medina o a sus herederos, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 10080 10/p 14042 Mar 30- Abr 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "MACHIAVELLO DANIEL PABLO C/ ECHEVERRY SOSA MARIA INES. ESCRITURACION JUDICIAL (PADRONES RURALES 6.180-6.794)", I.U.E. 356-725/ 2004; SE HACE SABER QUE EN AUTOS, TRAMITADOS EN ESTA SEDE JUDICIAL SITA EN CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES Y ARTIGAS, TERCER PISO; SE CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE LA SEÑORA MARA INES ECHEVERRY SOSA Y/O CUALQUIER OTRO INTERESADO, A ESTAR A DERECO EN ESTOS OBRADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUARAN LAS ACTUACIONES, EXPIDIENDOSE EL PRESENTE EDICTO CON LAS PREVISIONES DISPUESTAS, DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 89 Y 127 DEL C.G.P. EN LO PERTINENTE.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 20 DE DICIEMBRE DE 2004.- ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

27) $ 6720 10/p 13641 Mar 15- Abr 04

E D I C T O

Por disposición de la SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en autos caratulados: "HOY: EDIFICIO GUGLIELMONE C/ SUCESORES DE HERNANDEZ NUÑEZ EDGARD. HOY: EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA", I.U.E. 356-540/2004; se notifica a los demandados en autos, Sucesores del Señor EDGARD HERNANDEZ NUÑEZ; en los término del art. 379.2 del C.G.P., a que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de continuar las mismas con las consecuencias previstas en el C.G.P., y designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 21 de febrero de 2005.- ESC. GRACIELA CABRERA GOSLINO, ACTUARIA.

27) $ 5040 10/p 13644 Mar 15- Abr 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O:

POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE 1° INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SUCESORES DE EMER ZULLY VIGNEAX COITIÑO C/ VIGNEAUX COITIÑO, JULIO CARLOS, VIGNEAUX CORREA, YUDITH BEATRIZ, CORREA SILVA, MARIA ISABEL Y SUCESORES DE JULIO VIGNEAUX COITIÑO CESACION DE CONDOMINIO".-; FICHA: 396/20271/1998; SE CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE EMER ZULLY VIGNEAUX COITIÑO Y SUCESORES DE JULIO VIGNEAUX COITIÑO, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, POR EL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 18 DE FEBRERO DE 2005. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.

27) $ 5040 10/p 13809 Mar 16- Abr 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: " BAISON PROFUMO, WALDA MARTHA Y OTROS C/ A FEIJO, BENEDITA Y FEIJO GOMEZ, ILDEMARO BELMENTIN" ACCION DE CUMPLIMIENTO DE TRANSACCION" Ficha 399-171/ 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a los Sres. BENEDITA FEIJO E ILDEMARO BELMENTIN FEIJO GOMEZ y/o Sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. OBJETO DEL PROCESO: solar de terreno empadronado con el N° 1302, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBO, Departamento de Tacuarembó, zona urbana, antes m/á. 1302.-, señalado con el N° 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Gabino Ríos inscripto en Catastro de Tacuarembó el 25/11/1984 con el N° 5.150.- Se deja constancia que los promotores de este juicios se encuentran amparados de auxiliatoria de pobreza, según Resolución N° 177 de fecha 7/3/2005.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, marzo 16 del año 2005. DRA. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Dptal. Tbó de Primer Tno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51551 Mar 31- Abr 13

VARIOS

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 17 de noviembre de 2004
Registro: No. 1891, 3 de diciembre de 2004
Padrón: 8374, localidad catastral Minas
Declarante: Silvio Lezcano Piriz.

27) $ 1680 10/p 13469 Mar 14- Abr 01

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

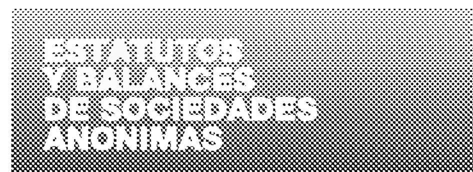
PADRON: 584. Localidad Catastral Rosario. Tercera Sección Judicial Dpto. Colonia.
OTORGANTE: Marcela Inés Molina Solari.
BENEFICIARIOS: Marcela Inés Molina Solari, Alejandro José Molina Solari y Adriana María Molina Solari.-
TASACION: 4.045,36 U.R.
ESCRITURA PUBLICA: 16 de noviembre de 2004.
ESCRIBANA AUTORIZANTE: Adriana Beatriz Parodi Martínez.
INSC. REGISTRAL: N° 4293 del 30/11/2004.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51317 Mar 16- Abr 05

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 2/7/04
INSCRIPCION: 2136
ESCRIBANA AUTORIZANTE: Rossana Aguirre
PADRON: 3988
CALLE: José Enrique Rodó 477 - La Paz
CONSTITUYENTES: Ismael Guillermo Gimenez y Elena López
BENEFICIARIO: Elena López
Tasación: UR. 4186,39.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51437 Mar 28- Abr 08



REFORMAS

FRUMOUSA S.A.
Articulos 291 y 294 ley 16060.

Asamblea Extraordinaria Accionistas celebrada 31 diciembre 2004 resolvió reducir capital integrado de la sociedad en la suma de U$S 300.000, se convoca a los acreedores para que en el plazo de treinta días a partir de la última publicación deduzcan oposición.
Documentación: Plaza Independencia 811 PB De 10.00 a 17.00 horas.

28) $ 19800 10/p 13901 Mar 17- Abr 06

Oceatown Acer Distribución Latino Americana S.A.
(A° 290 Ley 16.060)

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 15.12.04 resolvió reducir el capital integrado de la sociedad a US$ 50.000 y el capital contractual a US$ 100.000
Documentación a disposición de los acreedores sociales en Plaza Cagancha 1335 Piso 7
Se les convoca a deducir oposición en el plazo de 30 días a contar de la última de estas publicaciones.

28) $ 19800 10/p 14000 Mar 18- Abr 07

Nestlé del Uruguay S.A.
(A° 290 Ley 16.060)

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 30.11.04 resolvió reducir el capital integrado de la sociedad a $ 97 y su patrimonio a $ 200.000 Documentación a disposición de los acreedores sociales en Carlos Crocker 2883
Se les convoca a deducir oposición en el plazo de 30 días a contar de la última de estas publicaciones.

28) $ 19800 10/p 14001 Mar 18- Abr 07

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ANGELICA RUBIO PERCOVICH (FICHA: 2-44038/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14636 Abr 01- Abr 14 (0001)

SEGUNDO TURNO

AURELIO DELGADO FARES (FICHA 2-63230/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14679 Abr 01- Abr 14 (0002)

NELSON RUFINO ALANIS REBOLLO (FICHA 2-51886/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14680 Abr 01- Abr 14 (0003)

CUARTO TURNO

ANGELA QUIRICO SCAPUSIO (FA. 2-56420/2004).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14678 Abr 01- Abr 14 (0004)

SEPTIMO TURNO

JOHANNES JEROME MARTIN RODRIGO (Ficha: 2-5519/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14717 Abr 01- Abr 14 (0005)

OCTAVO TURNO

BASILIO JOLOCHIN UDOVIN (FA: 2-5850/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. María de Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14699 Abr 01- Abr 14 (0006)

MARIA ISABEL MOROY ORTIZ (FA: 2-1448/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14703 Abr 01- Abr 14 (0007)

DECIMOPRIMER TURNO

JOSEFA MENENDEZ MARTI y JUANA MARÍA MENENDEZ MARTI (Fa. 2-5814/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14704 Abr 01- Abr 14 (0008)

ELBA NELICIE MARTINEZ MARTINEZ (Fa. 2-2853/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14718 Abr 01- Abr 14 (0009)

DECIMOTERCER TURNO

OSVALDO VARALLI PALLEIRO (Ficha 2-2283/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14698 Abr 01- Abr 14 (0010)

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOTA MARIA HANNIBAL o HANIBAL SZKODA (Ficha Nº 2-3939/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14630 Abr 01- Abr 14 (0011)

DELICIA GONZALEZ (Ficha Nº 2-5688/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14695 Abr 01- Abr 14 (0012)

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA BLAZIC DE TURK y AMELIA MARIA TURK BLAZIC (Ficha Nº 2-52580/2004).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14631 Abr 01- Abr 14 (0013)

JOSE PIÑEIRO GONZALEZ (Ficha Nº 2-1066/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14728 Abr 01- Abr 14 (0014)

DECIMOSEPTIMO TURNO

LAURA AMELIA ZABALA (Ficha Nº 2-54092/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14634 Abr 01- Abr 14 (0015)

VIGESIMO TURNO

MARIA CRISTINA DURA PACANUCHI y GABRIEL DURA TRONCONI (Ficha Nº 2-4298/2005).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14633 Abr 01- Abr 14 (0016)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ERNESTO TIMOTEO FERRE SANCHEZ (IUE 2 1255/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14632 Abr 01- Abr 14 (0017)

TERESITA PEREZ BENTANCOURT (IUE 2 58718/2004).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14697 Abr 01- Abr 14 (0018)

NUBIA MARFISA CASAS MELLO o NUBIA MARFISA CASAS DE MELLO (IUE 2 3521/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14700 Abr 01- Abr 14 (0019)

LUIS BISIGNANI; SILVIA DE CAMPO o DECAMPO y GABRIELA BISIGNANI (2-33636/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14701 Abr 01- Abr 14 (0020)

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSEFA BASSANI o JOSEFA BASSANI de DIAZ y JUAN ANGEL DIAZ MORALES (FICHA: 2-932/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14696 Abr 01- Abr 14 (0021)

JUSTO NERIS ROMERO (FICHA: 2-30292/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51562 Abr 01- Abr 14 (0022)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ERDELI ACUÑA OXLEY (Ficha 2-3258/2005).

Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14626 Abr 01- Abr 14 (0023)

ONDINA NUÑEZ DO REIS ó DOS REIS (ficha 2-3577/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14629 Abr 01- Abr 14 (0024)

MARIA ISABEL MARTINEZ FILIPPINI (Ficha 2-1459/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14677 Abr 01- Abr 14 (0025)

DALMIRO SCORZA LAMBERT (Ficha 2-5368/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14682 Abr 01- Abr 14 (0026)

ANTONIA ORTEGA DELGADO (Ficha 2-385/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14691 Abr 01- Abr 14 (0027)

MARGARITA BOADO ALONSO (Ficha 2-62536/2004).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14727 Abr 01- Abr 14 (0028)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALFREDO ELEUTERIO OLIVERA GUTIERREZ (Ficha 2-3389/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14642 Abr 01- Abr 14 (0029)

VIGESIMOCTAVO TURNO

DE SOUZA LOPEZ, MIRTA ZULMA (ficha nº 2-57220/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14635 Abr 01- Abr 14 (0030)

DELIA ESTER ROMERO RODRIGUEZ (ficha nº 2-2720/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14681 Abr 01- Abr 14 (0031)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO GARCIA COLLAZO (Ficha 176-73/2005).
Pando, 3 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14674 Abr 01- Abr 14 (0032)

SILVANA BEATRIZ UMPIERREZ CABRERA (Ficha 176-98/2005).
Pando, 16 de Marzo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14675 Abr 01- Abr 14 (0033)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUGO LEMOS (Ficha 285-107/2005).
Maldonado, 11 de Marzo de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14652 Abr 01- Abr 14 (0034)

OCTAVO TURNO

GREGORIO CUADRADO DE LOS SANTOS (FA. 286-2098/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14649 Abr 01- Abr 14 (0035)

LUISA ESTHER GONZALEZ MARTINO y DALCY MARIA DE LOS SANTOS (FA. 286-2101/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14650 Abr 01- Abr 14 (0036)

ILDA INES CALVETE ó CALVETTE DUTRA (FA. 286-1304/2004).
Maldonado, 22 de Marzo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14651 Abr 01- Abr 14 (0037)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DADY LASARGA CASARETTO (IUE 300-1073/2004).
Paysandú, 03 de Noviembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14667 Abr 01- Abr 14 (0038)

JULIO GALARZA y ANA MARIA DE LOS SANTOS (300-494/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51576 Abr 01- Abr 14 (0039)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DON NELSON SILVERA MOLINA (FICHA No. 342-1122/2004).
Rocha, 08 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14653 Abr 01- Abr 14 (0040)

DON MILTON OCTAVIO DE LOS SANTOS SILVA (FICHA N° 342-50/2005).
Rocha, 14 de Marzo de 2005.
ESC BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14654 Abr 01- Abr 14 (0041)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELHORDOY BRITOS RICARDO SAUL (FICHA número IUE: 352-62/2005).
Salto, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 14660 Abr 01- Abr 14 (0042)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER DOMINGO BRITOS PINTALUBA (FICHA 370-84/2005).
San José, 15 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14647 Abr 01- Abr 14 (0043)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu dispuso la apertura de la sucesion de OLGA MARIA NAN GATTO, IUE 300-927/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de Agosto de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14666 Abr 01- Abr 14 (0044)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FEIJOO CABRERA; JUAN MIGUEL - AUXILIATORIA DE POBREZA Y SUCESION" IUE 300-457/2002 (antes ficha B/457/2002), se cita, llama y emplaza al

Sr. BERNABE FEIJOO, a que comparezca a aceptar o repudiar la herencia del causante de autos JUAN MIGUEL FEIJOO CABRERA dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 1070 y 1071 del Código Civil.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 28 de Febrero de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51580 Abr 01- Abr 14 (0045)

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MONANCILLO FERNANDEZ, RAUL- SUCESION- IUE 301-722/2004", se intima para que comparezca a estar a derecho en estos autos, a los Sres. GERARDO Y MARGARITA MONANCILLO HERNANDEZ Y JAVIER MONANCILLO manifestando si aceptan o repudian la herencia en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarse Curador de Bienes que acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario. Paysandú, 3 de marzo de 2005.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 14661 Abr 01- Abr 14 (0046)

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA RIOGAS S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 8 a 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a la 27° Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de abril de 2005 en el local de la sociedad, sito en Camino Lecocq N° 1013, en primer llamado a la hora 10:00 y en segundo llamado a la hora 11:00 para cumplir el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria y Estados Contables al 30/11/04.
2) Aprobación de Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Elección de Directorio.
4) Designación de un Asambleísta para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 14628 Abr 01- Abr 05 (0047)

**INVERSORA AIZA S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizara en la calle Ciudadela 1426 esc. 703 el día 25 de Abril a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 en segunda convocatoria para dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución Nº 1120/2004 Exp. 22-420/2003 Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil de 2º Turno:
DESIGNACION DE DIRECTORIO.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 19 de los estatutos sociales se abrira el registro de accionistas el mismo día fijado para la asamblea, cerrandose al iniciarse el acto.
03) $ 1512 3/p 14686 Abr 01- Abr 05 (0048)

COOPERATIVA JUDICIAL DE AHORRO Y CREDITO DE ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL INTERIOR CO.CA.A.M.I

Citación pasa Asamblea Ordinaria en el local ubicado en Uruguay 1118 PB Montevideo el día 7 de Mayo de 2005, a las 9 hs. Primera convocatoria y 9.30 hs Segunda convocatoria. Para tratar el siguiente:
Orden del día:
1°) Lectura, Análisis y Aprobación de Memoria Anual, Rendición de Cuentas y Balance.
2°) Futuro de la Caja de Ahorro Sistemático (CAJS)
3°) Designación de Asambleístas para firmar acta, conjuntamente con el presidente y secretario de la Comisión Directiva.
4°) Otros asuntos de interés.-
Dra. Beatriz Fiorentino, Presidente; Dr. Edgardo Ettlin, Secretario.
03) $ 1008 2/p 14694 Abr 01- Abr 04 (0049)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
QUINTO TURNO

HORTENCIA DINORA CHA ROMERO y PEDRO RAFAEL CABRERA ORCOYEN (Ficha N° 115/2001).
Montevideo, 8 de Mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14683 Abr 01- Abr 14 (0050)

OCTAVO TURNO

MARIO GUSTAVO GIANGROSSI BLANCO y MARTA RAQUEL PALERMO JUAN (Fa: 2-4112/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14684 Abr 01- Abr 14 (0051)

DECIMOTERCER TURNO

IRENE EPSZTEJN ERLICH y CLAUDIO RAUL JABIF ABADI (Ficha 2-65664/2004).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14637 Abr 01- Abr 14 (0052)

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAMÓN GONZALO LACA DELGADO y SILVIA MARISABEL PAOLA HERNANDEZ (Ficha 2-62379/2004).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14702 Abr 01- Abr 14 (0053)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

**ALMERIA S.R.L.
Disolución y Liquidación**

Contrato: -21/5/2005
Fecha Disolución: -21/5/2005
Inscripción: -No. 1691 (10/3/2005)
Socios: -Paula y Martín Marqués
Liquidador: -Paula Marqués.
06) $ 990 1/p 14693 Abr 01- Abr 01 (0054)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMAN GARCIA LOURDES KARINA C/ PEREZ CLAUDIO MARCELO - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-27010/2004, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO MARCELO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 14 de marzo de 2005.-
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51567 Abr 01- Abr 14 (0055)

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ANTEL

EMPLAZAMIENTO: al titular de los servicios telefónicos números 710 71 27 y 710 70 76 habilitados en Sarmiento 2458. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 14685 Abr 01- Abr 05 (0056)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° turno, en autos caratulados "FUENTES FLORES, BLANCA - INCAPACIDAD - FICHA 63-200/2003" por auto N° 3537/2004 de fecha 13 de agosto de 2004 se declaró en estado de incapacidad a BLANCA FUENTES FLORES, designándose CURADOR PROPIETARIO a RITA PEREIRA FUENTES.-
Montevideo, 4 de octubre de 2004. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 14705 Abr 01- Abr 14 (0057)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MIRTA CECILIA FAGUNDEZ BUENO. INCAPACIDAD", Ficha 176-1193/2004, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MIRTA CECILIA FAGUNDEZ BUENO, habiéndose designado curador a ELSA MARY VIERA NUÑEZ. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 8 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51568 Abr 01- Abr 14 (0058)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17 turno se hace saber que ante esta sede se presentó Leonardo Favio Debitonto Galaschi en autos caratulados "Debitonto Galaschi, Leonardo Favio. Información". Ficha 2-51510/2004 quien optando por el título de Despachante de Aduana ofreció las declaraciones de Sergio Daniel Rosa Birriel y Eduardo Enrique Vázquez Raggio sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 11 de febrero de 2005. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.
11) $ 1800 10/p 14687 Abr 01- Abr 14 (0059)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA URUGUAYA

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
LICITACION PUBLICA Nº 2/2005
OBJETO:
"SUMINISTRO DE CABLE L824 PARA ALIMENTAR CIRCUITOS PRIMARIOS DE AYUDAS VISUALES Y CONECTORES L823".
PRORROGA
La administración ha resuleto prorrogar la apertura del llamado a Licitación Pública Nº 2/2005 prevista para el día 31 de marzo de 2005 para la siguiente fecha:
Apertura de las ofertas: 3 de mayo de 2005
Hora: 10:00
COSTO DE LOS PLIEGOS: $ 3.000.-
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la DINACIA - Area Licitaciones sita en Camino Carrasco 5519, Canelones, de Lunes a Viernes en el Horario de 08:30 a 12:30Hs.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51584 Abr 01- Abr 01 (0060)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

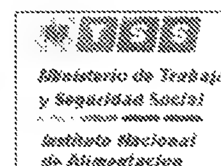
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16/05
"Renovación de la vía en la línea a Rivera entre las progresivas 410 km 000 y 420 km 147 - Valle Edén al Sur"

Se convoca a Licitación Pública para la Renovación de la vía en la línea a Rivera entre las progresivas 410 km 000 y 420 km 147 - Valle Edén al Sur".-
El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil).-
Los recaudos correspondientes podrán ser adquiridos a partir del día 4 de abril de 2005 y hasta el 3 de mayo de 2005 inclusive, en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6º, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7º piso.
La recepción de ofertas se llevará a cabo el día 5 de Mayo de 2005, a las 14:00 hs., en la Sala de "Ing. Federico Capurro", de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso. La apertura de las mismas, se efectuará el mismo día, y en la misma dirección a las 15:00 hs.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51563 Abr 01- Abr 01 (0061)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



Llámese a Licitación Pública Nº 5/04 por la adquisición de HARINA DE ARROZ Y PASTA DE ARROZ, para cubrir las necesidades

de todos los Programas de INDA, por el término de un año a partir de la fecha de la adjudicación.
Se fija fecha de apertura para el día 27 de abril de 2005 a la hora 11.00, en Sección adquisiciones, sita en la calle Piedras 165, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 13.30.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la misma dirección en la fecha establecida hasta la hora 10 del día de la apertura.
EL DEPÓSITO DE GARANTÍA SE PODRÁ EFECTUAR HASTA EL DÍA 21/04/2005
COSTO DEL PLIEGO 4 U.R.
DIVISION APOYO ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51564 Abr 01- Abr 01 (0062)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA



MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
DIVISION ADQUISICIONES
PRORROGA
LICITACION PUBLICA N. 01/2005

OBJETO: "PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA ADJUDICAR LA EXTRACCIÓN CON PALANGRE PELAGICO DE UN VOLUMEN DE HASTA 300 (toneladas anules) DE CAPTURA TOTAL (PESO VIVO) DE LA ESPECIE PEZ ESPADA (xiphias gladius) (Stock Atlántico Sur)" prevista para el día 31 de marzo de 2005, a la Hora 13:00, en la Sala de Reuniones de Adquisiciones 1er. subsuelo de la Sede Central del MGAP." calle Constituyente 1476, SE PRORROGA HASTA NUEVO AVISO.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51575 Abr 01- Abr 01 (0063)

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LLAMADO A LICITACIÓN: PÚBLICA P32425
OBJETO:
ADQUISICION DE NEUMATICOS

Esta Administración comunica la apertura de la licitación de referencia la siguiente fecha:
FECHA DE APERTURA: 29 de abril de 2005, hora 13:00
A realizar en la Sala de Apertura de Licitaciones, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja.
Precio del Ejemplar: $ 3.100,oo.-
Retirar en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja), en el horario de 09:30 a 15.30.-
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el Pliego, deberán comunicarse al tel/fax: 0598-2- 208-34-28.-
Montevideo, 31 de marzo de 2005.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51583 Abr 01- Abr 01 (0064)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 1/05
CONCESION PARA LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE UNA TERMINAL ESPECIALIZADA EN EL ASTILLADO. ACOPIO, EMBARQUE DE ASTILLAS DE MADERA Y GRANELES EN GENERAL Y LA CONSTRUCCION DE UN PUESTO DE ATRAQUE EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO.
APERTURA: 17 DE MAYO DE 2005
HORA: 11:00
LUGAR: SALA DE ACTOS 2DO. PISO EDIFICIO SEDE OF. 2.11
VALOR DE LOS RECAUDOS: U$S 2.000.- (Dólares dos mil)

Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede, Rbla. 25 de Agosto de 1825 N° 160 - Dpto. Abastecimiento - Sección Compras - 3er. Piso - Oficina 3.06 de 09:00 a 17:00 hs., y consultado en el sitio web de A.N.P. www.anp.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51581 Abr 01- Abr 01 (0065)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



INTENDENCIA DE COLONIA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 3/2005

La Intendencia de Colonia llama a LICITACION PUBLICA Nº 3/2005 para el "SUMINISTRO DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO DE DISTINTOS DIAMETROS, TANTO EN DEPOSITO COMO TRANSPORTADOS A DIFERENTES LUGARES DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA".
PLIEGOS: Se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Recaudación de la I.M.C., y en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes I.M.M., al precio de 5 U.R. (CINCO UNIDADES REAJUSTABLES)
CONSULTAS: Podrán presentarse en el Depto. de Obras al teléfono 052 22363
APERTURA: Se realizará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS de la I.M.C. 2do. Piso, en Avda. General Flores y Alberto Méndez, el día 21/04/2005 a la hora 15:00, UNICO LLAMADO.-
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS
12) (Cta. Cte.) 1/p 51574 Abr 01- Abr 01 (0066)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 1 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO RAMON D'ALESSIO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Molke 1294 y CLAUDIA GRACIELA MARRA, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Molke 1294.
14) $ 255 3/p 1106 Abr 01- Abr 05 (0067)

OFICINA No. 2

PABLO BARREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4290 y MARIA VIRGINIA BAUZAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agraciada 2895 Ap. 101.
14) $ 255 3/p 1102 Abr 01- Abr 05 (0068)

HUGO GABRIEL FERRAZZINI, 58 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Fco Muñoz 3092 Ap 201 y ELINA CARMEN CARRIL, 55 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Fco Muñoz 3092 Ap 201.
14) $ 255 3/p 1103 Abr 01- Abr 05 (0069)

ANDRES FURUSHO, 68 años, soltero, viverista, argentino, domiciliado en Isla de Flores 1890 y NELIDA INES RODRIGUEZ, 54 años, divorciada, labores, argentina, domiciliada en Isla de Flores 1890.
14) $ 255 3/p 1109 Abr 01- Abr 05 (0070)

OFICINA No. 3

KEPA IBAÑEZ, 19 años, soltero, desocupado, español, domiciliado en Sarandí 342 404 y MARIA ALEJANDRA GANGEMI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 4 de Julio 3080.
14) $ 255 3/p 1104 Abr 01- Abr 05 (0071)

FERNANDO JAVIER JUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km. 18 800 y MARIA VALERIA MACEDO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km. 18 800.
14) $ 255 3/p 1105 Abr 01- Abr 05 (0072)

JOSE ENRIQUE CASTRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Solano López 1433/001 y ELIAN NATALIA PIREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Solano López 1433/001.
14) $ 255 3/p 1108 Abr 01- Abr 05 (0073)

OFICINA No. 4

JUAN MARTIN GULARTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Edison 5111 M y LORENA PAOLA QUIROGA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Edison 5111 M.
14) $ 255 3/p 1099 Abr 01- Abr 05 (0074)

LUIS ENRIQUE LAFORIA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Coruña 2904 bis y NIL FABIANA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Coruña 2904 bis.
14) $ 255 3/p 1110 Abr 01- Abr 05 (0075)

TOMAS GURMENDEZ, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Eduardo Couture 6814 y VALENTINA MARIA OLAZABAL, 24 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2593.
14) $ 255 3/p 1112 Abr 01- Abr 05 (0076)

OFICINA No. 6

EDUARDO MARIO RODRIGUEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 4233/2 y ANA VIRGINIA PINO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo 3897.
14) $ 255 3/p 1100 Abr 01- Abr 05 (0077)

SEBASTIAN RICARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. Kossuth 4440 y KAREN EDIVIA DELGADO, 21 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Sunier y Capdevila 4100.
14) $ 255 3/p 1101 Abr 01- Abr 05 (0078)

OFICINA No. 7

ALVARO LUIS NUZZACHI, 29 años, soltero, tec. electronica, oriental, domiciliado en B. Artigas 2275 y MARIA VIVIANA LEHOCKI, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en B. Artigas 2706/905.
14) $ 255 3/p 1107 Abr 01- Abr 05 (0079)

HUGO ADALID PEREYRA, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4736 y ALICIA LOURDES CROSSA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dr: Bernardo Susviela 4736.
14) $ 255 3/p 1111 Abr 01- Abr 05 (0080)

ALVARO DANIEL PEREIRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cefeo 3368 y GRACIELA VIRGINIA BARRAGAN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sebastopol 5765 I.
14) $ 255 3/p 1113 Abr 01- Abr 05 (0081)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno en autos caratulados: "LEIBO LTDA. PRESCRIPCION DE VEHICULO AUTOMOTOR" Ficha: 2-24630/2004 se hace saber que ante esta Sede se presentó Sabino Oclides BOYARO MARTINEZ en representación estatutaria de LEIBO LTDA. promoviendo Acción de prescripción adquisitiva del vehículo automotor marca BEDFORD, camión, modelo ELR4CCO, empadronado con el No. 261153, matriculado en Montevideo con el No. 527777, actualmente SAU8117, año 1978. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el bien referidoy LESIN S.A.o a quien de esta sociedad deriven sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, Montevideo, 18 de Marzo de 2005. CLAUDIA M. RETAMAR, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
16) $ 5880 10/p 14725 Abr 01- Abr 14 (0082)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto en autos: "PAJOLUK, Silvio-Prescripción adquisitiva" Fa. 358-527/2004 se hace saber que en esta sede se promovió acción de prescripción adquisitiva del vehículo autómovil, marca citroen, modelo AX Caban 1992 matricula HB 675 motor Nº 10FTG0234382. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, y en especial a Luis Eduardo Piñeiro; Firma "Cattani y Spinelli S.R.L." en la persona de sus integrantes Sres. Graciela del Luján Spinelli y Edgar Vicente Cattani. para que comparezcan en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio Salto, 22 de noviembre de 2004.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 5880 10/p 14659 Abr 01- Abr 14 (0083)

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección del Dpto. San José, en autos caratulados: "ARLOTTO GONZALEZ, Gerardo Wilmar - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA 374-40/2004", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GERARDO WILMAR ARLOTTO GONZALEZ, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre los siguientes bienes: I)-Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la localidad de Capurro, zona suburbana de la 2da. Sección Judicial del Dpto. de San José, que forma parte del padrón en mayor área Nº 516, la que según plano del Agrimensor Gerardo A. Pessano, de febrero de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (en forma provisoria Art. 16 del Decreto Nº 318/95), con en Nº 160, el 5 de marzo siguiente, consta de una superficie de 1475 mts. 78 dm., y deslinda así: 17 m. 18 cm. al Este de frente a Ruta Nº 78; 85 m. 90 cm. al Sur, con el padrón Nº 515; 17 m. 18 cm. al Oeste, con el padrón Nº 18.242; y, 85 m. 90 cm. al Norte, con el resto del padrón N° 516.- II) -Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la zona rural de la 2da. Sección Judicial del Dpto. de San José, que forma parte del padrón en mayor área Nº 18.242, la que según plano del Agrimensor Gerardo A. Pessano, de febrero de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (en forma provisoria Art. 16 del Decreto Nº 318/95), con el Nº 160, el 5 de marzo siguiente, se compone de un área de 8715 mts. 05 dm. y deslinda así: Al Norte, línea quebrada, compuesta de diez tramos, que miden y lindan, respectivamente, de la siguiente manera: 16 m. 36 cm. y 5 m. 84 cm., de frente a Camino Público; 72 m. 26 cm., 85 m. 90 cm. y 78 m. 62 cm. con el padrón Nº 18.240; 17 m. 18 cm., de frente a Camino Público; 79 m. 89 cm., 85 m. 90 cm. y 86 m. 24 cm., con el padrón Nº 18.241 y; 14 m. 32 cm. de frente a Camino Público; Al Este, 104 Mts. 48 cm., con el padrón Nº 3 y calle pública; al Sur 239 m. 10 cm., con el resto del padrón Nº 18.242; y al Oeste 92 m., 65 cm., con el padrón Nº 3814.- En consecuencia se cita, llama y empláza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de autos, y muy especialmente a JOSE PEDRO, INDAMIRA CARMEN y PEDRO BENTANCOR Y/o sus sucesores o causahabientes, a cualquier título bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Villa Rodríguez, Octubre 28 de 2004.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.
16) $ 20159 10/p 14646 Abr 01- Abr 14 (0084)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; se hace saber que en los autos caratulados: "RAMOS CRISTIANO, MARIA ELCEDIA - RETIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" - Ficha Nº 2-3932/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de Geraldo da Silva - Acta Nº 448 de fecha 26 de julio de 2004, inscripta en la 1a. Sección Judicial del departamento de Rivera; en el sentido de establecer que donde dice: "divorciado", DEBE DECIR: "CASADO" por así corresponder. Y, donde cide: "Gerardo"; DEBE DECIR: "Geraldo", por así corresponder.-
Montevideo, el día diez de Marzo de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51565 Abr 01- Abr 14 (0085)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COIRO; SERGIO DIONEL - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-1353/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) nacimiento de SERGIO DIONEL COIRO extendida el 26.03.1958 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 386, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hijo de DILIA LIDIA ROTUNDO" debe decir "hijo de DIBIA LIDIA ROTUNDO" por ser lo correcto; y b) matrimonio de SERGIO DIONEL CORIO y MARIA CRISTINA CANTERO extendida el 20.03.1982 en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 51, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hijo de MARIO DIONEL COIRO" debe decir "hijo de MARI DIONEL CORIO" por ser lo correcto.- Paysandú 28 de Febrero de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51579 Abr 01- Abr 14 (0086)

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OTTONELLO NAVARRO, MAURO JAVIER. -RECTIFICACION DE PARTIDA-" IUE 301-1308/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de NACIMIENTO de MAURO JAVIER OTTONELLO NAVARRO, extendida el 14 de julio de 1999 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 1278, en el sentido que en el margen y en el texto del documento cuando dice: "OTONELLO" debe decir: "OTTONELLO", por ser lo correcto.- Paysandú, 3 de marzo de 2005.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51578 Abr 01- Abr 14 (0087)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos: BANK BOSTON N.A. C/ FELTAN S.A. Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Ficha: 30-267/2001 se hace saber que el próximo 15 de abril a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 2211, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018) a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes vehículos: I) Sobre la base de U$S 8.000: Camión marca Mercedes Benz, Modelo 710/42.5, año 1998, padrón 245.373, matrícula AGA 467 de Canelones motor Nº 374 953-10-397617 a gas oil; II) Sobre la base de U$S 9.3333,33: Camión marca Mercedes Benz Furgón, Modelo 710/42.5, año 1998, padrón 252.719, matrícula AGA 592, de Canelones, motor 374953-10-402 880 a gas oil; III) Sobre la base de U$S 9.333,33: Camión marca Mercedes Benz. Modelo 710/42.5, año 1998, padrón 245.469, matrícula AGA 536 de Canelones, motor 374953-10-413765 a gas oil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, impuestos y comisión de remate (15.70% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.82% incluido I.V.A.); 3) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente de la titulación y de los certificados registrales; 4) Que existe deuda por los 3 vehículos con la I. M. de Canelones; 5) Que se desconoce el estado de funcionamiento de los vehículos; 6) Que el adquirente deberá efectuar escritura pública de compraventa judicial; 7) Que no existe libreta de propiedad agregado a los títulos; 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 6º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 28 de 2005. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 3876 3/p 14669 Abr 01- Abr 05 (0088)

OCTAVO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ CLEMENTE BATALLA JOSE LUIS. EJECUCION PRENDARIA" FICHA 34-56/2004, se hace saber que el 20 de abril de 2005 a las 16:15 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero ANDRES CASTELLS Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, (BASE: 1666,66) del siguiente vehículo:
Camioneta marca PEUGEOT, modelo Boxer 320 MH, año 1997, tipo furgón, PADRON Nº 426.917 de MALDONADO, matrícula B-527.504, motor 10FZ500199822, 4 cilindros y a gas oil.
SE PREVIENE:
I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuestos a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que el vehículo tiene deuda por concepto de patente de rodados. III) Que el mismo está prendado a favor del acreedor. IV) Que se desconoce la existencia de adeudos por concepto de multas y /o computest. V) Que el número de motor es el que surge de la documentación, no habiéndose constatado en el vehículo. VI) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 11 de marzo de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 2856 3/p 14672 Abr 01- Abr 05 (0089)

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "BCO. ACAC S.A. c/ TRIGOPLUS S.A - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 29-488/2004 antes 263/2003S1/2003", se hace saber que el próximo 21 de Abril a las 14 y 30- horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá

al remate público, sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: solar de terreno, sito en la manzana catastral Nº 837, ubicado en la 4ª sección judicial del departamento de Canelones, Localidad catastral Las Piedras, empadronado actualmente con el Nº 18.154, antes en m/á padrón 15.105, zona suburbana, el que según Plano de Fraccionamiento del Agrim. Oscar Cattaneo de noviembre de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 11.881 el 14/5/99, se señala como el Solar 19, consta de una superficie de 24.711 mts. 68 dmts., y se deslinda así: 24 mts. 59 cmts. al S de frente a Continuación Calle Javier de Viana; al SO línea quebrada compuesta de 4 tramos de recta que miden el primero 22 mts. 46 cmts. unido al frente anterior por ochava recta de 5 mts. 01 cmts. de desarrollo y que corre de S a N y linda con el solar Nº 9, el segundo de 99 mts. que corre de E a O y linda con los solares Nos. 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3 y parte del solar 2, el tercero de 34 mts. que corre de S a N y linda con los solares Nos. 18 y 17, y el cuarto de 27 mts. que corre de E a O y linda con el solar 17; 31 mts. 15 cmts. al O de frente a la calle Fabini, distando el punto medio de dicho frente 61 mts. 435 ml al comienzo de ochava recta de 10 mts. con la calle Javier de Viana y estando unido dicho frente con el último tramo de recta referido por ochava recta de 10 mts. de desarrollo; 16 mts. 32 cmts al S lindando con solar 16, estando unido este último viento con la calle Fabini por ochava recta de 10 mts. de extensión; 54 mts. al O lindando con los solares 16, 15 y 14; 17 mts. 21 cmts. al N lindando con el solar Nº 14, estando unido este último viento con la calle Fabini por ochava recta de 10 mts. de desarrollo; 31 mts. 15 cmts. al O de frente a la calle Fabini distando el punto medio del frente 132 mts. 44 cmts. a comienzo de la ochava recta de 10 mts. con la nombrada calle Javier de Viana; 19 mts. 75 cmts. al S lindando con el solar 13, estando unido este último viento con la calle Fabini por ochava recta de 10 mts. de extensión; 32 mts. 86 cmts. al O lindando con los solares 13 y 12; 148 mts. 03 cmts. al N lindando con parte d el padrón Nº 15.106; y al E línea quebrada compuesta de 3 tramos de recta que miden respectivamente 160 mts. 70 cmts. que corre de N a S, 24 mts. 47 cmts. que corre de E a O y 21 mts. 46 cmts. que corre de N a S y que linda el primero con parte del padrón 16.855, con padrón 11.401 y con parte del padrón 17.500, el segundo con los solares 11 y 10 y el tercero con el solar 10; estando unido este últio tramo de recta con el primer frente señalado Continuación Calle Javier de Viana por ochava recta de 5 mts. 01 cmts. de desarrollo; siendo todos los solares del mismo plano.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas tributarias pudiéndose imputar al precio de remate únicamente los tributos necesarios para la escrituración. (Contrib. Inmobiliaria y Primaria) adeudados al día del remate. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de marzo de 2005. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8771 3/p 14668 Abr 01- Abr 05 (0090)

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ PINTOS OVIDIO Y OTROS, JUICIO EJECUTIVO" FICHA 33-248/1998, se hace saber que el próximo 6 de abril de 2005 a las 14:30 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares norteamericanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (BASE: U$S 1.333,33), del siguiente vehículo automotor:
Camión marca KIA, modelo K. 3600, año 1998, PADRON Nº 429.277 DE MALDONADO, matrícula B119.883, motor SHO39645, 4 cilindros y a gas-oil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar en el acto el 30% de su oferta. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Maldonado por $ 78.480,00 liquidada al 26/04/2004. IV) Que se desconoce la situación tributaria ante BPS y DGI. V) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso. 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 11 de marzo de 2005. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2652 3/p 14670 Abr 01- Abr 05 (0091)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIO MOLINA ALONSO.
REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Ltdo de 1º instancia en lo Civil de 17º turno, dictada en autos PEREIRA CARRERA, NICOLAS C/ NIDIA S.A. Y OTRA Juicio Ejecutivo Ficha: 37-19/2003. Se hace saber que el procimo 7 de Abril a las 15 Hs en el local de Lima 1360 de esta ciudad se procedera por intermedio del Rematador Mario MOLINA ALONSO Mat: 5148 RUC 213005240012, a la venta en publica subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles: 1- T.V. RCA 29" base $ 1.333.2- T.V. 20" base $ 666.3- Video base $ 400. 4- comoda base $ 533. 5- Bicicleta ergometrica BH fitness base $ 400. 6- Mesa comedor con sillas base $ 4.000. 7- sofa beige base $ 800. 8- sofa de dos y tres cuerpos base $ 1.333.9- Puf base $ 533. 10- Tres mesas ratonas base $ 600. 11- Lampara base $ 266. 12- Cocina a leña base $ 4.000. 13- Microondas LG base $ 600. 14- Adorno Jaron base $ 200. 15- Adorno Aguila base $ 266. 16- Fuelle de estufa base $ 200. 17- Cortadora de césped base $ 4.000. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor debera consignar el Total de su oferta al momento de bajar el martillo, asi como la comision del rematador e impuestos 15.69% en pesos uruguayos y en efectivo. 2- Sera de cargo del expediente la comision de venta del rematador e impuestos 2.82% del precio. 3- Los atecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria San Jose 1132 piso 5º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 30 de marzo de 2005.
Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 1020 1/p 14723 Abr 01- Abr 01 (0092)

VIGESIMO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 20º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ DAMIANO, ARDUINO Y OTRA. PROCESO EJECUTIVO CAMBIARIO" FICHA 36-336/2003, se hace saber que el 20 de abril de 2005 a las 16:30 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, (BASE U$S 666,66) del siguiente vehículo:
Camión marca KIA, modelo PRIDE POP, año 1998, tipo SEDÁN 2 PUERTAS, PADRON Nº 236.228 de Empalme Olmos, departamento de Canelones, matrícula AAG 084, motor B1-058838, de 4 cilindros, a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que existe deuda por concepto de patente de rodados ($ 4.015 al 29/09/04). III) Que se desconoce la existencia de posibles adeudos por multas y computest. IV) Que el número de motor es el que surge de la documentación no habiéndose constatado en el vehículo. V) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 15 de marzo de 2005. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 2856 3/p 14671 Abr 01- Abr 05 (0093)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO MA. SOSA

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12° Turno en autos; "ALONSO, Fernando c/ DOVAT, Sergio" Juicio Ejecutivo ficha 124/605/2002) se hace saber que el próximo 13 de Abril de 2005, a partir de la hora 15, en la calle Orinoco 4793, el martillero JULIO MARÍA SOSA, matrícula 3738 y RUC. 210932800017, procederá a la venta en remate público, al mejor

postor en dólares americanos y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 3.933,33 el siguiente bien mueble; camión marca DAIHATSU modelo Delta V58 HY del año 1998 motor N° 633068 combustible gas oil, empadronado en Canelones con el N° 249.038 matriculado en Progreso con el N°. AGA 565.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma y la comisión de compra del Rematador más Impuestos, o sea 13.70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 y 1% del Impuesto Departamental, todo calculado sobre el valor de remate 2°) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de transferencia, empadronamiento, certificados, títulos, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley. 3°) Que serán de cargo del expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del Rematador o sea 2.72% sobre precio el martillado. 4°) Que se vende en su actual estado, a la vista y sin reclamo y en las condiciones que surgen de la información registral y del expediente. 5°) Que no existe documentación original, se actuó con testimonio registral que obra agregado en autos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en calle Zabala 1367 Piso 4° Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a los 28 días del mes de Marzo de 2005.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3264 3/p 14722 Abr 01- Abr 05 (0094)

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20° Turno, en autos caratulados "EDIFICIO PICAPIEDRA c/ ALBANO GOMEZ JOSE MARIA Y OTROS". Ejec. de Hipoteca Reciproca. Ficha 132-1010/2001", se hace saber que el próximo 22 de abril de 2005, a partir de las 15.00 hs. en el local de la calle Miguel del Corro 1414, el martillero MARIO FLORES COSTA, Matrícula N° 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y sin base el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, padrón individual N° 154.175/001, del edificio ubicado en la 6ª Sección Judicial de Montevideo padrón 154.175 el cual según plano del Agr. Ariel Barceló de abril de 1982, cotejado por la Sección Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 23 de junio siguiente e inscripto en dicha Dirección con el N° 1371 el veinticuatro de los mismos mes y año, según el cual consta de una superficie de 241 m 68 dm, solar esquina con 20 m 10 cm de frente al Este a la calle Acevedo Díaz y 12 m al Sur frente a la calle Edil Hugo Prato. La Unidad de Propiedad Horizontal 001, se encuentra empadronada individualmente con el N° 154.175/001 y se ubica a cota vertical más 10 cm y 18 cm y tiene una superficie de 174 m 66 dm más el depósito que le corresponde a dicha unidad que se ubica en el subsuelo a cota vertical menos dos metros setenta centímetros y tiene una superficie de 66 m 84 dm, las que sumadas hacen un área total de 241 m 50 dm, para la unidad objeto del presente. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,02% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 3) Existen deudas municipales, a saber contribución inmobiliaria, adicional mercantil, tarifa de saneamiento, tributo domiciliario y tasa general municipal. 4) Existe promesa otorgada el 23 de julio de 1992, inscripta con el N° 3524 f° 16701 L° 186, por el 50% indiviso del bien. 5) Se desconoce toda otra situación del bien y estado ocupacional del bien. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Av. 18 de Julio 1589 piso 1°. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de marzo de 2005. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

20) $ 7819 5/p 14640 Abr 01- Abr 07 (0095)

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 24° Turno, en autos caratulados "GIMÉNEZ EUGSTER, RODOLFO c/ DEMIRDJIAN DANADJIAN VARTUI". JUICIO EJECUTIVO. Ficha 136-985/2001", se hace saber que el próximo 14 de abril de 2005, a partir de las 14.30 hs. en el local de la calle Marcelino Sosa N° 2085, Montevideo, el martillero MARIO FLORES, Matrícula N° 5357, R.U.C. 213975200016 asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y con la base de las 2/3 partes de su valor de tasación los siguientes bienes muebles: a) juego de living $ 600, b) mesa ratona $ 300, c) televisor 20" $ 1.000, d) sillón articulado $ 800, e) jarrón $ 80. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 15,51% (incluye impuesto ventas forzadas). 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2,78% del precio de la subasta. 3) Los bienes se rematan a la vista y sin reclamos. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 17 de marzo de 2005. SANDRA DOS SANTOS, ACTUARIA Adj.

20) $ 748 1/p 14639 Abr 01- Abr 01 (0096)

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno dictada en autos caratulados "Edificio Ejido c/ Esteva, Juanita y ot.- Juicio Ejecutivo - Ficha 648/02", se hace saber que el próximo 7 de Abril a las 14 horas en la ANRCI, Av. Uruguay 826, por intermedio del Martillero Héctor Santomé, RUC 211983000016, Matrícula 4316, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se rematará al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 128.598.-) o sea $ 85.732.- el siguiente bien inmueble: Unidad 005 de un edificio con frente a la calle Ejido n° 1469, emplazado en un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana Padrón n° 7700 en el que según plano del Agr. Luzbel Gallo de Enero de 1971 inscripto y cotejado en la Dirección General de Catastro con el n° 65344 el 10/2/71, se compone de una superficie de 474 mt 45 dm con 10 mt 98 sm de frente al E a la calle Ejido entre Mercedes y Uruguay, distando su punto medio 48 mt 49 cm con la última citada. La unidad 005 está empadronada individualmente con el n° 7700/005 y según plano referido se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mt 15 cm y se compone de un área de 38 mt 10 dm. Le corresponde el uso exclusivo del patio H, bien común.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo, así como la comisión de compra del Rematador e Impuestos, o sea el 6,02% del precio de Remate.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo.- 3) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de Remate.- 4) Se desconoce el estado ocupacional, fiscal y contributivo del bien.- El plano agregado en autos es copia autenticada del original, expedida por el MTOP. Los títulos originales se encuentran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay.- 5) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, los certificados registrales y la documentación presentada, antecedentes que se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede, Av. 18 de Julio 1589 piso 3°.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo el día 29 de marzo de 2005 MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1428 1/p 14724 Abr 01- Abr 01 (0097)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4ª Turno de Pando, en los Autos caratulados "López, Zully c/ Ricardo Hugo Gasagoitte, Ficha 176-848/1996, Pensión alimenticia", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 8 de abril de 2005 a las 15 horas en calle Solís 903 de Pando, y con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 19.230,66 (Pesos uruguayos diecinueve mil doscientos treinta con sesenta y seis centésimos), A) Solar de terreno ubicado en la 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Joaquín Suárez, empadronado con el Nª 5828, antes 2591, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim Rodolfo Núnez Canessi de 2 de abril de 1997, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nª 8205 el 19 de mayo de 1997, se compone de una superficie de 409,36 mc y se deslinda así: 14 m de frente al Noreste a calle Nª 1; 29,01 m al Sureste lindando con Padrón 5829 y 5830; 14,01 m al Suroeste con Padrón 5834 y parte del Padrón 5835; 29,47 m al Noroeste con Padrón 5827. B) Edificio. Se integra con dos unidades que se describen según el mismo plano antes citado, al deslindar el terreno trazado de acuerdo a la ley 10751 y 14261, cojetado por la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 19 de mayo de 1997. Corresponde permiso de construcción Nª R0621 aprobado por la I.M.C. el 11 de mayo de 1955 y Relevamiento Integral practicado por el Arq. José Sassarini del 2 de abril de 1997. Se desarrolla en planta baja, a cota vertical más cero metro 35 cm. C) Bienes individuales: I) 50% indiviso de la Unidad cero cero uno (001): Padrón individual 5828/001. Superficie 53 mc 33 dmc. Se desarrolla en planta baja. Le co-

rresponde el uso exclusivo de terreno A, porch B, Techo A1 (bienes comunes). II). Unidad cero cero dos (Departamento 002): Padrón Individual 5828/002. Superficie: 69 mc 30 dmc. Se desarrolla en planta baja. Le corresponde el uso exclusivo del Jardín C, Fondo D y Techo B1 (bienes comunes). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,02% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio del remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva de los bienes así como su estado ocupacional. 6) Que los bienes se rematan en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial.
Pando, 17 de Marzo de 2005. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
20) $ 5712 3/p 14676 Abr 01- Abr 05 (0098)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "CACDU-Hoy COFAC c/ NEGRIN FERNANDEZ, Jorge Ruben y otra- Juicio Ejecutivo con garantía Hipotecaria" (IUE 304-221/2003), se hace saber que el día 28 de abril de 2005, a la hora 16, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de $ 215.880.-, equivalente a las dos terceras partes de su tasación catastral que luce a (fs 23) el siguiente bien inmueble: fracción de campo y sus mejoras ubicado en el departamento de Río Negro, 4ta sección catastral, zona rural, "Paraje Sánchez", empadronada con No 3.594 (antes 2.117 en m/á), que según plano consta de una superficie de 37 hectáreas 9.848 metros cuadrados que se deslinda así: al noreste línea de 874 metros 13 centímetros de frente a camino vecinal proyectado de 17 metros de ancho; al este y sureste límite natural por cauce del arroyo "Sánchez Chico" o "La Guayreña"; al suroeste recta de 896 metros 87 centímetros con fracción No 9; al noroeste recta de 416 metros 72 centímetros con fracción No 7 del mismo plano, soportando servidumbre de paso sobre dicho límite de 10 metros de ancho, a favor de la fracción No 9 del mismo plano, en estado de conservación y ocupación en que se encuentra,- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.0221% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquirente, pudiendo descontar únicamente deudas existentes a la fecha del remate por concepto de: contribución inmobiliaria, impuesto a enseñanza primaria, y a las trasmisiones patrimoniales, en este último caso el correspondiente a la parte vendedora; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las mejoras que puedan existir; 5) Plano se agregó en fotocopia y que sobre dicho padrón existe servidumbre de paso como así también torre y línea de alta tensión; 6) Documentación del inmueble se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede; 7) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art 387.7 del C.G.P..- Paysandú 8 de marzo de 2005.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 4692 3/p 14665 Abr 01- Abr 05 (0099)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos "BOSCO FRANCO, Genaro C/ AISPURO HERNÁNDEZ, Álvaro. Juicio Ejecutivo". Ficha 344 - 210/96, se hace saber que el día 8 de abril de 2005 a las 9 y 15 horas, en el local de Depósitos Judiciales de Barrio Belvedere, se sacará a remate público, sin base y al mejor postor, en moneda nacional, por intermedio del rematador CARLOS UMPIÉRREZ CORBO, matrícula 2097, R.U.C. 150046500017, el siguiente bien mueble: un automóvil, marca DAEWOO, modelo TICO DX, año 1993, Matrícula CA 13.798, Padrón No. 01.102.505 de Rocha.- SE PREVIENE: I.- Que el mejor postor en el momento de aceptársele la oferta deberá abonar la totalidad del precio obtenido, en moneda nacional, en efectivo y en el acto. II.- Que será de cargo del comprador, la comisión e impuestos del rematador, la cual asciende al 15,507% de la venta. III.- Que será de cargo del expediente, la comisión, IVA y el 1% del impuesto departamental, correspondiente a la parte vendedora, o sea el 3,781% del precio obtenido. IV.- Que en autos no existe titulación del bien a subastarse.- Y a los efectos legales se realizan dos publicaciones en Diario Oficial y en otro local. Rocha, catorce de marzo de 2005.- Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
20) $ 1632 2/p 14655 Abr 01- Abr 04 (0100)

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos "Umpiérrez Corbo, Carlos C/ Birriel Cal, Mirta Graciela. Demanda Ejecutiva". Ficha 344-495/97, se hace saber que el día 8 de abril de 2005, a las 9 horas, se sacará a remate público sin base y al mejor postor, en moneda nacional, en los Depósitos Judiciales de Barrio Belvedere, por intermedio del rematador Carlos Umpiérrez, Matrícula 2097, R.U.C. 150046500017, el siguiente bien mueble: Un automóvil, marca Volkswagen, modelo Amazón, año 1984, matrícula P5 1740, padrón no. 835 de Lavalleja.-
Se Previene: I.- Que el mejor postor en el momento de aceptársele la oferta deberá abonar la totalidad del precio obtenido, en efectivo y en el acto, en moneda nacional.- II.- Que se será de cargo del adquirente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 15,507% de la oferta.- III.- Que será de cargo del expediente la comisión del rematador, IVA y el 1% del impuesto departamental, o sea el 3,781%, correspondiente a la parte vendedora.- IV.- Que en autos no existe titulación del bien a rematarse.- Y a los efectos legales se realizan dos publicaciones en Diario Oficial y en otro local. Rocha, 9 de marzo de 2005.- Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
20) $ 1632 2/p 14656 Abr 01- Abr 04 (0101)

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos "BANCO LA CAJA OBRERA C/ DE LOS SANTOS BRUN, Milton y otra. Juicio Ejecutivo". Ficha 344-264/99, se hace saber que el día 8 de abril de 2005, a las 12 y 15 horas, en los Depósitos Judiciales de Barrio Belvedere, se sacará a remate público, sin base y al mejor postor, en moneda nacional, por intermedio del rematador CARLOS UMPIÉRREZ CORBO, Matrícula 2097, R.U.C. 150046500017, el siguiente bien mueble: Un automóvil, marca VOLKSWAGEN, modelo GOL, Padrón No. 252.375, Matrícula 202.450 de San Carlos, departamento de Maldonado.- SE PREVIENE: I.- Que el mejor postor en el momento de aceptársele su oferta deberá abonar la totalidad del precio obtenido, en efectivo y en el acto, en moneda nacional.- II.- Que será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador o sea el 15,507% de la oferta.- III.- Que será de cargo del expediente la comisión del rematador, IVA y el 1% del impuesto departamental correspondiente a la parte vendedora o sea el 3,78%.- IV.- Que de autos no surge situación procesal y Registral del bien a rematarse.- Y a los efectos legales se realizan dos publicaciones en Diario Oficial y en otro local. Rocha, 28 de marzo de 2005.- Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
20) $ 1632 2/p 14657 Abr 01- Abr 04 (0102)

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA C/ NAVARRO, Ángela. Juicio Ejecutivo". Ficha 344-302/02, se hace saber que el día 8 de abril de 2005, a las 11 y 15 horas, se sacará a remate público, sin base y al mejor postor, en moneda nacional, en Depósitos Judiciales de Barrio Belvedere, por intermedio del rematador CARLOS UMPIÉRREZ CORBO, Matrícula 2097, R.U.C. 150046500017, el siguiente bien mueble: Un automóvil, marca FIAT, modelo UNO S, año 1986, padrón no. 01.102.988, matrícula CCA 3971 de Rocha.- Se PREVIENE: I.- Que el mejor postor en el momento de aceptársele la oferta deberá abonar la totalidad del precio obtenido, en efectivo y en el acto, en moneda nacional.- II.- Que será de cargo del adquirente, la comisión del rematador e impuestos o sea el 15,507% del precio obtenido.- III.- Que será de cargo del expediente la comisión del rematador, IVA y el 1% del impuesto departamental, o sea el 3,781%, correspondiente a la parte vendedora.- IV.- Que de autos no surge situación procesal y Registral del bien a rematarse. Y a los efectos legales se realizan dos publicaciones en diario Oficial y en otro local. Rocha 28 de marzo de 2005.- Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
20) $ 1632 2/p 14658 Abr 01- Abr 04 (0103)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

V.J.V. LTDA.

CESION
Contrato: 14/1/04
Inscripción: Nº 1093, 11/2/04
Cedente: Sara Vivián Barmaymon Eliezer (50)
Cesionarios: Jack Barmaymon Eliezer (49)
Victoria Eliezer Chaqui (1)
Administración: Jack Barmaymon Eliezer.
22) $ 990 1/p 14627 Abr 01- Abr 01 (0104)

Denominación: CONSTRULAND S.R.L.
Contrato: 7.2.2005
Socios: Juan Mauricio Tomás Morales
Nestor Martín Tomás Morales
Capital: $ 150.000. 60 cuotas de $ 2.500
Domicilio: Villa Rodríguez
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por dos años
Objeto: Barraca, ferreteria, pintureria, arts. Sanitarios. Venta y Comercialización de arts. Y materiales de construcción en general. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Administración: indistinta
Inscripción: N° 967 del 14/2/2005.
22) $ 1980 1/p 14648 Abr 01- Abr 01 (0105)

TEPA SRL

CONTRATO: 25.10.2004
INSCRIPCION: Nos. 8580, 8581 Y 8582 el 8.11.04
ADECUACION DE CUOTAS:
CAPITAL: $ 255.000- 510 CUOTAS DE $ 500
CEDENTE: EUSEBIA ANA GONELLA
CESIONARIOS: CARLOS GUTIERREZ GONELLA
RAUL GUTIERREZ GONELLA
CUOTAS CEDIDAS: 1 CUOTA A CADA UNO
ADMINISTRACION: INDISTINTA.
22) $ 1485 1/p 14673 Abr 01- Abr 01 (0106)

FUTURO LTDA.

Modificación de contrato: Se amplia el objeto: a toda actividad, operación, hecho, acto y/o contratos civiles, comerciales, industriales.- Registro: Nº 1574 - 8.3.05.
22) $ 990 1/p 14688 Abr 01- Abr 01 (0107)

VENTA DE COMERCIOS

Se cita acreedores de "CARINES S.R.L." y "Farmacia Costa Blanca" presentarse Brandzen 1961 apartamento 406.
25) $ 1360 20/p 14692 Abr 01- Abr 29 (0108)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulado "INSTITUO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ GUANCO FREDY MIGUEL Y OTROS - Pérdida de Patria Potestad" Fa. 2-3705/2005, se emplaza a la Sra. MARIA DEL CARMEN AVERO y al Sr. FREDY MIGUEL GUANCO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el nueve de marzo de dos mil cinco. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51566 Abr 01- Abr 14 (0109)

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEÑA, HELENA C/ AYALA, DIEGO; CAMEROTTA, CECILIA Y AYALA, WALTER. PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA - IUE 301-1032/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. DIEGO AYALA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 7 de MARZO de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51577 Abr 01- Abr 14 (0110)

VARIOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE EMPLEO (DINAE)

JUNTA NACIONAL DE EMPLEO
LLAMADO A CONSULTORAS NACIONALES

Convócase a consultoras nacionales interesadas en presentar propuestas a fin de realizar un estudio de Reconversión empresarial de la Cooperativa de Trabajo Américo Caorsi en Tacuarembó. El Pliego de Bases y Condiciones se podrá solicitar por correo electrónico a la dirección dinaedifusion@mtss.gub.uy a partir del día siguiente a esta publicación. El acto de recepción de ofertas se realizará el día 22 de abril a las 15:00 horas en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Empleo (Juncal 1511, Piso 2).
27) $ 504 1/p 14719 Abr 01- Abr 01 (0111)

ENTES AUTONOMOS
B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY


Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 DE MARZO DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,920000
BRASIL	REAL	1000	2,719000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,866100
JAPON	YEN	3600	107,140000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,205200
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,287800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,650	8,730
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,220	9,300
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	25,350	25,400
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	25,350	25,400
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	25,350	25,400

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51572 Abr 01- Abr 01 (0112)



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 29 DE MARZO DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,917500
BRASIL	REAL	1000		2,696000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,875800
JAPON	YEN	3600		107,450000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,201300
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,293200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,680	8,750
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,310	9,390
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	25,500	25,550
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	25,500	25,550
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	25,500	25,550

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51573 Abr 01- Abr 01 (0113)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Administración Nacional de Puertos

Puerto de Montevideo

Se hace público que la empresa Vimalcor S.A. se presentó ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando un permiso de ocupación de un área abierta de 876 m2, adyacente al Depósito 22, en el Puerto de Montevideo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 412/992 (Art. 51 y 52) hasta el 09.01.06, fecha en que vence la Concesión del Depósito. Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de Trámites de la A.N.P., ubicada en el segundo piso del Edificio Sede, en el horario de 09.00 a 16.30, dentro de los 10 días corridos, contados a partir de la última publicación (expediente No. 050233).

27) (Cta. Cte.) 1/p 51526 Abr 01- Abr 01 (0114)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "VALVERDE USCUDUN, MIGUEL ANGEL Y NELIDA CARMEN C/ LEIROS, MARTA ROSA Y VALVERDE USCUDUN, MARIA LUISA - PARTICION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 57-1061/2004; se cita, llama y emplaza a la SRA. MARIA LUISA VALVERDE USCUDUN a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se hace saber que que para la realización del Inventario Solemne y Estimativo dispuesta en autos, se fija el día 30 de Agosto de 2005 a la hora 13 y 30 en el entrepiso de de Sede; debiendo comparecer todos los interesados debidamente asistidos (Isabel BERNAL - Oficial Alguacil).-
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, veintiocho de Febrero de dos mil cinco.-
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51569 Abr 01- Abr 14 (0115)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados "ZABALA, MARIO JULIO-DECLARACION DE AUSENCIA", Ficha 58-1267/2004, se hace saber que se presentaron Laura y Dina ZABALA BOCCARDO solicitando la declaración de ausencia de Mario Julio Zabala, y a los efectos legales y por lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del C.C., se hacen estas publicaciones. Montevideo, nueve de febrero de dos mil cinco. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 14638 Abr 01- Abr 14 (0116)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en autos caratulados: "SOSA JORGE ANASTASIO Y OTROS C/ RENTACAR DAYMAN S.R.L. Y OTROS. COBRO DE PESOS POR RESPONSABILIDAD EXTRANCONTRACTUAL", I.U.E. 357-893/2004; se CITA LLAMA Y EMPLAZA a los Señores RAFAEL HYGINO CALEIRO PALMA O RAFAEL CALEIRO PALMA HYGIMO, Y ENRIQUE VEGA CALEIRO PALMA; por el término de 90 días, a que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de continuar las mismas con las consecuencias previstas en el C.G.P., y designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- La parte actora litiga con Auxiliatoria de Pobreza.-
Salto, 23 de febrero de 2005.- ESC. GRACIELA CABRERA GOSLINO, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51582 Abr 01- Abr 14 (0117)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Mónica Marcela ESPARRAGUIRRE ZEBALLOS. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 28 de marzo de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 420 1/p 14689 Abr 01- Abr 01 (0118)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Elizabeth CUENCA CIMA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 28 de marzo de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 420 1/p 14690 Abr 01- Abr 01 (0119)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Karen Janeth BIDEGAIN SALDIVIA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 22 de noviembre de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 420 1/p 14726 Abr 01- Abr 01 (0120)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

HANSAWORLD URUGUAY S.A

MONTEVIDEO.-
100 AÑOS
26/07/2004
Nº 662/2005
CAPITAL: $ 700.000
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos, de alimentación, articulos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, Exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.- D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.- E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
28) $ 3960 1/p 14641 Abr 01- Abr 01 (0121)

CASPIAN SEA SOCIEDAD ANÓNIMA

Objeto: - En el exterior podrá realizar: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Domicilio: Montevideo - Cien años
Capital: u$s 100.000.- Inscripción: 14/03/05 nº 1813.
28) $ 3465 1/p 14643 Abr 01- Abr 01 (0122)

CORSICA SOCIEDAD ANÓNIMA

Objeto: - En el exterior podrá realizar: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Domicilio: Montevideo - Cien años
Capital: u$s 100.000.- Inscripción: 14/03/05 nº 1808.
28) $ 3465 1/p 14644 Abr 01- Abr 01 (0123)

SEA OF AZOV SOCIEDAD ANÓNIMA

Objeto: - En el exterior podrá realizar: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Domicilio: Montevideo - Cien años
Capital: u$s 100.000.- Inscripción: 14/03/05 nº 1812.
28) $ 3465 1/p 14645 Abr 01- Abr 01 (0124)

ABIER S.A

Capital: $ 800.000
Duración: 100 años
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, Exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, Arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre indicados.
Inscripción: 19/01/2005 No. 283.
28) $ 3960 1/p 14662 Abr 01- Abr 01 (0125)

GIANTUR S.A

Capital: $ 800.000
Duración: 100 años
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, Exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, Arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre indicados.
Inscripción: 19/01/2005 No. 284.
28) $ 3960 1/p 14663 Abr 01- Abr 01 (0126)

ABIALUZ S.A

Capital: $ 800.000
Duración: 100 años
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, Exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, Arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre indicados.
Inscripción: 19/01/2005 No. 282.
28) $ 3960 1/p 14664 Abr 01- Abr 01 (0127)

CONALAP S.A.

Administradora de Grupos de Ahorro Previo

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		631820	Obligaciones por		
Créditos Vigentes por			Intermediación Financiera		8640047
Intermediación Financiera		*9969976*			
			Sector no Financiero		
Sector no Financiero			Grupos de Ahorro Previo	8640047	
Grupos de Ahorro Previo	9969976				
			Obligaciones Sector		
Créditos Diversos		894792	Financiero		8685669
Créditos Vencidos por			*Obligaciones Diversas*		*6518174*
Intermediación Financiera		*10305027*	*Previsiones*		*20740*
Colocación Vencida	98212		TOTAL PASIVO		23864630
Cred.Gestión y Morosos	10206815		PATRIMONIO		
			Capital Integrado		4779869
Certificados de Depósito		12347795	Aportes a Capitalizar		1528300
			Ajustes al Patrimonio		4291496
Inversiones		*2693357*	*Resultados Acumulados*		*2635112*
			Res. Ej. Anteriores	5230049	
Bienes de Uso		256640	Resultado del Ejercicio	-2594937	
			TOTAL PATRIMONIO		13234777
TOTAL ACTIVO		37099407	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		37099407

CUENTAS DE CONTINGENCIAS	14189988
CUENTAS DE ORDEN	*32425333*

CONALAP S.A.

Administradora de Grupos de Ahorro Previo

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Pèrdidas Financieras		-321562
Resultado Financiero antes de Previsiones		-321562
Previsiones		567172
Resultado Financiero despues de Previsiones		*245610*
Resultado Bruto		*245610*
Otras Ganancias Operativas		2488989
Otras Pèrdidas Operativas		-3292213
Gtos. De personal	-762876	
Gtos.Generales	-392279	
Amortizaciones	-113719	
Otros	*-2023339*	
Resultado Operativo Neto		-803224
Resultados Extraordinarios		-2037323
Resultado del Ejercicio		-2594937

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A)CONSIDERACION POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

a1) La aprobacion de los Estados Contables se encuentra pendiente en concordancia con lo dispuesto en el Art. 344 de la Ley 16060 de fecha 4 de Setiembre de 1989.

B)INFORMACION BASICA DE LA EMPRESA.

b1) CONALAP S.A. Es una sociedad anònima con acciones nominativas cuya actividad es administrar y organizar circulos cerrados o consorcios.

b2) Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. Han sido confeccionados sobre la base de costos històricos, excepto las operaciones en moneda extranjera y los bienes de uso de acuerdo a lo que se expresa en c1 y c3.

b3) La empresa no posee sucursales, ni participaciòn en otras sociedades.

b4) El capital social integrado asciende a $ 4,779,869.

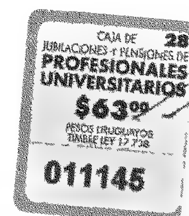
C) INFORMACION REFERENTE A ACTIVOS Y PASIVOS.

c1) Los saldos en moneda extranjera han sido actualizados de acuerdo a la cotizaciòn de U$S1 equivalente a $ 26,35. Cada UR se cotizò a $ 248,68.

c2) La posiciòn en moneda extranjera al cierre del ejercicio es neta activa de U$S 411,316.

c3) Los bienes de uso han sido revaluados de acuerdo a criterios fiscales.

Cr. Gustavo Donnangelo
Presidente



28) $ 9739 l/p 14706 Abr 01- Abr 01 (0128)



BANCO ACAC S.A. (EN TRAMITE DE CAMBIO DE DENOMINACION)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

ACTIVO

Disponible		3.294.744.036,34
Valores para Inversión		805.947.286,70
Créditos vigentes p/interm. financiera		8.531.143.023,27
- Sector Financiero	4.834.349.472,87	
- Sector no Financiero	3.694.131.737,21	
- Operaciones a liquidar	2.661.813,19	
Créditos diversos		88.684.897,90
Créditos vencidos p/interm. financiera		149.827.116,48
- Colocación vencida	67.286.525,12	
- Créd. en gestión y morosos	82.540.591,36	
Inversiones		66.076.816,73
Bienes de uso		190.283.764,08
Cargos diferidos		(590.653.936,19)
TOTAL DE ACTIVO		**12.536.053.005,31**

PASIVO

Obligaciones p/interm. financiera		11.568.443.711,84
- Sector Financiero	331.461.331,54	
- Sector no Financiero	11.234.277.380,30	
- Operaciones a liquidar	2.705.000,00	
Obligaciones diversas		108.943.504,36
Provisiones		91.328.149,47
Previsiones		179.541.474,58
TOTAL DEL PASIVO		**11.948.256.840,25**

PATRIMONIO

Capital Integrado		413.428.856,13
Aportes no capitalizados		0,00
Ajustes al patrimonio		21.465.553,08
Reservas		0,00
Resultados Acumulados		152.901.755,85
- Result. ejerc. anteriores	0,00	
- Resultado de ejercicio	152.901.755,85	
- (Adelanto de resultados)	0,00	
TOTAL DEL PATRIMONIO		**587.796.165,06**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		**12.536.053.005,31**

CUENTAS DE CONTINGENCIA	**1.210.317.401,06**
CUENTAS DE ORDEN	**20.114.644.440,56**

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1º DE ENERO DE 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Ganancias Financieras		9.982.224.198,15
Pérdidas Financieras		(9.288.288.122,14)
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE PREVISIONES		**693.936.076,01**
Previsiones		(243.595.985,59)
RESULTADO FINANCIERO DESPUES DE PREVISIONES		**450.340.090,42**
Ganancias por Servicios		196.839.145,33
Pérdidas por Servicios		(63.253.585,65)
RESULTADO POR SERVICIOS		**133.585.559,68**
RESULTADO BRUTO		**583.925.650,10**
Otras Ganancias Operativas		757.853.712,73
Otras Pérdidas Operativas		(1.183.861.051,12)
- Gastos de Personal	(382.045.203,43)	
- Gastos Generales	(355.870.799,87)	
- Amortizaciones	(51.180.406,09)	
- Resto	(394.764.641,73)	
RESULTADO OPERATIVO		**157.918.311,71**
Resultados Extraordinarios		5.476.113,55
Resultados de Ejercicios Anteriores		3.391.668,62
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IRIC		**166.786.093,88**
I.R.I.C.		(46.320,00)
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES DE IRIC		**166.739.773,88**
Resultado del Ajuste por Inflación		(13.838.018,03)
RESULTADO DEL EJERCICIO AJUSTADO P/INFLACION		**152.901.755,85**

Aviso Nº 14715 continúa en Pág. 59-C



BANCO ACAC S.A. (EN TRAMITE DE CAMBIO DE DENOMINACION)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) CONSIDERACION POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Los Estados Contables aún no han sido considerados por la Asamblea de Accionistas la cual será convocada dentro del plazo de 120 días, establecido en el Art. 97 de la ley 16.060, en la redacción dada por el Art. 60 de la ley 17.243.

B) INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACION FINANCIERA

B.1) NATURALEZA JURIDICA Banco Acac S.A. inicia actividades el 1° de enero de 1998, y es una Sociedad Anónima abierta que actúa como empresa de intermediación financiera, dentro del régimen legal establecido por la ley No. 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores, bajo la supervisión del Banco Central del Uruguay.

B.2) BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

	% del capital	Monto en $
CABAL URUGUAY S.A.	33,33%	2.765.623,67
BEVSA	7,70%	763.800,00
VISANET	1,210%	89.997,08
SISTARBANC	11,11%	258.425,00
REDBANC	17,50%	151.033,68

B.4) CAPITAL

Capital Social totalmente integrado $ 413.428.856,13

C) INFORMACION REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

C.1) SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Tipo de Cambio: 26,35

C.2) POSICION ACTIVA EN MONEDA EXTRANJERA (EN MILES DE DOLARES USA)

US$ 25.389,68

C.3) LIMITACIONES A LA LIBRE DISPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS O DEL PATRIMONIO Y CUALQUIER RESTRICCION AL DERECHO DE PROPIEDAD

Existen activos de disponibilidad restringida por un importe de US$ 3.820.419,18.

C.4) GARANTIAS OTORGADAS RESPECTO A LOS PASIVOS

No existen garantías otorgadas respecto a los pasivos.

C.5) DISTRIBUCION DE LOS CREDITOS Y OBLIGACIONES SEGÚN SUS VENCIMIENTOS EFECTIVOS (EN MILES DE PESOS)

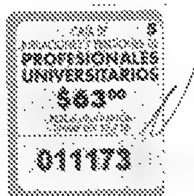
Vencimientos	Créditos Vigentes $	Obligaciones $
Hasta 31/12/2005	7.958.545	11.220.696
Entre 01/01/2006 y 31/12/2007	494.193	150.223
Más 01/01/2008	493.555	197.525

C.6) OTROS HECHOS IMPORTANTES

Al 31/12/04 se encuentran emitidas obligaciones negociables subordinadas por un importe de US$ 1 500.000,00

D) OTRAS NOTAS

D.1) EFECTOS INFLACIONARIOS El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, que consiste en aplicar a los Estados Contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales-Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por Inflación"), y en el Estado de Situación. (dentro de "Ajustes al Patrimonio").



Cr. Jorge Baglivo
Gerente Financiero

Víctor M. Oten
Gerente General

28) $ 19478 1/p 14715 Abr 01- Abr 01 (0129)

AHORRO CAR S.A.

Administradora de Grupos de Ahorro Previo

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

ACTIVO		PASIVO		
Créditos Diversos	14,772.903	Oblig.por Intermediación		
Bienes de Uso	1,195	Financiera		
		Sector no financiero Residentes		
		Grupos de Ahorro Previo		978,908
		Obligaciones Diversa		4,793,844
		Provisiones		135,880
		TOTAL PASIVO		5,908,632
		PATRIMONIO		
		Capital Integrado		289,969
		Ajustes al Patrimonio		3,032,122
		Reservas		72,548
		Resultados Acumulados		5,470,827
		Resultados ejercicios anteriores	6,905,290	
		Resultados del ejercicio	-1,434,463	
		TOTAL PATRIMONIO		8,865,466
TOTAL ACTIVO	14,774,098	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		14,774,098
CTAS.CONTINGENCIA	283,214			
CTAS DE ORDEN	3,504,883			

ESTADO DE RESULTADOS

1º DE ENERO DE 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Ganancias Financieras		158,856
Pérdidas Financieras		-1,270,277
Resultado financiero antes de previsiones		-1,111,421
Previsiones		-135,578
Resultado financiero después de previsiones		-1,246,999
Resultado Bruto		-1,246,999
Otras Ganancias operativas		44.239
Otras pérdidas operativas		-128,429
Gastos Generales	-16,955	
Amortizaciones	-285	
Otros	-111,188	
Resultado operativo neto		-1,331,188
resultado de ejercicios anteriores		-101,525
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C		-1,432,713
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		-1,750
Resultado del ejercicio		-1,434,463

P/AHORRO CAR S.A.

Cr.Edgardo González — Cr.Juan Carlos Gorini

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1)Información Básica.

Es una sociedad anónima con acciones nominativas cuyo accionista mayoritario es SEVEL URUGUAY S.A. Su actividad es administrar y organizar círculos cerrados y consorcios.

1.1) Base preparación de los EECC

Los Estados Contables que se exponen precedentemente fueron formulados acorde a Normas legales e Instrucciones dictadas por Banco Central del Urugauy.Fueron confeccionadas sobre la base de costos históricos con excepción de las operaciones en moneda extranjera y los Bs.Uso de acuerdo lo que se expresa en 3.1 y 3.3 En el Capítulo Ajustes al Patrimonio se incluye el ajuste global por inflación que la sociedad realizaba en ejercicios anteriores.

1.2)Capital Social

El capital autorizado de la sociedad asciende a $289.969, está representado por acciones nominativas de $1 de valor nominal.

2)APROBACION DE ESTADOS CONTABLES.

A la fecha de publicación de estos Estados Contables aún no se ha realizado la Asamblea Ordinaria de Accionistas para su aprobación como lo establece la ley 16.060.

3)Información referente a Activos y Pasivos

3.1) Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera existentes al cierre del ejercicio han sido actualizados de acuerdo a la cotización de un dólar estadounidense equivalente a $26,35 y la diferencia volcada a resultado del ejercicio.

3.2)Posición en moneda extranjera

La sociedad presentaba a fecha de cierre una posición neta activa de U$S 360.452,28

3.3)Bienes de Uso.

Los B.de Uso se presentan a costo Histórico revaluado a criterio vigente en materia fiscal.

3.4) Empresa en marcha

Según consta en Libro Acta de Asambles de Accionistas de fecha 30 de junio 2003; es intención de la empresa discontinuar la actividad de Intermediación Financiera . Al momento de emisión de éste, se están cumpliendo ante el Banco Central del Uruguay las formalidades a estos efectos.

28) $ 9739 1/p 14716 Abr 01- Abr 01 (0130)

INSTITUCIÓN FINANCIERA EXTERNA SAFRA (URUGUAY) S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 (en U$S)

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		274,611.91	Obligaciones Diversas		32,057.57
Créd. Vig. por Interm. Financiera		4,972,262.95	TOTAL DE PASIVO		32,057.57
- Sector Financiero	5,226,141.45				
- Sector No Financ.					
Créditos Diversos					
Bienes de Uso		25,853.13			
			PATRIMONIO		
			Capital Integrado		177,085.99
			Aportes No Capitalizados		
			Ajustes al Patrimonio		9,134,432.14
			Reservas		
			Resultados Acumulados		1,155,293.74
			- Resultados de Ejercicios Anteriores	943,793.86	
			- Resultados del Ejercicio	211,499.88	
			- (Adelantos de Resultados)		
			TOTAL PATRIMONIO		10,466,811.87
TOTAL ACTIVO		10,498,869.44	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		10,498,869.44
	Cuentas de Orden				

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2004 (en U$S)

Ganancias Financieras		1,778,949.73
Pérdidas Financieras		2,151,218.05
Resultado Financ. antes de Previsiones		(372,268.32)
Previsiones		
Resultado Financ. después de Previsiones		(372,268.32)
Ganancia por Servicios		
Pérdida por Servicios		
Resultados por Servicios		
Resultado Bruto		(372,268.32)
Otras Ganancias Operativas		2,233,143.35
Otras Pérdidas Operativas		1,544,267.74
- Gastos de Personal	188,579.02	
- Gastos Generales	47,511.41	
- Amortizaciones	7,020.38	
- Resto	1,301,156.93	
Resultado Operativo Neto		316,607.29
Resultados Extraordinarios		(105,107.41)
Resultado del Ejercicio		211,499.88

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A. Consideración por la Asamblea de Accionistas.
Los presentes estados contables aún no han sido considerados por la asamblea ordinaria de accionistas, la cual será convocada dentro del plazo establecido en el Art. 344 de la Ley 16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989.

B. Información Básica sobre la empresa de Intermediación Financiera.

B.1 Naturaleza Jurídica
Institución Financiera Externa Safra (Uruguay) S.A. fundada en Montevideo el 7 de marzo de 1991, es una sociedad anónima que actúa como empresa de intermediación financiera en el Uruguay bajo el régimen establecido por el decreto-ley 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 (art.4) y sus modificaciones posteriores. Fue autorizada a funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de mayo de 1991, y habilitada por el Banco Central de Uruguay.

B.2 Base de preparación de los estados contables Los estados contables expuestos precedentemente fueron formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones establecidas por el Banco Central del Uruguay, las mismas se sustentan en una base convencional de costo histórico. Los estados contables están formulados en dólares U.S.A.

B.3 Capital
El capital social que se encuentra totalmente integrado asciende a la suma de Reales 471.580,00.

C. Información referente a los Activos y Pasivos

C.1 Saldos en moneda nacional
Los saldos en moneda nacional fueron convertidos a dólares U.S.A. utilizando el tipo de cambio de cierre, al 31 de Diciembre del 2004, equivalente a $ 25,40.

C.2 Posición en Moneda Extranjera
La posición en moneda extranjera expresada en dólares U.S.A. es equivalente a U$S 10.466.811,87.

C.3 Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad. Dentro del capítulo Créditos Vigentes por Intermediación Financiera - Sector Financiero encontramos U$S 500.000 que reflejan la Radicación Obligatoria de Activos en el país dispuesta por la Circular 1.332 del Banco Central del Uruguay, Artículo 393 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero. También encontramos U$S 9.000 que respaldan la garantía del alquiler de nuestra sede.

C.4 Garantías otorgadas respecto a los pasivos
No existen

C.5 Distribución de los créditos según sus vencimientos.
Créditos hasta 1 año : U$S 4.713.774,72
Créditos mayores a 3 años : U$S 512.366,73

C.6 Ajustes al Patrimonio
El ajuste al patrimonio representa el ajuste que se hizo a fin de mantener el valor en dólares del Capital Integrado y de los Resultados de Ejercicios Anteriores.

D. Otras notas

D.1 Hechos posteriores
No se registraron hechos que deban ser mencionados.

Daniel Weinberg — Gerente-Contador
Wilder González Peino — Director

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $63,00 009692

28) $ 9739 1/p 14720 Abr 01- Abr 01 (0131)

TELAMARE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30/3/05, 2045.
28) $ 3465 1/p 14707 Abr 01- Abr 01 (0132)

DACELCO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30/3/05, 2046.
28) $ 3465 1/p 14708 Abr 01- Abr 01 (0133)

DUKISOLD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30/3/05, 2047.
28) $ 3465 1/p 14709 Abr 01- Abr 01 (0134)

SUNISOLD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30/3/05, 2048.
28) $ 3465 1/p 14710 Abr 01- Abr 01 (0135)

NAKESOLD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30/3/05, 2049.
28) $ 3465 1/p 14711 Abr 01- Abr 01 (0136)

LINONSUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30/3/05, 2050.
28) $ 3465 1/p 14712 Abr 01- Abr 01 (0137)

SILOCLASS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30/3/05, 2051.
28) $ 3465 1/p 14713 Abr 01- Abr 01 (0138)

REFORMAS

MALORI CORPORATION S.A.
Asamblea del 01/02/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 1.780.013.810.- (pesos uruguayos mil setecientos ochenta millones trece mil ochocientos diez). Documentación en Ruta 8 km 17.500, Edificio Beta 4, oficina 009. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 14721 Abr 01- Abr 14 (0139)